



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
Escuela de Posgrado

**Aplicación de estrategias en la gestión administrativa para reducir el nivel de corrupción en el
Gobierno Regional de Lima, 2023**

Tesis

Para optar el Grado Académico de Maestra en Gestión Pública

Autora

Paola Patricia Arias Falcon

Asesor

Mtro. Guillermo Carrasco Castro

Huacho – Perú

2026



Reconocimiento - No Comercial – Sin Derivadas - Sin restricciones adicionales

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

Reconocimiento: Debe otorgar el crédito correspondiente, proporcionar un enlace a la licencia si se realizaron cambios. Puede hacerlo de cualquier manera razonable, pero no de ninguna manera que sugiera que el licenciante lo respalda a usted o su uso. **No Comercial:** No puede utilizar el material con fines comerciales. **Sin Derivadas:** Si remezcla, transforma o construye sobre el material, no puede distribuir el material modificado. **Sin restricciones adicionales:** No puede aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros de hacer cualquier cosa que permita la licencia.



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN LICENCIADA LICENCIADA

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN

DATOS DEL AUTOR (ES):		
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FECHA DE SUSTENTACIÓN
Paola Patricia Arias Falcon	74974100	18 de agosto del 2026
DATOS DEL ASESOR:		
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CÓDIGO ORCID
Guillermo Carrasco Castro	03677541	https://orcid.org/0000-0003-3167-131X
DATOS DE LOS MIEMBROS DE JURADOS – PREGRADO/POSGRADO-MAESTRÍA-DOCTORADO		
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CODIGO ORCID
Santiago Ernesto Ramos Y Yovera	15697556	https://orcid.org/0000-0003-3674-0302
Damaris Faviola Medina Palma	47463656	https://orcid.org/0000-0001-5488-9691
Santos Benito Sanchez Garcia	19669483	https://orcid.org/0000-0002-4750-3954

PAOLA PATRICIA ARIAS FALCON 2026-019805

APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA REDUCIR EL NIVEL DE CORRUPCIÓN...



DGI-POSGRADO 2026



Dirección de Gestión de la Investigación-VRI 2026



DIRECCION DE GESTION DE LA INVESTIGACION

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid:::1:3504318003

Fecha de entrega

11 mar 2026, 2:34 p.m. GMT-5

Fecha de descarga

11 mar 2026, 2:38 p.m. GMT-5

Nombre del archivo

INFORME_FINAL_DE_TESIS_DE_POSGRADO_PAOLA_ARIAS.pdf

Tamaño del archivo

2.3 MB

127 páginas

28.929 palabras

147.529 caracteres



Página 2 de 134 - Descripción general de integridad

Identificador de la entrega trn:oid:::1:3504318003

20% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Exclusiones

- N.º de coincidencia excluida

Fuentes principales

20%  Fuentes de Internet

9%  Publicaciones

9%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

DEDICATORIA

Dedicado a Dios por ser mi guía, a mis
padres, mis tres hermanos y mi compañero
gracias por apoyo, confianza y cariño.

Paola Patricia Arias Falcon

AGRADECIMIENTO

A todas aquellas personas que han
colaborado de alguna manera para el
proceso del presente proyecto.

Paola Patricia Arias Falcon

ÍNDICE

DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
ÍNDICE	vi
RESUMEN	xi
ABSTRACT	xii
INTRODUCCIÓN	xiii
Capítulo I	16
Planteamiento del problema	16
1.1. Realidad problemática	16
1.2 Formulación del problema	19
1.2.1 Problema general.	19
1.2.2 Problemas específicos.	19
1.3 Objetivos de la investigación	20
1.3.1 Objetivo general de la investigación.	20
1.3.2 Objetivos específicos de la investigación.	20
1.4 Justificación de la investigación	20
1.4.1 Justificación teórica.	20
1.4.2 Justificación práctica.	21
1.4.3 Justificación metodológica.	21
1.5 Delimitación del estudio	21
1.5.1 Delimitación espacial.	21
1.5.1 Delimitación temporal.	21
1.5.2 Delimitación poblacional.	21
1.6 Viabilidad del estudio	21
CAPÍTULO II:	22
MARCO TEÓRICO	22
2.1 Antecedentes de la investigación	22
2.1.1. Investigaciones internacionales.	22
2.1.2. Investigaciones nacionales.	27
2.2. Bases teóricas	31
2.1.1. Estrategias en la gestión administrativa	31
2.1.2. Nivel de corrupción en el Gobierno Regional de Lima	41
2.1.3. Aporte del autor	49
2.3. Bases filosóficas	51

2.4. Definición de términos básicos	54
2.5 Hipótesis de la investigación	57
2.5.1 Hipótesis general.	57
2.5.2 Hipótesis específicas.	57
2.6 Operacionalización de las variables	58
Capítulo III	61
Metodología	61
1.1 Diseño Metodológico	61
3.1 Diseño de la investigación	61
3.2 Población y muestra	61
3.2.1 Población.	61
3.2.2 Muestra.	62
3.3 Técnicas de recolección de datos	62
3.3.1 Técnicas a emplear.	62
3.3.2 Descripción de los instrumentos.	62
3.4 Técnicas para el procesamiento de información	63
FORMULACIÓN	63
CAPÍTULO IV:	65
RESULTADOS	65
4.1 Análisis descriptivos de los resultados de las interrogantes	65
4.2 Análisis descriptivos de los resultados de las variantes	87
4.3 Prueba de Normalidad	93
4.4 Generalización entorno a la hipótesis central	94
4.4.1 Hipótesis general	94
4.4.2 Hipótesis especial 1	95
4.4.3 Hipótesis especial 2	97
4.4.4 Hipótesis especial 3	98
Capítulo V	100
Discusión	100
5.1 Discusión de resultados estadísticos	100
Capítulo VI	101
Conclusiones y Recomendaciones	101
6.1 Conclusiones	101
6.1 Recomendaciones	102
CAPITULO V	103
REFERENCIAS	103

7.1 Referencias documentales	103
7.2 Referencias bibliográficas	103
7.3 Referencias hemerográficas	104
7.4 Referencias electrónicas	106
ANEXOS	109
Cuestionario	109

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1:	59
Tabla 2:	59
Tabla 3:	64
Tabla 4:	64
Tabla 5:	65
Tabla 6:	66
Tabla 7:	67
Tabla 8:	68
Tabla 9:	69
Tabla 10:	70
Tabla 11:	71
Tabla 12:	72
Tabla 13:	73
Tabla 14:	74
Tabla 15:	75
Tabla 16:	76
Tabla 17:	77
Tabla 18:	78
Tabla 19:	79
Tabla 20:	80
Tabla 21:	81
Tabla 22:	82
Tabla 23:	83
Tabla 24:	84
Tabla 25:	85
Tabla 26:	86
Tabla 27:	87
Tabla 28:	88
Tabla 29:	89
Tabla 30:	90
Tabla 31:	91
Tabla 32:	92
Tabla 33:	93
Tabla 34:	94
Tabla 35:	96
Tabla 36:	97
Tabla 37:	99

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1-----	65
Figura 2-----	66
Figura 3 -----	67
Figura 4 -----	68
Figura 5 -----	69
Figura 6-----	70
Figura 7-----	71
Figura 8-----	72
Figura 9-----	73
Figura 10 -----	74
Figura 11 -----	75
Figura 12-----	76
Figura 13-----	77
Figura 14-----	78
Figura 15-----	79
Figura 16 -----	80
Figura 17 -----	81
Figura 18-----	82
Figura 19 -----	83
Figura 20-----	84
Figura 21-----	85
Figura 22-----	86
Figura 23: <i>Distribución de porcentaje de la variable Plataforma de denuncia pública</i> -----	87
Figura 24: <i>Distribución de porcentaje de la variable Restricción de facultades discrecionales</i> -----	88
Figura 25: <i>Distribución de porcentaje de la variable Rendición de cuentas periódicas bajo sanción</i> -----	89
Figura 26: <i>Distribución de porcentaje de la variable Mala gestión pública</i> -----	90
Figura 27: <i>Distribución de porcentaje de la variable Decisión unilateral de las autoridades</i> -	91
Figura 28: <i>Distribución de porcentaje de la variable Acciones contrarias a las normas penales y administrativas</i> -----	92
Figura 29: Estrategias en la gestión administrativa y Nivel de corrupción en el Gobierno Regional de Lima-----	95
Figura 30: Plataforma de denuncia pública y Nivel de corrupción en el Gobierno Regional de Lima-----	96
Figura 31: <i>Restricción de facultades discrecionales y Nivel de corrupción en el Gobierno Regional de Lima</i> -----	98
Figura 32: Rendición de cuentas periódicas bajo sanción y Nivel de corrupción en el Gobierno Regional de Lima-----	99

RESUMEN

Objetivo general: Determinar si la aplicación de estrategias en la gestión administrativa servirá para reducir el nivel de corrupción en el Gobierno Regional De Lima, 2023;

Metodología: Investigación básica en tanto propone mecanismos de gestión para que el índice de corrupción sea reducido; del mismo modo, es una investigación de nivel explicativo en tanto que busca analizar y plantear soluciones a los diferentes fenómenos que llegan a suscitarse como causa del problema; por su parte, también viene a ser un trabajo con enfoque mixto, porque contiene elementos cuantitativos y cualitativos; y en relación a su diseño es un trabajo no experimental, ya que no busca realizar ninguna manipulación de las variables, sino que estas llegarán a ser medidas una vez operacionalizando- lo; y en cuanto a su estilo o corte es transeccional, porque se llegará a recolectar información solamente en un determinado momento. **Resultados:** El gráfico 36 presenta la Rho de Spearman = ,940, con una magnitud significativa de $= ,000 < 0,01$ asumiendo el asentimiento de la hipótesis alternativa y cuestionando la nula. Siendo así, se concluye que existe una vinculación relevante a través de Restricción de facultades discrecionales y Nivel de corrupción en el Gobierno Regional de Lima. La vinculación relevante es de excelente confiabilidad. **Conclusiones:** La aplicación de estrategias adecuadas y eficaces en la gestión administrativa de hecho generará una sostenible reducción del nivel de corrupción en todas las instalaciones públicas, especialmente en el Gobierno Regional.

Palabras clave: Administración pública, gestión pública, estrategias, corrupción, eficacia administrativa.

ABSTRACT

General objective: Determine if the application of strategies in administrative management will serve to reduce the level of corruption in the Regional Government of Lima, 2023; Methodology: Basic research as it proposes management mechanisms so that the corruption rate is reduced; Likewise, it is an explanatory level investigation in that it seeks to analyze and propose solutions to the different phenomena that arise as the cause of the problem; For its part, it is also a work with a mixed approach, because it contains quantitative and qualitative elements; and in relation to its design, it is a non-experimental work, since it does not seek to carry out any manipulation of the variables, but rather these will become measured once operationalized; and in terms of its style or cut, it is transectional, because information will only be collected at a certain time. . Results: Graph 36 presents Spearman's $Rho = .940$, with a significant magnitude of $= .000 < 0.01$ assuming approval of the alternative hypothesis and questioning the null hypothesis. Thus, it is concluded that there is a relevant link through Restriction of discretionary powers and Level of corruption in the Regional Government of Lima. The relevant linkage is of excellent reliability. Conclusions: The application of appropriate and effective strategies in administrative management will in fact generate a sustainable reduction in the level of corruption in all public facilities, especially in the Regional Government.

Keywords: Public administration, public management, strategies, corruption, administrative effectiveness.

INTRODUCCIÓN

La gestión administrativa en los Gobiernos Regionales juega un rol fundamental en la lucha contra la corrupción, en tal sentido para reducir su nivel, se requieren estrategias enfocadas en la transparencia, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de mecanismos de control para que el Estado se desplace por un conducto pertinente, así entre las medidas clave destacan la implementación de sistemas de integridad, el uso de tecnología para facilitar la supervisión de procesos, la formación ética de los funcionarios, y la creación de espacios de participación ciudadana.

Estas estrategias no solo previenen la corrupción, sino que también promueven una cultura de responsabilidad dentro de la administración pública, lo cual mejora la confianza ciudadana en las instituciones generando un desarrollo en la atención a la ciudadanía.

Por ello, se ha realizado este trabajo, que titula: Aplicación de estrategias en la gestión administrativa para reducir el nivel de corrupción en el Gobierno Regional De Lima, 2023, y se han estructurado de la manera siguiente:

En el primer capítulo se ha consignado lo que los factores que generan los actos de corrupción porque no se plantean alternativas de solución basadas en alternancias y transparencias de todos los actos de la administración pública y que además el Gobierno Regional de Lima, no está exenta. Asimismo, se formula los problemas y objetivos y que además el trabajo está debidamente justificado.

En el segundo capítulo se ha desarrollado las variables de la investigación, lo cual ha merecido hacer una disgregación en sus dimensiones, asumiendo posiciones básicas para que de manera analítica se llegue a contribuciones con posiciones dogmáticas en la administración.

En el tercer capítulo se desarrolla el aspecto metodológico de este trabajo, Investigación básica en tanto propone mecanismos de gestión para que el índice de corrupción sea reducido; del mismo modo, es una investigación de nivel explicativo en tanto que busca analizar y plantear soluciones a los diferentes fenómenos que llegan a suscitarse como causa del problema; por su parte, también viene a ser un trabajo con enfoque mixto, porque contiene elementos cuantitativos y cualitativos; y en relación a su diseño es un trabajo no experimental, ya que no busca realizar ninguna manipulación de las variables, sino que estas llegarán a ser medidas una vez operacionalizando; y en cuanto a su estilo o corte es transeccional, porque se llegará a recolectar información solamente en un determinado momento.

En el cuarto capítulo se plasma los resultados, los mismos que merecen un análisis de los resultados de la investigación, donde se ha diseñado 20 preguntas con sus respectivas alternativas, para lo cual se ha utilizado instrumentos estadísticos como el SPSS y para la realización de las figuras se ha usado el Excel, siendo que también se ha llegado a contrastar las hipótesis, lo cual ha permitido rechazar las hipótesis nulas, las mismas que fueron formulados en este trabajo.

En el quinto capítulo se ha plasmado la discusión de resultados de las diferentes investigaciones que se han basado en conclusiones y datos relevantes.

En el sexto capítulo se tiene las cuatro conclusiones y recomendaciones.

En el séptimo capítulo se consigna los datos de todas las referencias y acervo documentario para el trabajo.

Capítulo I

Planteamiento del problema

1.1. Realidad problemática

Tal como se sabe; el Estado peruano ha descentralizado sus poderes sancionadores (judiciales y administrativos); ello en aras de un control formal más específico que atiendan los problemas y necesidades de los ciudadanos; tal es así que, (Congreso de la República, 2003) mediante la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, modificada por (Congreso de la República, Ley N° 31812, 2023) la Ley N° 31812, el Estado ha proporcionado a las Municipalidades las facultades sancionadoras para hacer efectivo el cumplimiento de las normativas locales afines al mantenimiento del orden público de las ciudades.

La corrupción es un fenómeno social que afecta a casi todos los países, de los cuales solo unos cuantos lo contrarrestan con eficiencia; aun cuando a los funcionarios corruptos se les impone una pena de muerte, -como en el caso de China-, lo cierto es que ni ello cumple su función de poder disuadir la comisión de actos de corrupción.

En ese sentido, el Perú no se encuentra distante que los países afectados por la corrupción, sino, es más se va acrecentando cada día más dentro de la sociedad peruana los actos de corrupción, tanto a nivel de los poderes del Estado, así como los niveles de gobierno -local, regional y nacional-, no se encuentran libres de ser acusados de haber cometido hechos de corrupción durante su periodo de gobierno.

No es un secreto para nadie que incluso, a nivel central los expresidentes se encuentran investigados por presuntamente haber cometido delitos de corrupción. Todos los presidentes de los últimos 20 años se encuentran investigados por corrupción; lo mismo viene sucediendo en la actualidad con los gobernadores regionales y los alcaldes distritales como provinciales.

Aunque en los últimos años se ha buscado luchar directamente contra la corrupción, las acciones que se han realizado han sido infructíferas y ello se debe en gran medida a que las

acciones de corrupción surgen de cada persona y estos no se alinean con los lineamientos establecidos en los protocolos, acuerdos, planes nacionales y otros instrumentos sean nacionales como internacionales.

El Estado peruano siguiendo los lineamientos internacionales ha determinado la emisión de normativas destinadas a luchar la corrupción, sin embargo, no ha sido fructífero. Por ejemplo, en el año 2018 se emitió el D.S. 054-2018-PCM que dentro de sus lineamientos determinó que las entidades estatales deben de llegar a considerar las denominadas gestiones de riesgo en los procesos con la finalidad de que se pueda evaluar las provisiones de bienes y servicios.

Más de una década atrás, también se llegó a emitir las Políticas Públicas de Modernización de la Gestión Pública, a través del D. S. 004-2013-PCM, a través de los cuales se llegó a fijar las gestiones por procesos y los presupuestos por resultados, donde también se determinó que el gobierno siempre debe de ser transparente y sobre todo abierta a la comunidad.

Aun existiendo estos lineamientos y otros más, las lucha contra la corrupción no ha sido determinante y ello no ha sido por la ausencia de protocolos, lineamientos o políticas que buscan hacerle frente a la corrupción, sino porque dichos acuerdos, protocolos y más normativas no son cumplidos eficientemente.

Se puede aumentar a ello la impunidad que generan los aparatos de justicia nacional, donde la fiscalía no llega a realizar los actos de investigación, como tampoco los jueces llegan a imponer sanciones penales ejemplares, para que la fijación de dichas penas llegue a servir como un criterio de prevención y disuasión para otras personas que quizás quieren llegar a cometer dichos hechos delictivos.

Así también la falta de ética pública implica una clara influencia en la comisión de hechos delictivos por las autoridades de turno, por lo tanto, las causas que posibilitan la

comisión de los delitos no vienen siendo contrarrestados por parte de las autoridades del gobierno central ni regional, porque no se interesan en aplicar cuestiones éticas a sus acciones gubernamentales.

Asimismo, por la determinación de respuesta solamente a nivel normativo y nada práctico, la lucha contra la corrupción no viene viendo resultados eficientes, sino, por el contrario, los funcionarios y servidores buscan sacarle la vuelta a la ley con el único objetivo de beneficiarse de manera personal, como también con el fin de poder conseguir beneficios para sus allegados, por ende, las respuestas a la lucha contra la corrupción no solo debe de abordarse a nivel normativo, sino también a nivel estratégico.

Por otro lado, el índice de corrupción se incrementa por la falta de políticas eficientes por parte del Gobierno Central, por lo que aun existiendo normativas destinados a la lucha contra la corrupción no llegan a ser aplicadas de manera eficiente, por ejemplo, aun determinándose que las decisiones de los gobiernos -de todos los niveles-, sean transparentes, estas no llegan a cumplirse, en tanto que no hay sanción administrativo ni penal para ello y los funcionarios ni siquiera cuelgan sus decisiones en las plataformas digitales que manejan sus entidades.

Asimismo, los gobiernos regionales deben de llegar a implementar ciertas plataformas con el fin de que a través de ellas se haga denuncias por parte de los ciudadanos y que estos ciudadanos sean capacitados de manera periódica a fin de que puedan dar aviso a las autoridades competentes que los funcionarios o servidores se encuentra realizando actos de corrupción, y con ello, cualquiera persona con un mínimo indicio de corrupción puede llegar a formular denuncias para que los funcionarios sean investigados y posteriormente lleguen a ser sancionados penalmente por realizar acciones negativos en la gestión pública.

Por otro lado, a nivel de estrategia de gestión debe de normarse que las facultades discrecionales de los funcionarios deben restringirse a lo mínimo, para que los funcionarios no

decidan solo de acuerdo a su apreciación personal, sino que tengan un sustento de acuerdo a las normas correspondientes. Si bien la discrecionalidad posibilita una actuación adecuada, empero, lo cierto es que ello también conduce a que las facultades regladas cada día más lleguen a reducirse.

Otra de las estrategias que falta implementarse y usarse es lo referente a la rendición de cuentas de manera periódica, la misma que debe de materializarse siquiera dos veces al año, para que, de dicha manera, la población pueda llegar a enterarse de las acciones que viene realizando el gobierno regional de Lima. Tampoco se hacen extensivo los presupuestos participativos donde se fijan lineamientos de las obras a realizarse con posteridad.

Estas estrategias podrán servir como base para que haya una lucha directa contra la corrupción en el gobierno regional; sino los actos de corrupción seguirán suscitándose y los perjudicados directos llegarán a ser los ciudadanos, porque cuando los funcionarios y servidores llegan a servirse de sus facultades de poder, quienes sufren de las consecuencias de estas acciones siempre suelen ser las personas que menos tienen.

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema general.

P.G.: ¿De qué manera la aplicación de estrategias en la gestión administrativa servirá para reducir el nivel de corrupción en el Gobierno Regional De Lima, 2023?

1.2.2 Problemas específicos.

P.E.1.: ¿Cómo la implementación de plataformas de denuncia pública servirá para reducir la mala gestión en el Gobierno Regional de Lima?

P.E.2.: ¿Cómo la determinación de la restricción de facultades discrecionales servirá reducir la decisión unilateral de las autoridades del Gobierno Regional de Lima?

P.E.3.: ¿Cómo la fijación de rendición de cuentas periódicas bajo sanción servirá para reducir acciones contrarias a las normas penales y administrativas de las autoridades del Gobierno Regional de Lima?

1.3 Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo general de la investigación.

O.G.: Determinar si la aplicación de estrategias en la gestión administrativa servirá para reducir el nivel de corrupción en el Gobierno Regional De Lima, 2023

1.3.2 Objetivos específicos de la investigación.

O.E.1.: Determinar si la implementación de plataformas de denuncia pública servirá para reducir la mala gestión en el Gobierno Regional de Lima

O.E.2.: Verificar si la la determinación de la restricción de facultades discrecionales servirá reducir la decisión unilateral de las autoridades del Gobierno Regional de Lima

O.E.3.: Analizar si la fijación de rendición de cuentas periódicas bajo sanción servirá para reducir acciones contrarias a las normas penales y administrativas de las autoridades del Gobierno Regional de Lima

1.4 Justificación de la investigación

1.4.1 Justificación teórica.

Esta investigación se justifica en lo teórico porque cuenta con un soporte de teorías y dogmáticas que se relacionan con estrategias de gestión administrativas con miras de poder servir como instrumento para que se pueda reducir lo referente a la corrupción que viene presentándose a nivel de diferentes entidades del Estado. En ese sentido, aborda las dimensiones de manera amplia y con soporte doctrinario; en ese sentido, lo vertido en este trabajo servirá para ser usado como consulta por cualquier interesado.

1.4.2 Justificación práctica.

El trabajo surge a consecuencia de la observación de ciertos problemas relacionados con la corrupción que sufre el Gobierno Regional de Lima, ya que aun existiendo procesos penales en contra de los exfuncionarios, los funcionarios y servidores se encuentran en comisión de hechos delictivos, en ese sentido, es necesario que se llegue a implementar acciones tendientes a disminuir lo referente al índice de corrupción que se suscita en dicha entidad del Estado.

1.4.3 Justificación metodológica.

En la investigación se llega a utilizar lo referente a nuevos métodos de estudio, las cuales servirán como base para que se llegue a generar nuevos conocimientos que sean muy confiables. Asimismo, en la investigación se sigue los lineamientos que se han determinado en el Reglamento respectivo.

1.5 Delimitación del estudio

1.5.1 Delimitación espacial.

El trabajo es de alcance local, dado que se realiza en la Ciudad de Huacho.

1.5.1 Delimitación temporal.

Lo corresponde al año 2023 y 2024.

1.5.2 Delimitación poblacional.

La población de estudio lo conforman los funcionarios, servidores y usuarios del Gobierno Regional de Lima y también los estudiantes de Posgrado del programa de Maestría en Gestión Pública de la UNJFSC.

1.6 Viabilidad del estudio

La investigación llegará a desarrollarse de manera efectiva, en tanto que la investigadora cuenta con los materiales o recursos administrativos, humanos y financieros; por tanto, se puede llegar a sostener que la investigación es viable.

CAPÍTULO II:

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

2.1.1. Investigaciones internacionales.

Figueroa (2019), en su tesis titulada: *La corrupción y sus significados. un análisis evolutivo de las políticas de integridad en Chile*. Investigación presentada ante la Universidad de Chile. En la que el problema gira en torno a la preocupación política y pública de la corrupción, cuyos efectos negativos coexisten con los sistemas políticos a lo largo de la historia, y que si bien, estos nos afectan el funcionamiento y sobrevivencia de la nación, si es cierto que transgreden muchos ámbitos de un país, entre ellos, su economía, sus relaciones con otros países, y también el grado de confiabilidad con su ciudadanía, entre otros diversos efectos, es por ello que, en la presente investigación se desglosan distintos aspectos analíticos concernientes a instituciones públicas de relevancia que coadyuvan al bienestar de las personas, así como el aseguramiento de acceso y ejercicio de sus derechos.

Siguiendo con la evaluación de la problemática, según distintas informaciones consistentes en medir la Transparencia Internacional de la corrupción, Chile se encuentra como uno de los países con menor corrupción del continente, no obstante, según las últimas mediciones esgrimidas por la “Percepción de la Corrupción” dirigida hacia países de América Latina, el país chileno ha ido decayendo, pues, desde el 2014 bajo bastantes puntos a comparación del año 2017, bajando varios puestos en cuanto al menor nivel de corrupción. (Figueroa, 2019)

No obstante, es menester recalcar que el fenómeno de la corrupción en cuanto su análisis requiere de otros criterios objetivos, que coadyuven a su medición y determinación de causas, tomándose en cuenta también que en la sociedad chilena no se encuentra extendida la

corrupción, pues, la incidencia de denuncias concernientes a sobornos, coimas y otros delitos análogos del servicio público suelen ser excepcionales, toda vez que, según el Ministerio Público, los delitos de funcionarios abarcan menos del uno por ciento de las denuncias que ingresa a dicha institución para el año 2018. (Fiscalía, 2018, citado por Figueroa, 2019)

Contrario sensu, al análisis obtenido por dicha institución persecutora del delito, lo tiene la percepción de la sociedad, quienes muestran un alto grado de desconfianza a los organismos públicos, y sostienen que existe una corrupción generalizada en el país, es así que, la ciudadanía según una encuesta realizada, se preceptúa que en un 62% manifiesta suspicacia al afirmarse cierta transparencia institucional, de conformidad con lo dispuesto por la Encuesta Nacional de Opinión Pública realizada en el año 2015. (CEP, 2015)

Finalmente, debemos entender a la corrupción no como eventos aislados, sino de una sucesos complejos y concatenados desde distintas facetas que abarcan connotaciones sociales, políticas, económicas e inclusive circunstanciales, no por nada, dicha institución es estudiada por distintas disciplinas, tales como las ciencias económicas, jurídicas, sociológicas, entre otras, las cuales no llegan a un consenso epistemológico de la materia, por lo tanto, entendemos que el componente valorativo es de difícil conceptualización, toda vez que se relaciona con el incumplimiento de deberes planteados por los preceptos normativos de una sociedad determinada, no obstante, se le suele enlazar o asociar con problemáticas políticas que ostentan un trasfondo de poder, y que, en efecto, transgreden a una cantidad difusa de individuos por su propia naturaleza.

Morales (2011), en su investigación titulada: *La calidad de los servicios públicos: reformas de gestión pública en Chile (1990-2009)*. Tesis doctoral presentada ante el centro de estudios FLACSO en México. En la que se concluye que, uno de los problemas sociales más relevantes y complejos le corresponde a la gestión administrativa por parte de las instituciones

públicas, por lo cual, es necesario la implementación de reformas que coadyuven a generar confianza en la población, a efectos de, permitir que, las entidades que ejercen gestión pública brinden mayores garantías a la hora de materializar principios como el de predictibilidad, probidad, y seguridad en el debido procedimiento, entre otros.

Siguiendo con el análisis, la ejecución de reformas en la gestión administrativa, si bien, ha ocasionado efectos positivos, también puede propugnar o dar origen a implicancias no deseadas, es así que, materializar dichas medidas institucionales requieren de un estudio previo y complejo, tomándose en cuenta claro que, uno de los efectos negativos de implementar nuevas reformas en dicho rubro es la dispersión institucional o fragmentación del gobierno, generando que estos, sean menos eficientes en resolver de forma coordinada los problemas que podrían requerir de atención en un Estado. Es por ello que, se recomienda la revalorización en la autonomía de cada institución pública, y en especial en los gobiernos locales, esto con el objetivo de propiciar el liderazgo, coordinación y fortalecimiento en distintos ámbitos de la institución. (Morales, 2011)

Ahora bien, la denominada nueva gestión pública, denominada por la investigadora como NGP, ya ha sido implementada en otros países como el Reino Unido o Australia, es así que, el primer país aludido lo aplico en el año de 1997 a través del gobierno de Tony Blair, en la que se utilizó iniciativas consistentes en generar coordinaciones horizontales y verticales en diversas instituciones, en la que también, se utilizó a la ciudadanía y que tenían como fin brindar mayor integralidad al gobierno, por otra parte, Australia realizo dichas reformas a partir del año 2002, en el caso aludido, se implementaron reformas que integraron varias instituciones públicas, cuyo objeto fue mejorar el estándar de calidad en la gestión o servicios públicos, bajo el control y coordinación del gobierno central. (Nao-Uk, 2001, citado por Morales, 2011)

En efecto, en ambos países dichas reformas tendientes a generar una nueva gestión administrativa o pública tuvo efectos positivos, pero también negativos en lo que respecta a la relación del Estado con el control político, o la forma en cómo esté funciona a la hora de realizar gestión administrativa, no obstante, no se han obtenido los resultados conjeturados o presumidos, por lo tanto, en estos casos, los efectos fueron ineficientes.

Por otra parte, la investigadora propone una reforma enfocada en tres bases o fundamentos, el primero trata sobre el fortalecimiento o solidificación de la organización horizontal, al respecto se menciona que las diversas instituciones deben predisponer sus objetivos hacia los resultados, por lo que, se requiere de la utilización e implementación de medidas orientadas al seguimiento y fiscalización de la gestión, de esta manera, se coadyuva al fortalecimiento del Estado en cuanto a la obtención de sus fines, y permitiendo una separación funcional que facilite la ejecución y el diseño de políticas públicas. Asimismo, en segundo lugar, se requiere de una mejor gestión en los recursos humanos, sobre este punto debemos decir que el Estado debe promocionar o impulsar la movilidad horizontal a nivel interno en las múltiples instituciones, a efectos de, generar una mayor coordinación entre los gobiernos locales, sub-nacionales y centrales, y de esta manera ampliar o desplegar la alta dirección pública. Finalmente, en tercer lugar, es necesaria la participación activa de la ciudadanía, sobre este último punto, se dice que se deben incorporar en los procesos de políticas públicas a la ciudadanía, además de que estos últimos coadyuven en la elaboración del planteamiento de objetivos de las diversas instituciones públicas, en donde se elaborara una estructura de organización, cuyos indicadores proyectaran el desempeño de cada actividad a tratar y su progreso.

Martínez (2023). en su tesis titulada: *Mecanismos e instrumentos de prevención y lucha contra la corrupción en las administraciones públicas*. Tesis doctoral presentada ante la Universidad de Zaragoza en España. En la que se concluyó que, el grado de apreciación o de

impresión con respecto a los índices de corrupción en Europa, varía demasiado con respecto a diversas zonas del continente europeo, toda vez que, en países como España o Portugal más del 90% de su ciudadanía consensuó en que la corrupción está inmersa en la totalidad de instituciones públicas, estando generalizada en torno a todo el país, contrario sensu, a países como Finlandia o Dinamarca, en donde solamente entre el 20-35% de la población sostiene que existe corrupción extendida a lo largo de las instituciones públicas. Por tanto, de esta comparativa podemos afirmar que existe una gran variabilidad en los distintos países de Europa, siendo que, el Chipre, Portugal o Rumanía, existe mayor percepción por parte de su población, a entender la corrupción como una problemática que está presente en el día a día, de forma generalizada o extendida, a diferencia de Dinamarca, Alemania u Holanda, en donde, la aprehensión o captación por parte de sus ciudadanos acerca de cómo perciben el nivel de corrupción varía enormemente.

Asimismo, el investigador doctoral también, manifiesta que, en cuanto a la apreciación de la ciudadanía consistente en el grado o nivel de corrupción en el sector privado y público, existe una plausible diferencia, sosteniéndose que en el sector privado la corrupción es menor, comparada al sector público, siendo una considerable diferencia, toda vez que, en el sector privado solo el 40% de los encuestados sostuvo que la corrupción está inmersa dentro de las instituciones privadas, a diferencia del sector público, el cual supera el 50%. (Martínez, 2023)

Por otra parte, el investigador considera que la corrupción y el fraude inciden de forma directa sobre la sociedad, afectándola de forma negativa, y transgrediendo no solo la confiabilidad por parte de la ciudadanía, sino que, perjudica desde un ámbito difuso distintos aspectos en el ámbito social, generando inseguridad jurídica, y deteriorando los recursos de un Estado, en perjuicio del ciudadano, esto puede contribuir en la subida de impuestos, y en la reducción del salario mínimo vital, así como aminorar la eficiencia y menor incidencia de los servicios públicos, no obstante, también existe poca participación ciudadana, al menos en el

país de España, siendo que, se infiere en que estos ostentan un nivel de percepción que en la mayoría de los casos puede ser errónea, en cuanto a las consecuencias que acarrea la figura de la corrupción en el país.

Finalmente, el autor insiste en que, es de vital relevancia la planificación de una normatividad transversal, orientada a reducir los índices de fraude y de corrupción, además, dicha medida debe ser aplicada en todas las instituciones públicas, sin importar la competencia territorial, siendo la corrupción una figura compleja y generalizada, teniendo que soslayarse distintos puntos de planificación y de gestión coordinada. No obstante, existe un gran nivel de disparidad en las gestiones administrativas, conforme se van reemplazando con otras, siendo gobiernos independientes, que también se da a nivel de los gobiernos locales.

2.1.2. Investigaciones nacionales.

Chung (2023), en su tesis titulada: *Gestión administrativa y corrupción en la gerencia sub regional de Alto Amazonas - 2022*. Tesis presentada ante la Universidad César Vallejo, realiza una serie de recomendaciones tendientes a la implementación de mejoras, y establecimiento de medidas contra la corrupción en diversas facetas, desde un ámbito interno, siendo el procedimiento administrativo, un punto de inflexión para soslayar la lucha contra la corrupción, asimismo, sosteniéndose aquellos filtros que se deben tomar en cuenta para la contratación de recursos humanos y también en el ámbito de contrataciones con el Estado, para lograr mejores efectos en la ejecución y eficacia de las normas legales y el uso adecuado de los recursos públicos, en beneficio de la generalidad.

Es menester mencionar que, se trata de una investigación de tipo básica, cuyo nivel es descriptiva correlacional, en donde el investigador infiere en que es necesario que el área encargada de la gerencia Sub Regional de Alto Amazonas debe aplicar y satisfacer los parámetros normativos dispuestos en los principios constitucionales, siendo la corrupción una

problemática que menoscaba muchos ámbitos en la ciudadanía, entre ellos, aspectos sociales, gubernamentales, económicos y de imagen del Estado con respecto a la población, siendo esto así, se debe aplicar medidas tendientes a mitigar la corrupción en los procedimientos administrativos y de sancionar a los funcionarios públicos responsables de afectar en aquellos procesos de contrataciones con el Estado. Asimismo, se debe trabajar de forma conjunta para reducir los niveles de posicionamientos arbitrarios de puestos laborales dentro de las distintas instituciones públicas, a lo cual, el área o unidad de Recursos Humanos es responsable, por tanto, no solo se requiere de una mejor aplicabilidad de la norma, sino también, de la probidad del funcionario público.

Finalmente, comentamos lo antecedido, y entendemos que el subdesarrollo y extenuación en la institucionalidad son causas primordiales que van cercenando no solo el desarrollo de la zona en la cual es competente una institución pública, sino que también, esto genera ineficiencia, así como pérdida de capital pecuniario, produciéndose consecuentemente una suspicacia generalizada en la ciudadanía, lo que termina de sedimentar una gestión administrativa deplorable, siendo esto así, no solo basta con mejoras en distintas facetas de la institucionalidad, sino también, en un cambio de paradigmas en la propia idiosincrasia de quienes entran a cargos públicos, toda vez que, la sola capacitación en temas de contrataciones con el Estado, no es suficiente, si la misma ciudadanía, no realiza labores de fiscalización, y también de iniciativa.

Mondragón & et al (2020), en su investigación titulada: *Gestión de riesgos de corrupción para el Gobierno Regional de Lima - Perú*. Tesis presentada ante la Universidad del Pacífico. En la tesis aludida se analiza y describe lo concerniente a la gestión de riesgos entorno a la corrupción, en donde se elabora como medio de solución un proyecto de aplicación para el Gobierno Regional de Lima, en donde, se utilizan medidas en abarcan novísimas políticas públicas, así como recomendaciones o sugerencias por parte de la Organización para

la Cooperación y el Desarrollo Económico, efectuando o consumando de esta manera el objetivo principal.

Ahora bien, la aplicación o utilidad de dicho proyecto no solo favorecerá a coadyuvar a una evidente mejora en la gestión pública o administrativa, sino que, permitirá prevenir e identificar riesgos en cuanto a la materialización de la corrupción, siendo esto así, se pretende mejores condiciones en la gestión pública, mayor predictibilidad en la gestión institucional y mejor aplicabilidad en las estrategias o estratagemas para cada institución. Esto se puede ejemplificar de la siguiente manera: mediante la comprobación o corroboración de los distintos órganos y áreas de organización que ostentan vínculo directo en la realización de estrategias técnicas y procedimientos de obtención de bienes o servicios con el Estado, así como el control interno en la contratación de puestos de trabajo en las instituciones.

Siguiendo con lo pertinente, el investigador colige que, según los datos recaudados, el Gobierno Regional de Lima, omite la aplicación de instrumentos, concernientes en variables e indicadores que puedan prevenir, determinar y resolver los riesgos originados por la corrupción, esto último de conformidad con el Plan Anticorrupción de entre los años 2018 a 2021, por lo cual, es necesario la proyección de una metodología que coadyuve a la eficacia en la predictibilidad de los riesgos que genera la corrupción para cada entidad en específico, no obstante, ostentándose también particularidades que son generalísimas de toda institución pública, en tanto, dicho precepto estaría orientado a generar un sistema de gestión integrado para los distintos procedimientos en la gestión pública, en aras de permitir determinar con criterios objetivos el grado de afectación, la prevención y el control en las entidades del Estado en lo que concierne a la corrupción.

Finalmente, el aspecto metodológico de dichos preceptos que coadyuven a la mejoría en la gestión administrativa es necesaria, tomándose en cuenta que el Gobierno Regional de

Lima omite dicho pilar, por lo cual, a través del proyecto que se propone, el cual ha sido contrastado o corroborado por especialistas de la materia en las entrevistas, se debe adecuar dichas medidas en torno al plan anticorrupción 2018-2021, esto sin perjudicar la naturaleza multifacética que ostenta la gestión institucional pública.

Gilvonio (2021), en su tesis titulada: *Políticas públicas para la lucha efectiva contra la corrupción a nivel de los gobiernos locales*. Investigación presentada ante la Universidad Ricardo Palma. En la investigación aludida, se funda o instituye principios institucionales ceñidos en modernizar y desarrollar las políticas públicas en general, y que están sean aplicadas en los Gobiernos Regionales y Locales, no obstante, también es necesario la capacitación apropiada a sus funcionarios públicos, y la participación activa de la ciudadanía.

Aunado a ello, otras de las recomendaciones esgrimidas por el investigador, insiste en impulsar o incentivar los aparatos legales y administrativos de sanción a aquellos funcionarios públicos responsables de actos de corrupción, asimismo, es menester mencionar que dichos mecanismos o instrumentos deben ejecutarse de manera uniforme a las distintas entidades del Estado, y que no basta con que se rijan bajo ciertos preceptos normativos, sino que, la misma corrupción coadyuva a la disparidad de criterios, no solo en el ámbito jurisdiccional, sino también en el sector administrativo, por lo cual, es necesario adoptar medidas tendientes a salvaguardar el principio de integridad institucional.

Complementando lo antecedido, también se requiere del establecimiento de criterios fundamentales o esenciales para la dación de un puesto de trabajo en los gobiernos locales, requiriéndose una modificación a dichos procedimientos de postulación, siendo un requisito relevante el grado de maestría o de especialización en gestión pública o de gerencia, además de estudios que se relacionen al liderazgo público, no obstante, también, se deben establecer criterios éticos, tomándose en cuenta que estamos, frente a un cargo público, cuya prestación

de servicios inadecuada puede afectar de forma negativa a la generalidad o a una cantidad difusa de personas, por la propia naturaleza del cargo.

Finalmente, uno de los puntos más novedosos, es la de aplicar y favorecer el principio de integralidad, existiendo una forma o modalidad de cohesión entre los gobiernos locales y también entre el gobierno regional, formando una red de comunicación, que permita organizar y solidificar ideas, a efectos de mitigar la corrupción, mejorando en el proceso la gestión administrativa. Es así que, dichas medidas deben ser promocionadas e implementadas en base al plan nacional de la lucha contra la corrupción, esta última presidida o a cargo de la procuraduría general de la república, el ministerio público, corte suprema y otras instituciones análogas que propugnen la sanción jurisdiccional y administrativa de los actos de corrupción ocurridos en las sucursales públicas de su competencia.

2.2. Bases teóricas

2.1.1. Estrategias en la gestión administrativa

2.1.1.1 Ideas previas

Antes de profundizar en lo concerniente a esta variable, debemos entender lo que implicar una gestión, y es que, está se trata de una actividad cuya experticia está destinada a la determinación de objetivos, recursos, y la consolidación de una institución, además del esbozo y aplicación de estratagemas y la realización de una administración en diversos recursos, los cuales adquieren una multiplicidad de elementos, pues, estos pueden ser recursos humanos, pecuniarios o de otra naturaleza que coadyuven a los fines de una organización, la cual puede ser pública o privada.

En este orden de ideas, la gestión administrativa se concibe como un tema de investigación amplio, es decir, ostenta diversas aristas, toda vez que, no solo se aplica en el sector privado, sino que también, es utilizado en la gestión pública, no obstante, sus objetivos disponen de características únicas para cada sector, tomándose en cuenta claro que, el interés

general, es un propósito u obligación de quienes ejecutan dichas medidas administrativas de gestión, es por ello que autores como Pérez (2010), sostienen que la finalidad o interés de la gestión administrativa es el desarrollo, modernización y renovación que coadyuva a generar una mayor eficiencia de una entidad, siempre y cuando dichas medidas sean compatibles con el sistema organizativo de la institución aludida.

Por otra parte, López (2019), infiere en que dicha gestión incide en la ejecución por parte del área pertinente de la empresa o institución tendiente a lograr objetivos preestablecidos bajo cierto intervalo de tiempo. Asimismo, por intermedio de la organización de gestión administrativa se permite una mejor armonización en la ejecución de los objetivos de la institución. Por lo cual, se puede colegir que la gestión administrativa se trata de un procedimiento enmarcado a lograr la organización y dirección efectivas, a efectos de, brindar una mayor calidad en el servicio, objetivos o planes de dicha institución.

2.1.1.2. Desarrollo y análisis conceptual

Para Bachenheimer & Valencia (2010) citado por Quiquiz (2023), la gestión administrativa, implica una serie de procedimientos de aplicación y resolución, los cuales son ejecutados por el área de dirección de control de una institución, corporación o administración respectivamente, el cual, se ciñe bajo principios y métodos de administración, en razón de la idoneidad corporativa y eficiencia en la consecución de objetivos.

Por otra parte, Chiavenato (2014) sostiene que se trata de un mecanismo de planeación, sistematización, dirección y fiscalización por parte de los diversos recursos de una entidad, cuyo objeto está orientado a lograr un correcto funcionamiento del sistema institucional.

Se entiende entonces que, la gestión administrativa se vislumbra como un proceso de progresión, toda vez que, existe una multiplicidad de actividades y/o acciones que coadyuvan a la resolución de uno o más objetivos, implementándose medidas de diversa índole que

propugnan la materialización de un fin de gestión eficiente, competente y conducente. (Polo, 2018)

Discernir sobre la gestión administrativa implica entenderla como una sucesión de etapas en la que se planifica, fiscaliza, dirige y sistematiza la o las formas de organización de una institución o entidad pública o privada, mediante el cual, por intermedio de las operaciones realizadas se pretende el cumplimiento de los objetivos del organismo, así como también propiciar un ambiente de colaboración de quienes ejecutan dichas medidas. (Robbins y Coulter, 2005)

Campos & Loza (2011), infiere en que se trata de llevar a cabo actos o acciones de tracto sucesivo de administración dentro de una sociedad o entidad económicamente estable, ciñéndose a la normatividad interna y legal, y procurando el avance eficiente de dicha organización alcanzando el fin.

En este orden de ideas se confluencia que la satisfacción, obtención y consecución de fines e intereses, sean públicos o privados, ostentan connotaciones sociales, políticas y/o pecuniarias cuya competencia recae en el personal de dirección o gestores administrativos de cada entidad, organizando y ejecutando medidas que coadyuven a la correcta utilización de recursos materiales y humanos para la adquisición de un interés particular o público, en razón, de la naturaleza de la organización.

Asimismo, afirmamos que existen posiciones discordantes con respecto a la gestión administrativa pública con respecto de la privada, sosteniéndose que se tratan de dos procedimientos únicos y diferentes, además de plantearse que el sector privado exige mejor eficiencia en el ámbito pecuniario en cuanto a su administración, además de colocar mayores filtros en el ámbito de los recursos humanos, tanto en el inicio, como durante la relación laboral, no obstante, dichas posiciones, si bien tienen preceptos objetivos, también hay que tomar en

cuenta que el fin u objeto en sí mismo de una mejor gestión en el ámbito público es soslayar las necesidades de la ciudadanía en pro del interés público, contrario sensu a los intereses de una institución privada, los cuales priorizan la eficiencia en distintos sectores de su propia organización interna, entre otros, no importando un interés que es difuso.

Si bien es cierto, los objetivos o el propósito de las instituciones o entidades son secundarios a la forma o modalidad de gestión o administración, es menester enfatizar que los efectos o secuelas trascienden en la reputación o historial de dicha entidad, sea pública o privada, además de significar la consecución de resultados favorables, por lo cual, su relevancia ostenta un matiz colaborativo y de soluciones en una faceta interna y externa que se proyecta en un Estado de derecho. (Campos & Loza, 2011)

En cuanto a la naturaleza de la gestión administrativa, autores como Mendoza (2017), señalan que su objeto es consustancialmente sistemático, en tanto, dicho procedimiento consiste en una serie de pasos concatenados cuyo fin está determinado por la misma entidad, tratándose de un proceso de connotación política cuando se trata de una gestión cuyo ámbito se desarrolla en el sector público, ella se diferencia de una gestión del sector privado, no solo por la participación del Estado, sino también, por ostentar de la finalidad pública implícita en dicha entidad estatal, siendo esto así, los fines en una entidad pública estarán orientados no solo al ámbito de innovación o colaboración, sino a la satisfacción de necesidades públicas, abarcando a la ciudadanía, en tanto, los funcionarios y servidores públicos buscaran el denominado interés común, a la hora de diseñar y aplicar sus medidas socio-políticas en su gestión administrativa.

Aunado a ello, uno de los factores que puede incidir de forma negativa en la gestión pública es la restricción o carencia de recursos humanos cualificados y de probidad, además de no aplicar novísimas medidas que coadyuven al mejoramiento de distintas áreas de la

administración pública, siendo el sector público mucho más desorganizado, además, de existir mayor incidencia de corrupción, lo que impide o retrasa la resolución y el logro de sus fines. (Gonzáles et al, 2020)

Para nosotros, la gestión administrativa constituye la base o el pilar fundamental de otros procedimientos de sistematización u organización de una institución, cuyos fines, usualmente se proyectan en mejores condiciones de servicios, eficiente utilización del presupuesto interno y una mejor cooperación por parte de quienes constituyen el organismo, dicho esto, en el caso de la gestión pública, está ejerce un interés común o de generalidad en favor de la ciudadanía, contrario sensu a la gestión en una corporación privada, la cual, si bien puede ostentar ciertas características con la del sector pública, está mayormente esfuerza sus objetivos en aspectos pecuniarios y de designación de recursos humanos especialistas de la materia, si el puesto de trabajo lo amerita.

Finalmente, es menester mencionar que, los criterios objetivos concernientes a dichos fines u objetivos de una buena gestión en el sector público, no solo se limita a los preceptos aludidos anteriormente, sino que también, debe procurar ceñirse al ordenamiento jurídico, cumpliendo los plazos y siguiendo el principio de probidad que debe practicarse por los funcionarios y servidores públicos, en aras de mitigar la corrupción, la cual está generalizada en la sociedad peruana.

2.1.1.3. Características

La Universalidad, es consustancial a la gestión administrativa, toda vez que, ante la existencia de una forma de organización o sistematización social también existe una modalidad o forma de administración, el cual constituye un procedimiento de integración en la que se realiza un dictamen que coadyuve a la obtención o adquisición de fines a través de la gestión, sistematización y proyectos, en la que se va a optimizar recursos financieros, humanos y tiempo, con el objeto de brindar mayores beneficios a la entidad. (Delgado & Ena, 2008)

La especificidad, este rasgo tiene que ver con la autonomía en la forma de gestionar administrativamente las diversas contingencias o particularidades dentro de una administración, y que si bien, va a actuar de forma complementaria con otras particularidades o fenómenos técnicos o ciencias dependiendo de la naturaleza del organismo o institución, esta no deja de ser independiente.

La unidad temporal, sobre esta característica, se dice que la gestión administrativa ostenta varias etapas y elementos, y que el componente de temporalidad debe analizarse como un procedimiento singular que ocurre de forma continua durante el curso de la gestión de la entidad, es así que, en esta fase sucede también la planificación, organización y fiscalización.

La unidad jerárquica, se trata un elemento que ostenta variabilidad dentro de una gestión administrativa, toda vez que, si bien, en cada unidad de organización social ostenta un nivel o rango de jerarquía, esta se da desde un punto de vista general en toda la entidad, asimismo, existen también instituciones en la que existe un área especializada que se encarga de establecer parámetros para este rubro, además de establecer y fiscalizar dicha característica, que por lo general es el área de recursos humanos.

El valor instrumental, a través de esta característica la entidad, organismo o institución se incide en la adquisición u obtención de objetivos a través de la utilización de relacionamiento con otras instituciones, situación que puede verse de forma evidente en las instituciones públicas, a través del expansionismo y aplicación sistematizada de múltiples organizaciones, no obstante, también puede aplicarse a nivel interno. (Delgado & Ena, 2008)

2.1.1.4. Análisis de las especificaciones concernientes a la tipología de gestión administrativa en el sector público

Debemos particularizar lo que acarrea una gestión administrativa desde el rubro del sector público, siendo está, evidentemente diferente que la que desarrolla el ámbito privado, no obstante, ambas ostentan ciertas similitudes.

En primer lugar, el marco normativo por el cual se rige la gestión administrativa pública diferente de la privada, en el sentido que, el fin o interés no es el lucro o el sentido pecuniario que puede requerir una empresa, sino que se ciñe bajo el interés general, además de ostentar cierto monopolio y también presentar la denominada fuerza coercitiva y sancionadora, por lo que, desde nuestra opinión resulta ser más complejo, al presentar particularidades que difieren una con la otra.

En segundo lugar, debemos recalcar la semejanza o proximidad entre la gestión administrativa pública respecto de la privada, y es que está con consustancialmente similares por naturaleza, no obstante, existen otras características, en especial, las funciones que ostenta el sector público que se diferencia del privado.

El tercer lugar, el denominad management público inherentemente adquiere un matiz totalizador, no obstante, en consonancia con el sector privado, ambas ostentan una vertiente de desarrollo y constructos semejantes, como ciertas formas o modalidades de gestión que tienden a optimizar la multiplicidad de recursos, asimismo, en cuanto al personal, se tiende más a ser variable en sector público que el privado, ya que también existen connotaciones sociales políticas.

Debemos entender también que, en la esfera pública, existen diferentes condicionantes normativas, y que también esto depende de la dificultad y realidad nacional, por lo cual, se suele conjugar ciertos aspectos tanto del sector público como del privado, siendo evidente que el sector privado ha optimizado y agilizado varios aspectos del sector público, siendo diferentes, pero también complementarios entre sí, pese a que ostenten ciertos intereses

discordantes, restricciones y beneficios dependiendo de si se trata de una gestión pública o una privada.

Finalmente, se entiende que la gestión administrativa en el sector público coadyuva a la obtención de resultados concernientes a la mejora, mayor eficiencia y confiabilidad de los servicios hacia la ciudadanía, siendo esta una política de la nación generalizada, en efecto, los funcionarios públicos enfocan sus esfuerzos en las necesidades de los administrados y ejecutan una serie de medidas que están orientadas a su satisfacción, todo ello dentro de un marco de eficiencia. (Villarán, 2012)

2.1.1.5. Análisis concernientes a los resultados esperados por una gestión administrativa en el sector público

En este punto, analizaremos los proyectos, planificaciones y políticas públicas que realiza una gestión administrativa enfocado en la obtención de resultados, siendo estas las siguientes:

- Planeamiento de Estado: se trata de aquellas políticas de un gobierno unitario e independiente, dichas políticas públicas están orientadas o coadyuvan a la integración y congruencia en la intervención o participación del Estado en la pluralidad de sus niveles con el objeto de propiciar el desarrollo en los niveles de vida de su ciudadanía. (Villarán, 2012).

- Planeamiento estratégico: al respecto debemos decir que aquí se insiste en enfilear y coordinar las obligaciones o compromisos políticos, así como los proyectos de gobierno a nivel regional y local, además de coadyuvar en la mejora institucional, en efecto, dichos proyectos que deben ceñirse bajo ciertas estrategias procuran mejorar la operatividad, a fin de lograr los objetivos y el resultado de la entidad. (Villarán, 2012).

- Presupuesto para resultados: sobre este punto decimos que los fondos estatales o aspectos pecuniarios del Estado deben ser empleador apropiadamente, encaminados o

canalizados a los resultados, en otras palabras, a efectos de brindar servicios y soluciones de calidad concerniente a las necesidades de la ciudadanía, tales como salud, educación, obras, entre otros, las cuales deben ser satisfechas por el gobierno regional o local de turno por intermedio de sus funcionarios o servidores públicos.

- Gestión de procesos: por intermedio de dicha modalidad de gestión se pretende hacer efectiva y eficaz la faceta organizacional o de sistematización de los procedimientos, los cuales consoliden o afiancen los resultados obtenidos por los bienes y servicios públicos desplegados, ejecutados y recaudados.

Comentando lo antecedido, se entiende que es imperativo la operatividad por intermedio de la gestión de resultados en toda entidad estatal, esto no solo va a ayudar al mejoramiento de aspectos funcionales, sino también administrativos.

- Servicio civil meritocrático: se trata de una estructura modernizada de recursos humanos, cuya función radica en seleccionar a individuos cualificados para el área de la institución pública, coadyuvando a su desarrollo orientado a la obtención de los objetivos de la misma, y propiciando una cultura de servicio a los administrados. (Villarán ,2012)

- Seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento: a efectos de la adquisición u obtención de resultados, es necesario que el procedimiento sea de constante recopilo y análisis de datos, por lo cual, se debe enfocar en el monitoreo y fiscalización de indicadores, efectos e impactos concernientes a la institución pública analizada. (Villarán ,2012).

2.1.1.6. Rol de los Gobiernos Regionales concernientes al desarrollo en su gestión administrativa

Hablar sobre democratización dentro de las diversas entidades públicas, implica cierto procedimiento de elección para las autoridades, así como la participación de los administrados en las diversas instancias de poder regional y local, esto coadyuva a la consolidación de las

organizaciones sociales, además de, ratificar la participación del Estado como ente administrador de los distintos servicios públicos, en tanto, se contribuye a una progresión en un nuevo contexto democrático.

Aunado a ello, se entiende que, a través de descentralización por parte de la facultad del Estado para administrar, esta última dota a diversas entidades, brindándoles mayor autonomía o independencia financiera, técnica e institucional a las autoridades regionales y locales, a efectos de que éstas tengan capacidad de dirección respecto de los planeamientos o esquemas que son de su competencia, y esto con el objeto de soslayar contingencias económicas, sociales y culturales en su respectiva zona, participando de forma activa en la gestión administrativa de su competencia, valga la redundancia.

Otro de los puntos resaltantes es lo que menciona el informe de Misión del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en la que se desglosan una serie de problemáticas que debe soslayar todo gobierno democrático a partir de 1992. (Escalante, 2016)

Siguiendo con el análisis, entendemos que las medidas planteadas por dicho programa de las Naciones Unidas, está orientado o abarca, la mejora en la eficiencia dentro de las entidades públicas, esto sin oprimir el gasto en el tesoro público, asimismo, atendiendo a la realidad se debe implementar proyectos que modernicen la conjunción de estratagemas que coadyuven al mejoramiento de los objetivos planteados por dicha institución, en especial la de mitigar los actos de corrupción y utilizar de manera eficiente los recursos pecuniarios asignados.

Por otra parte, también se procura generar progresión o desarrollo financiero, a efectos de, generar prosperidad y bienestar en la ciudadanía. Dicho esto, el avance económico, funciona como un factor o pilar que mejora otros rubros en la dación de servicios y bienes a favor de la ciudadanía.

2.1.1.7. Reseña de contenido normativo referida a la gestión administrativa en el ámbito público

La ley Marco de Promoción de la Inversión Descentralizada Aprobada por Ley N° 280593 exterioriza una pluralidad de sistemas, funciones y dispositivos que le sirven a los organismos estatales, en sus diversas facetas o grados de gobierno, los cuales propugnan la promoción e impulso de la inversión descentralizada como instrumento para la obtención de la progresión íntegra, congruente y sostenible, además de propiciar la colaboración entre el gobierno nacional, regional y local, el rubro privado o empresarial y la sociedad civil. (Escalante, 2016).

Por otra parte, siguiendo también la mención y análisis normativo, tenemos al Decreto Supremo N° 015-2004-PCM, en dicha normatividad se logran desglosar y desarrollar las funciones del gobierno central, regional y local, las cuales actuarán como instituciones o entidades promotoras de inversión privada, así como incentivar y fortalecer las relaciones y coordinaciones entre éstas, aunado a ello, también se establecen las directrices de creación de organismos de impulso de inversión privada, así como comités de índole especial. Asimismo, incitan a la participación de la ciudadanía en los distintos procedimientos de inversión. (Escalante, 2016).

2.1.2. Nivel de corrupción en el Gobierno Regional de Lima

2.1.2.1. Corrupción

2.1.2.1.1. Origen etimológico

Existen diversas posiciones y variantes con respecto a este rubro, por lo cual tenemos lo siguiente:

Según Ramón (2014), la terminología corrupción se origina del latón “rumpere”, el cual ostenta la significación de “romper”, asimismo, también dimana de “corrumpere”, el que equivale a “alteración” o “desunión”. Por lo tanto, se infiere que, “corrumpere”, significa “echar a perder”. En efecto, las expresiones anteriormente aludidas, hacen referencia a dos

sujetos el corruptor y el corrupto, y se puede sintetizar como aquel que se echa perder. Asimismo, debemos indicar que dicha significación concerniente al término corrupción engloba en realidad varias facetas, y que lo anterior, no es solamente que sus orígenes en el aspecto elemental, toda vez que, dicho precepto, no solo se limita a la transgresión o menoscabo del ordenamiento jurídico, sino también la carencia de principios éticos o morales, además de adquirir un matiz de problemática social y de detrimento del interés general. (Ramón, 2014)

Por otra parte, según el diccionario de la Real Academia Española surge o se concibe del latín “*corruptio*”, entendida esta como el resultado o secuela de corromper, asimismo, en un sentido pragmático se colige que se refiere al abuso del poder, por medio de las funciones encomendadas, cuyo fin radica en la obtención de un provecho pecuniario o de otra naturaleza de forma arbitraria. (Citado por Zapata, 2019)

2.1.2.1.2. Análisis conceptual, características y desarrollo doctrinario

Existen múltiples y variadas conceptualizaciones concernientes a la corrupción, siendo un precepto bastante complejo, el cual ostenta diversas aristas, por lo cual, desarrollaremos de forma doctrinaria su concepto y desglosaremos ciertas características.

La corrupción puede referirse al hecho delictivo o luctuoso que está en oposición o pugna contra la honestidad, cuya materialización menoscaba a la generalidad, asimismo, se trata de un beneficio de diversa índole, cuya transgresión es iniciada por un sujeto que utiliza su poder o autoridad para adquirir para sí o para un tercero favores o privilegios de forma arbitraria. (Portocarrero, 2020)

Asimismo, también se le entiende como el ejercicio referido al abuso de poder, ya sea por funciones o recursos, con el objeto de obtener cierto provecho pecuniario o de otra naturaleza. En efecto, en el supuesto de corrupción política se hace énfasis, a la utilización

inadecuada y arbitraria de la gestión pública, en tanto se procura para el sujeto activo un provecho ilegítimo. (Rolando & Bustinza, 2016)

Se puede inferir que la corrupción es una vinculación negativa del poder con la ciudadanía la cual se ha generalizado a través de las diversas instituciones públicas en múltiples esferas de poder, en tanto, está inmersa tanto en el Gobierno Regional como en los Gobiernos Locales, en donde se emplea de forma arbitraria e ilegal de las funciones encomendadas por la ciudadanía o por la consustancialidad de los objetivos propios de una entidad, el cual es el interés general, aprovechándose del sector financiero para la adquisición de dinero de manera ilícita. Siendo esta, una de las razones por la cual, ciertos individuos buscar llegar al poder, ocupando cargos de relevancia en gestión pública o de otra índole en una entidad, y que a través de un sistema y establecimiento de relaciones se realizan una serie de movimientos que podrían tipificarse como hechos luctuosos sucedidos en la administración pública, y que el móvil por lo general es la obtención de cuantiosas sumas dinerarias de forma arbitraria, aunado a ello, los actos de corrupción se han institucionalizado y no se tratan de hechos aislados, sino de hechos concatenados en la que por lo general existe una red de otros sujetos quienes ampara y cometen otros actos de corrupción en diversas instituciones que pueden disponer de diversas funciones, por lo cual, no se trata de una problemática fácil de combatir. (Portocarrero, 2020)

Se entiende a la corrupción como la utilización o empleo arbitrario del poder público con el objeto de obtener un provecho ilegítimo el cual puede ostentar cierto matiz pecuniario o no. Desde un punto de vista esquemático o general, se entiende que la corrupción es una conducta o actuación privada orientada al beneficio o lucro de alguien que representa o encarna al Estado, asimismo, se considera corrupción al uso inadecuado de los recursos públicos por parte de los funcionarios o servidores públicos que busca un fin particular que van en contra del fin pública o general.

Se colige entonces que dicho accionar o actuación de desvío de responsabilidades encomendadas por la esfera pública por parte del funcionario o servidor pública se puede utilizar por razones pecuniarias o de estatus, no obstante, esta también puede ser utilizado por el particular o administrado, buscando que el funcionario público haga o no haga ciertos procedimientos a cambio de ciertos beneficios pecuniarios o de diversa índole en provecho del funcionario público.

Para Mujica (2005), la corrupción se trata de una extralimitación o abuso de la función pública, pero que también puede manifestarse en el ámbito privado, y que su fin en sí mismo es la adquisición de provechos privados, en la que no imperiosamente debe ser pecuniario. Asimismo, se podría decir que la corrupción es considerada como un vacío normativo, un desperfecto en la técnica del derecho, actuando en contra del ordenamiento jurídico.

Comentando lo antecedido, se entiende que la corrupción es un evento o manifestación que implica la obtención de un interés pecuniario, siendo una solución pasajera el de agravar las penas, siendo más eficiente un cambio sistemático a través de medidas estratégicas dentro de las diversas instituciones públicas, siendo la burocracia una problemática que desacelera la lucha contra la corrupción.

La problemática de la corrupción conforma no solo el aspecto o ámbito económico, sino que también analiza otras perspectivas como la política y la social, en donde existe un complejo sistema de patrones y factores que coadyuvan a la dación de dicho fenómeno.

Por otra parte, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional la conceptualizan como una modalidad de exceso de poder que se ejecuta en el ejercicio de un cargo público, y cuyo objeto es la adquisición de beneficios privados. No obstante, se critica la definición aludida, siendo que carece del elemento de abuso de la función pública que se puede ejecutar a beneficio o en perjuicio de alguien. (Citado por Epiquien, 2019).

Es menester mencionar que la corrupción se proyecta a un fenómeno difícilmente conceptualizable, por ser de amplísima complejidad, los cuales no se tratan de hechos triviales o irrelevantes, sino que ostentan el elemento o la característica de costo social que acarrea su materialización, en otras palabras, el daño a la sociedad que propugnan.

Olivera (2004) nos plantea una conceptualización más amplia, el cual manifiesta que se trata de una actuación de connotación social que es ilícita o arbitraria, oculta e intencional cuyo fin radica en la obtención de intereses personales o particulares, y que se pone de manifiesto a través del uso ilícito del poder en una entidad pública o en el ejercicio de sus funciones, transgrediendo derechos y deberes de función, y menoscabando no solo la moral social, sino también el interés general implícito de todo Estado de Derecho. Asimismo, es importante recalcar que el aumento de los niveles de la corrupción de forma considerable, no solamente agudiza los conflictos sociales, sino que también aumenta el detrimento en el orden público, pudiendo generar golpes de Estado o revoluciones. (Citado por Gonzáles, 1999)

En efecto, la corrupción se trata de un proceso o fenómeno que se ha generalizado a través de las instituciones de nuestro país, siendo de naturaleza compleja, en la que participa una red de complicidad de quienes ostentan y ejercen el poder de forma ilegítima, siendo esto así, esta interpolado en casi la totalidad de la esfera de la sociedad. Teniendo como principal instrumento al aparato estatal. (Medina, 2013, citado por Epiquien, 2019)

Se trata de todo exceso o abuso en el ejercicio de la función pública, el cual engloba distintos hechos luctuosos, tales como el soborno, nepotismo, extorsión, fraude, entre otros. Asimismo, a la transgresión de las obligaciones con la finalidad de adquirir intereses personales (dinero, regalos, favores, entre otros).

Asimismo, se puede denotar la característica de carencia de ética o de valores que es consustancial a la corrupción, siendo todas las personas potenciales sujetos activos de cometer actos de corrupción, de corromper o ser corrompidos.

Para Villoria (2000), la corrupción no solo consiste en hechos luctuosos que son penalizados, sino que también los actos de corrupción abarcan o engloban aquellos que, sin transgredir la ley o el ordenamiento jurídico, utilizan medios o procesos preceptuados por el Estado para favorecerse a sí mismos o a terceros.

Siguiendo con en análisis, entendemos que la corrupción se ha desarrollado y ha evolucionado, volviéndose más sofisticada en el aprovechamiento de los vacíos normativos y también atendiendo al ingenio o imaginación de los tecnócratas quienes propugnan y propician actos tendientes a menoscabar la legalidad a través de la corrupción, y transgrediendo principios éticos, además del interés general y la cosa pública.

A nivel normativo, en el Perú se ha conceptualizado a la corrupción en el Decreto Supremo N° 0042-2018-PCM de fecha 22 de abril de 2018, esgrimiendo que se trata de: El mal uso del poder público o privado para obtener un beneficio indebido; económico, no económico o ventaja directa e indirecta; por agentes públicos, privados o ciudadanos; vulnerando principios y deberes éticos, normas y derechos fundamentales.

2.1.2.1.3. Distinción entre corrupción administrativa, política, Corrupción Mayor y Petty Corrupción

Ramón (2014) citado por Portocarrero (2020), esgrime una serie de modalidades de corrupción, las cuales son:

Corrupción política: Se trata de una tipología de corrupción esgrimida de forma usual en los medios de comunicación a nivel nacional y supranacional. Su origen o concepción se da a través del Estado, desde hace bastantes siglos, en donde se esparcía o propagaba información

concerniente al poder del Estado, no obstante, esto también se manifiesta a través del sistema del aparato estatal, en donde los más altos funcionarios, servidores públicos, magistrados, son expuestos de diversas formas por incumplir con el ordenamiento jurídico y favorecer intereses personales o de terceros, mediante aspectos pecuniarios o sobornos u otros favores de diversa índole.

Corrupción administrativa: Esta modalidad se da cuando se trastoca o trasfigura las leyes, reglamentos o planes concernientes a las políticas públicas, en favor a uno o varias personas, menoscabando el interés general. Al respecto, debemos señalar que esto abarca aquellos funcionarios o trabajadores del sector público que perciben pagos por el servicio de forma arbitraria, o que se les contrata de forma ilegítima o a través de relaciones sociales en el sector público. Esta tipología de corrupción es común en diversas instituciones del Estado, la cual se ha generalizado no solo a nivel institucional, sino también a nivel de la ciudadanía, menoscabando la reputación de las entidades públicas.

Corrupción Mayor y Petty Corrupción: En estos casos, se toma en cuenta el monto pecuniario o dinerario, los cuales pueden tratarse de montos ínfimos o cuantiosos. Mientras que los montos subidos, se tratan de altos funcionarios, en donde realizan estrategias arbitrarias con grandes corporaciones privadas, en temas de contrataciones con el Estado. En el caso de la corrupción menor, es utilizada por funcionarios o servidores públicos cuyo nivel de jerarquía es menor, siendo cantidades minúsculas, las que estos obtienen a costas del poder que ostentan en el ejercicio de su cargo.

2.1.2.1.4. Elementos o componentes característicos de la corrupción

Según Portocarrero (2020), la corrupción presenta distintos elementos que inciden en su materialización, los cuales, los esgrime de la siguiente manera:

- a) Toda acción corrupta consiste en la transgresión de las normas.
- b. Se realiza para la obtención de un beneficio privado.
- c. Surge dentro del ejercicio de una función asignada.
- d. El individuo corrupto intenta siempre encubrir activamente su comportamiento. (Pág. 19).

2.1.2.1.5. Delitos más comunes y de mayor impacto en donde se involucran autoridades del Gobierno Regional y Local

Según el Ministerio de Justicia y de Derechos Humanos (2018), nos esgrimen algunos datos concernientes a la materia, señalando que:

De los 4,225 casos, en su mayoría, están relacionados con los delitos de “peculado” y “colusión”, es decir, cuando el funcionario aprovecha el cargo para beneficiarse patrimonialmente apropiándose o utilizando los bienes o recursos del Estado, o en casos en los que en el marco de una contratación, licitación o concurso público hay concertación con los interesados en beneficio propio y en perjuicio de los intereses del Estado. (Pág.11)

A manera de referencia podemos mencionar, por ejemplo, los siguientes casos: El caso del actual alcalde provincial de Cotabambas, en Apurímac, Odilón Huanaco Condori, quien se habría apropiado ilícitamente de S/ 10 millones de la entidad edil, en complicidad con servidores públicos, por lo que fue sentenciado por peculado agravado y falsedad ideológica; asimismo, en la región de Áncash, se registra el caso del alcalde de la Municipalidad Distrital de Colcabamba (provincia de Huaraz) Joaquín Ramírez Alvino, acusado de haberse apropiado de cinco toneladas de donaciones realizadas por la filial tacneña de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (Sunat) a su jurisdicción durante los años 2015 y 2016.

Entre los productos donados figuraban, en su mayoría, artefactos eléctricos, ropa y bienes valorizados en S/. 149,000.00. (Pag.11)

2.1.2.1.6. Síntesis en la cautela contra la corrupción a nivel penal y administrativo

Según Mondragón (2020, pág. 10), nos resumen de forma condensada los siguientes datos:

- En la normativa penal: la malversación, la colusión, la concusión, el peculado, el tráfico de influencias, el enriquecimiento ilícito, el soborno o cohecho, y la negociación incompatible.
- A nivel de procedimientos administrativos sancionadores: la prohibición de percibir doble remuneración en el sector público, el nepotismo, la ventaja indebida, el conflicto de intereses, el incumplimiento del deber de imparcialidad y el incumplimiento del deber de cautelar los bienes del Estado. En el ámbito administrativo, el soborno se regula y sanciona en las faltas administrativas de abuso de posición personal o ventaja indebida.

2.1.2.1.7. Participes en la lucha contra la corrupción en el Gobierno Regional de Lima

ENTIDAD PRINCIPAL	FUNCIÓN PREVENTIVA
Contraloría General de la República	Rector, técnico y normativo del sistema de control interno y de la gestión de riesgos
Secretaría de Integridad Pública	Ente rector, técnico y normativo de la PNILCC y del Plan Anticorrupción 2018- 2021- gestión de riesgos
Gobierno Regional de Lima y sus agentes o funcionarios y servidores públicos	Órgano de gobierno autónomo y actor decisivo en la implementación de la gestión de riesgos
Ciudadanía o población	Beneficiario directo de los resultados de la gestión de riesgos en el GRL

Fuente: Mondragón, et al (2020, pág.11)

2.1.3. Aporte del autor

La corrupción se concibe como una problemática compleja llena de aristas, pues, no se trata de hechos aislados, sino que, propician la transgresión del interés general, es por ello que, no solo debe existir un cambio en la forma de gestionar administrativamente las diversas instituciones del Estado, y en especial el Gobierno Regional, sino que, atendiendo a la realidad, resulta complicado inclusive aplicar o efectivizar un plan de gobierno sea a nivel Regional o Local, toda vez que, existen estrategias que son aplicadas hasta cierto intervalo de tiempo, es decir, mientras dure la gestión, aunado a ello, existe un alto grado de corrupción que se ha institucionalizado, reduciendo en gran medida la confiabilidad de los administrados con respecto a sus funcionarios públicos.

Ahora bien, nosotros estamos a favor de información copilada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, siendo que, en ella se esgrimen distintos proyectos, estrategias y planes que coadyuvan a realizar una mejor gestión pública, siendo un programa que viene actualizándose desde el año de 1992 en la que se concibió, siendo esto así, no solo se limitan a plantear medidas de mejora en el campo funcional de una institución pública, sino que también, insisten en que dichas medidas no perjudique o no presione otros rubros, como en el caso del tesoro público o el del aspecto pecuniario de cada institución, asimismo, se debe modernizar y exigir el principio de cooperación institucional, a efectos de mitigar los actos de corrupción y de salvaguardar el interés general, siendo esta, una situación bastante complicada por el alto grado de corrupción en las diversas instituciones públicas, existiendo un alto nivel de burocracia, situación que disminuye la probabilidad de contratar prestadores de servicio con una ética profesional considerable, siendo el aspecto moral en el campo de los recursos humanos un punto relevante en determinar la incidencia de la corrupción en cierta entidad o no.

Finalmente, entendemos que la corrupción no se trata de un fenómeno simple, sino que detrás de cada acto de corrupción existe una red de arbitrariedad institucional tanto en el

aspecto interno de la entidad como en el campo de recursos humanos, situación que no solo está presente en el órgano estatal, sino que también lo está en el campo de relacionamiento con otras instituciones públicas o privadas, esto último puede incidir en el tema de contrataciones con el Estado.

2.3. Bases filosóficas

La utilización de fundamentos o preceptos de la filosofía contribuye con la ciencia del derecho en distintas facetas de organización, análisis y desarrollo, toda vez que, coadyuva a brindarle ciertas aristas explicativas a las variables de la investigación en concreto, siendo ambas variables, las siguientes: Estrategias en la Gestión Administrativa y Nivel de corrupción en el Gobierno Regional de Lima, en este sentido, se infiere y se vislumbra la relación causal, siendo que, la materialización de estrategias en una gestión gubernamental o administrativa genera como consecuencia la mitigación del grado de corrupción en la institución pública aludida, cautelando de esta manera la utilización adecuada de los recursos del Estado, y garantizando la ejecución de una multiplicidad de derechos de la ciudadanía, además de brindar a una cantidad difusa de personas seguridad jurídica, predictibilidad en el procedimiento administrativo y primacía de la realidad en la dación de puestos de trabajo sin arbitrariedades, entre otros.

2.3.1. Fundamento Ontológico

El esclarecimiento o la elucidación de los preceptos filosóficos concernientes o en torno al conocimiento, es lo que le atañe a la ontología, como una disciplina filosófica encargada de desglosar, organizar y explicar a través de su sustento elemental al conocimiento, cuyo término también ha sido catalogado o nombrado como ente o logos, y que encuentra su naturaleza u objeto en el ahondamiento del conocimiento. (Paredes, 2004).

Disertando lo anterior, se comprende que los preceptos filosóficos organizacionales de la ontología, coadyuva en el análisis y comprensión del conocimiento, no obstante, también funciona como una disciplina de la filosofía de apoyo o de cautela para el derecho, en otras palabras, cooperan con otras ciencias y sedimentan bases, teorías, concepciones que pueden generar criterios que se pueden aplicar o que pueden ser de utilización a la hora de confeccionar una norma.

2.3.2. Fundamento Gnoseológico

Para la gnoseología es de vital relevancia la obtención o la consecución del conocimiento, asimismo, persiste en el empleo de métodos que faciliten el ahondamiento e investigación del tema de estudio, aunado a ello, nos brinda un apoyo fundamental a la hora de establecer o determinar la hipótesis, objetivos y problema, siendo un precepto filosófico que le concierne también a la metafísica, e incide en la profundización en la naturaleza y esencia del conocimiento. (Llauce, 2021)

Comentando lo anteriormente mencionado, se entiende que el conocimiento se concibe a través de un propósito u objeto, fenómeno del cual, otras corrientes filosóficas analizan y concluyen que el ser humano lo genera a través de la racionalidad, no obstante, la base del conocimiento puede surgir de distintas formas, y pretender ahondar en un tema de investigación implica conocer en primera instancia la problemática basada en la realidad, es por ello que, nuestra investigación es necesario dicho precepto de la filosofía, el cual nos permitirá vislumbrar y profundizar ambas variables, existiendo una relación causal, tomándose en cuenta que el grado o nivel de corrupción disminuirá si se aplican medidas de gestión administrativa más eficientes, adecuadas, y que logren proyectarse y contrastarse a la realidad en cuanto a su ejecución.

2.3.3. Fundamento Epistemológico

El alcance, obtención, análisis de su concepción y naturaleza son ámbitos que le concierne a la epistemología, la cual, insiste en determinar preceptos fundamentales concernientes al conocimiento. Asimismo, no solo coadyuva a ahondar en un tema investigativo, sino que, funciona como un precepto filosófico que le brinda relevancia científica, adecuándolo a un objetivo y razón de ser a la investigación, pretendiendo el alcance del objeto del tema a investigar. (Gadea, et al, 2019)

Se puede inferir, que la epistemología, contribuye de forma multifacética en la organización, progresión y consolidación en distintas aristas del conocimiento, además, de otorgarle relevancia integra en el campo científico cuando se pretende investigar el tema en concreto, en síntesis, no solo se mejora el aspecto investigativo, sino que también se otorga rigurosidad científica.

2.3.4. Fundamento lógico

A través de la lógica se pretende la reafirmación, análisis explicativo y darles sentido a ciertos preceptos o ideas dentro de un tema investigativo, dicho precepto filosófico interdisciplinario coadyuva a un dictamen conclusivo de problemas en el tema a investigar, además de brindarle ciertas herramientas estratégicas que inciden en explicar una diversidad de concepciones e ideas, desde distintos campos de estudio.

Comentando lo anterior, la lógica, resulta una disciplina elemental a la hora de corroborar o cotejar ciertos aspectos metodológicos de la investigación, tales como la hipótesis, además de interpretar los resultados, en el momento en que se materializa y finiquita la ejecución, por lo tanto, es de vital relevancia su utilización en todas las investigaciones de relevancia.

2.3.5. Fundamento metodológico

Considerado el fundamento de mayor relevancia, a través de la metodología no solo se organiza un tema investigativo, sino que, se le brinda reconocimiento a nivel general, toda vez que, se utilizan métodos de diversa índole, dichos preceptos pueden ser doctrinarios, pragmáticos, entre otros, los cuales contribuyen al tema de investigación y fortalecen su rigurosidad científica.

2.3.6. Fundamento axiológico

Por medio de la axiología, se pretende disertar y aplicar principios e ideas valorativas en los criterios objetivos de una investigación, esto puede coadyuvar en la elaboración de argumentos, además de, complementar ciertas variables de investigación, en especial, si una de las variables ostenta un matiz axiológico implícito, por lo cual, dicho precepto ostenta dicha relevancia.

2.4. Definición de términos básicos

- Aprovechamiento del cargo

Consiste en el provecho atribuido o proferido por un funcionario público a costas del poder que ostenta en su cargo, en la que este adquiere beneficios o ventajas arbitrarias, dichos favores pueden ser de índole pecuniaria o patrimonial, para beneficio personalísimo o para un tercero o terceros, en detrimento del Estado, a otros funcionarios, y a los administrados.

- Administración pública

Se trata de los actos prestación de servicios presidido o a cargo de los órganos estatales, a través de los cuales, sus funcionarios o servidores públicos cumplen sus funciones u obligaciones cuyo objeto es el bien general. Aunado a ello, la administración pública se concibe o se constituye como una persona jurídica, cuyos servicios se ejecutan por personal competente dependiendo de la entidad y zona en el que se encuentra dicho organismo, recibiendo una

remuneración y actuando en representación del Estado, pudiendo ser elegidos o no, dependiendo de la modalidad de contratación y naturaleza de la prestación de servicios. (Rea, 2018)

- Corrupción

Se trata de una problemática compuesta, por su connotación social e implica la explotación del fondo público, así como la utilización de cierta normatividad en beneficio personalísimo o de terceros; asimismo, algunos lo relacionan con la retribución informal dirigida a funcionarios u organizaciones estatales cuyo fin es el impulso y aplicación de políticas que coadyuven a los intereses propios o privados, menoscabando derechos, deberes y la ética del o los cargos encomendados de forma directa o indirecta por la población. (Rezzoagli et al, 2021, citado por Palacios, et al, 2022)

- Gestión administrativa en el ente público

Se trata de una modalidad organizativa integrada por las instituciones que engloban la agrupación ejecutiva del poder público y las demás asociaciones de índole administrativa estatal, las cuales presiden y ejecutan las obligaciones y actividades en la gestión pública, además de las demás prestaciones de servicio público conferidos por el Estado, asimismo, se tratan de un instrumento informático que puede sintetizar o abreviar procedimientos administrativos dentro de una institución estatal, aunado a ello, también dicha herramienta coadyuva a un mejor funcionamiento de los fondos pecuniarios del Estado a través de las áreas de ejecución. (Mendoza et al, 2018)

- Gobierno regional

Se trata de organismos que ostentan de autonomía y cuyas funciones conciernen a la gestión administrativa de las regiones o departamentos de una nación, asimismo, figuran como

personas jurídicas que forman parte del derecho pública, asimismo, éstas disponen de independencia política, financiera y de gestión de su competencia que se ciñe en la organización y desarrollo de una nación descentralizada e integral. Aunado a ello, se dice que está compuesta por dos sub-instituciones: el Consejo Regional y el Gobernados Regional. (Anaya, 2017)

- Innovación

Se trata de un procedimiento consistente en implementar medidas novedosas con criterios, objetos o preceptos ya existentes, dicha actuación es utilizada en el ámbito privado y público para mejorar formas de prestación de servicios, administración u otros ámbitos. (Chiavenato, 2009).

- Presupuesto del Estado

Se trata de un fondo pecuniario y que a nivel estatal se utiliza utilizando criterios de pronóstico o de previsión concerniente a los ingresos y egresos de una sociedad para un plazo definido, asimismo es aprobado por el poder legislativo, en la que se instituye el monto máximo del gasto del Estado.

- Recursos humanos

Se trata del área que engloba los sujetos que presiden el campo sistemático de las personas que abarcan una organización ciertos aspectos concernientes a la contratación, fiscalización e inclusive finiquito de la relación laboral de una institución, sin tomar en cuenta su nivel de jerarquía o la prestación de servicios que el trabajador, funcionario o servidor público realiza. (Chiavenato, 2009).

- Transparencia presupuestal

Consiste en un procedimiento que preside y se ejecuta por medio de una entidad estatal competente en razón de su presupuesto pecuniario, el cual debe ceñirse a través del principio de transparencia en la gestión administrativa, en la que se debe asignar montos para ciertas áreas u obras públicas, así como también propagar información de la materia, de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico. (Congreso de la República, 2004).

2.5 Hipótesis de la investigación

2.5.1 Hipótesis general.

H.G.: La aplicación de estrategias en la gestión administrativa servirá para reducir el nivel de corrupción en el Gobierno Regional De Lima, 2023

2.5.2 Hipótesis específicas.

H.E.1.: La implementación de plataformas de denuncia pública servirá para reducir la mala gestión en el Gobierno Regional de Lima.

H.E.2.: La determinación de la restricción de facultades discrecionales servirá reducir la decisión unilateral de las autoridades del Gobierno Regional de Lima.

H.E.3.: La fijación de rendición de cuentas periódicas bajo sanción servirá para reducir acciones contrarias a las normas penales y administrativas de las autoridades del Gobierno Regional de Lima.

2.6 Operacionalización de las variables

HIPOTESIS	VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIÓN	INDICADORES	TEC. DE RECOJO DE DATOS	ESCALA
La aplicación de estrategias en la gestión administrativa servirá para reducir el nivel de corrupción en el Gobierno Regional De Lima, 2023	Variable X: Estrategias en la gestión administrativa	Planes que llegan a integrarse a las principales metas como también a las políticas que llega a ejecutarse dentro de la gestión de una determinada autoridad en pro de sus ciudadanos que lo eligieron por un determinado periodo de gobierno (López, 2019)	Plataforma de denuncia pública	-Capacitar a ciudadanos -Incentivos económicos -Brindar protección	ENCUESTA	Likert
			Restricción de facultades discrecionales	-Observación de las normas -Control a las decisiones		Likert
			Rendición de cuentas periódicas bajo sanción	-Trimestralmente -Sanción de destitución -Remisión a la fiscalía		Likert
	Variable Y: Nivel de corrupción en el Gobierno Regional de Lima	Uso inadecuado o malo del poder que les confiere la población con el fin de poder conseguir ventajas o beneficios de manera indebida en su favor o la de sus allegados, en los diferentes elementos que llegan a componer a una determinada entidad administrativa Ramón (2014).	Mala gestión pública	-Excesiva intervención -Excesiva reglamentación		Likert
			Decisión unilateral de las autoridades	-Perfilado -Sin procedimientos -Beneficiando a allegados		Likert
			Acciones contrarias a las normas penales y administrativas	-Sancionables -Impunidad -Falta de investigación eficaz		Likert

Tabla 1:*Operacionalización de la variable X*

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Categorías	Intervalos
Plataforma de denuncia pública	Capacitar a ciudadanos Incentivos económicos Brindar protección	1, 2, 3, 4,	Desconozco el tema Muy poco En ocasiones Lo necesario Constantemente	[4 – 7] [8 – 10] [11 – 13] [14 – 16] [17 – 20]
Restricción de facultades discrecionales	Observación de las normas Control a las decisiones	5, 6, 7,	Desconozco el tema Muy poco En ocasiones Lo necesario Constantemente	[3 – 5] [6 – 8] [9 – 10] [11 – 12] [13 – 15]
Rendición de cuentas periódicas bajo sanción	Trimestralmente Sanción de destitución Remisión a la fiscalía	8, 9, 10, 11	Desconozco el tema Muy poco En ocasiones Lo necesario Constantemente	[4 – 7] [8 – 10] [11 – 13] [14 – 16] [17 – 20]
Variable X Estrategias en la gestión administrativa		1, 11	Desconozco el tema Muy poco En ocasiones Lo necesario Constantemente	[11 – 19] [20 – 28] [29 – 37] [38 – 46] [47 – 55]

Tabla 2:*Operacionalización de la variable Y*

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Categorías	Intervalos
-------------	-------------	-------	------------	------------

Mala gestión pública	Excesiva intervención Excesiva reglamentación	1, 2, 3,	Desconozco el tema Muy poco En ocasiones Lo necesario Constantemente	[3 – 5] [6 – 8] [9 – 10] [11 – 12] [13 – 15]
Decisión unilateral de las autoridades	Perfilado Sin procedimientos Beneficiando a allegados	4, 5, 6,	Desconozco el tema Muy poco En ocasiones Lo necesario Constantemente	[3 – 5] [6 – 8] [9 – 10] [11 – 12] [13 – 15]
Acciones contrarias a las normas penales y administrativas	Sancionables Impunidad Falta de investigación eficaz	7, 8, 9	Desconozco el tema Muy poco En ocasiones Lo necesario Constantemente	[5 – 9] [10 – 13] [14 – 17] [18 – 21] [22 – 25]
Variable Y Nivel de corrupción en el Gobierno Regional de Lima		1, 9	Desconozco el tema Muy poco En ocasiones Lo necesario Constantemente	[11 – 19] [20 – 28] [29 – 37] [38 – 46] [47 – 55]

Capítulo III

Metodología

1.1 Diseño Metodológico

Tipo de Investigación

3.1 Diseño de la investigación

Investigación básica en tanto propone mecanismos de gestión para que el índice de corrupción sea reducido; del mismo modo, es una investigación de nivel explicativo en tanto que busca explicar los fenómenos que llegan a suscitarse como causa del problema; por su parte, también viene a ser un trabajo mixto, porque contiene elementos cuantitativos y cualitativos; y en relación a su diseño es un trabajo no experimental, ya que no busca realizar ninguna manipulación de las variables, sino que estas llegarán a ser medidas una vez operacionalizando- lo; y en cuanto a su estilo o corte es transeccional, porque se llegará a recolectar información solamente en un determinado momento.

3.2 Población y muestra

3.2.1 Población.

La población viene a ser concebida como un conjunto de elementos sean estos humanos, animales, objetos, entre otros que es objeto de estudio Hernández et al. (2014); y siendo ello así, en este trabajo tendrá como población a los funcionarios, servidores y usuarios del Gobierno Regional de Lima, la misma que equivalen a 110; asimismo, a los estudiantes de Posgrado con mención en Gestión Pública del primer ciclo de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión que son 30 estudiantes.

Nº	Estamento	Población
1.	Funcionarios	15
2.	Servidores	45
3.	Usuarios	50

4.	Estudiantes	30
Total:		140

Fuente: Elaboración propia

3.2.2 Muestra.

La muestra es considerada como un sub conjunto de la población al cual se arriba usando criterios estadísticos. Hernández et al. (2014) Sin embargo, siendo la población un tanto reducida, se usará la muestra censal, por lo tanto, la misma población será considerada como muestra.

Nº	Estamento	Población
1.	Funcionarios	15
2.	Servidores	45
3.	Usuarios	50
4.	Estudiantes	30
Total:		140

Fuente: Elaboración propia

3.3 Técnicas de recolección de datos

3.3.1 Técnicas a emplear.

Son los siguientes:

- **Análisis documental.** – Tiene como finalidad el de poder fichas elementos bibliográficos con el fin de poder llegar a elaborar el marco teórico de este trabajo académico. (Bernal, 2010).
- **Encuesta.** – Con la finalidad de poder recoger la opinión de las personas que llegan a constituirse como población y muestra de este trabajo. (Bernal, 2010).

3.3.2 Descripción de los instrumentos.

Son los siguientes:

- **Ficha de observación.** – Con la finalidad de poder recolectar el material bibliográfico para poder redactar el respectivo marco teórico.

- **Cuestionario.** – Compuesta por un conjunto de preguntas y sus respectivas respuestas relacionados con las variables de la investigación a fin de que ello sea medida (Hernández, et al. 2014). En ese sentido, las preguntas y sus respuestas serán formuladas por la investigadora.

3.4 Técnicas para el procesamiento de información

Una vez que se realice el acopio de la información que es necesario, se procederá a realizar las tablas y figuras de carácter descriptivo y para ello se procederá a utilizar el estadístico SPSS.

De la misma manera, se utilizará la estadística inferencial a fin de poder someter al ensayo lo relacionado a las teorías respectivas, los cuadros de doble ingreso y para validar los resultados respectivos.

CONFIABILIDAD

FORMULACIÓN

A partir de las varianzas, el alfa de Cronbach se calcula así:

$$\alpha = \left[\frac{K}{K-1} \right] \left[1 - \frac{\sum_{i=1}^K S_i^2}{S_t^2} \right],$$

Donde:

- S_i^2 es la varianza del ítem i ,
- S_t^2 es la varianza de la suma de todos los ítems y
- K es el número de preguntas o ítems.

Según Herrera (1998):



0,53 a menos	Confiabilidad nula
0,54 a 0,59	Confiabilidad baja
0,60 a 0,65	Confiable
0,66 a 0,71	Muy Confiable
0,72 a 0,99	Excelente confiabilidad
1.0	Confiabilidad perfecta

Midiendo los ítems de la variable Estrategias en la gestión administrativa

Tabla 3.

Estadístico de fiabilidad Alfa de Cronbach

Alfa de Cronbach	N° de elementos
0,954	3

Midiendo los ítems de la variable Nivel de corrupción en el Gobierno Regional de

Lima

Tabla 4.

Estadístico de fiabilidad Alfa de Cronbach

Alfa de Cronbach	N° de elementos
0,963	3

CAPÍTULO IV: RESULTADOS

4.1 Análisis descriptivos de los resultados de las interrogantes

Tabla 5.

¿De acuerdo a su criterio el Estado debe capacitar a los ciudadanos sobre el uso de las plataformas de denuncias públicas como estrategias en la gestión administrativa?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Desconozco el tema	23	16,4	16,4	16,4
	Muy poco	31	22,1	22,1	38,6
	En ocasiones	8	5,7	5,7	44,3
	Lo necesario	21	15,0	15,0	59,3
	Constantemente	57	40,7	40,7	100,0
Total		140	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores del Poder Judicial de Huaura.

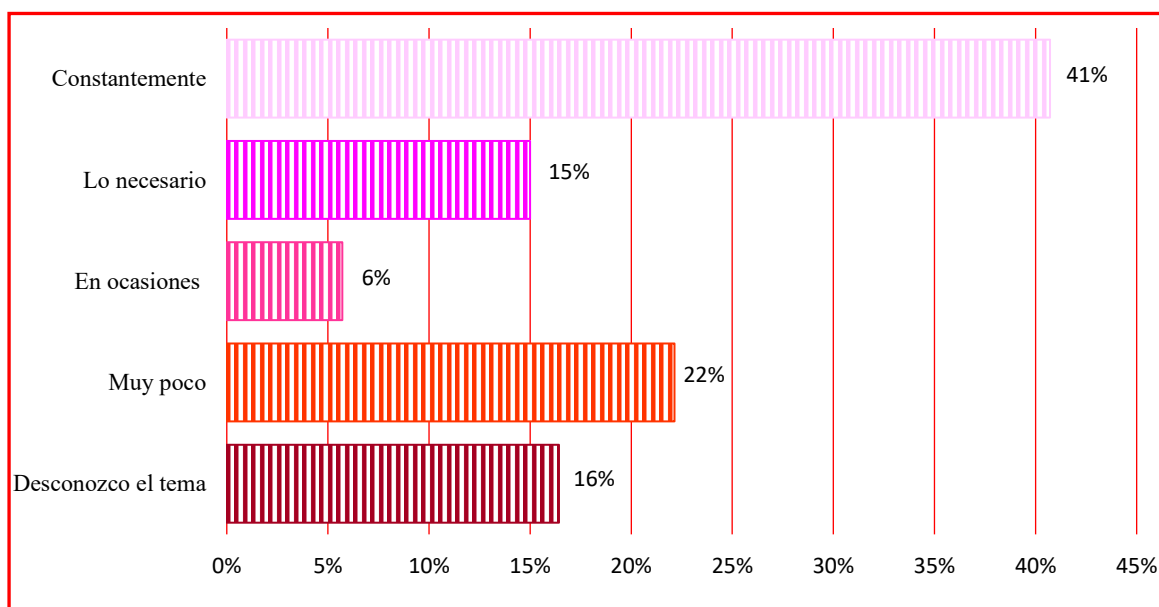


Figura 1

Se tiene los individuos sujetos a la interpelación N° 01 precisaron: Un 41% constantemente; un 22% muy poco; un 16% desconozco el tema; un 15% lo necesario; un 6% en ocasiones.

Tabla 6.

¿Tiene conocimiento que la plataforma de denuncia pública es la estrategia en la gestión pública que brinda incentivos económicos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Desconozco el tema	62	44,3	44,3	44,3
	Muy poco	24	17,1	17,1	61,4
	En ocasiones	11	7,9	7,9	69,3
	Lo necesario	24	17,1	17,1	86,4
	Constantemente	19	13,6	13,6	100,0
Total		140	100,0	100,0	

Fuente: Ídem.

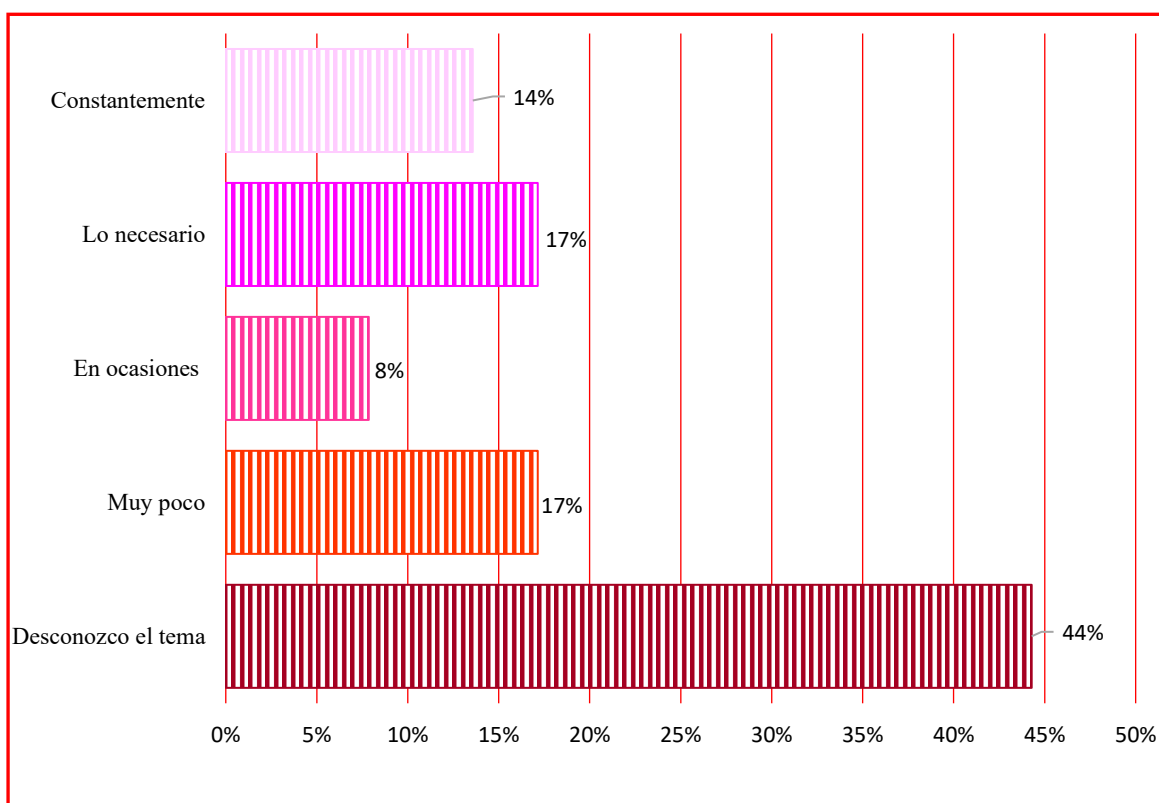


Figura 2

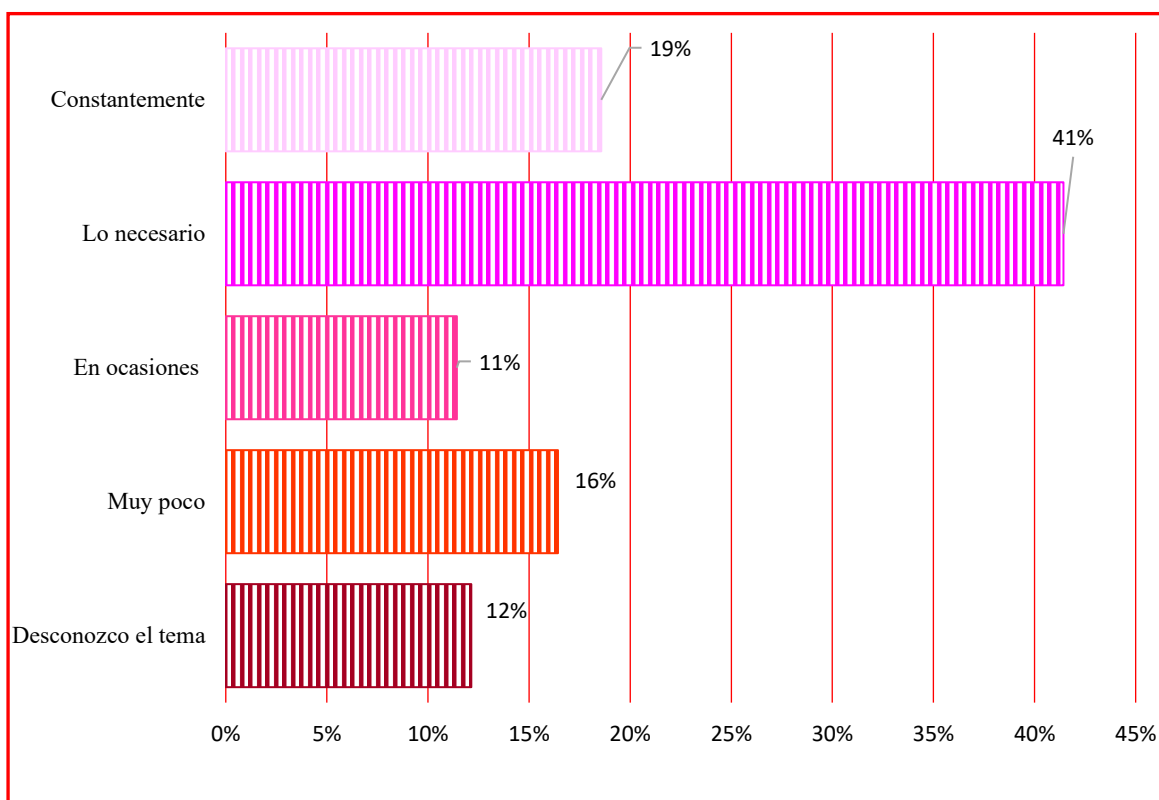
Se tiene los individuos sujetos a la interpelación N° 02 precisaron: Un 44% desconozco el tema; un 17% lo necesario; un 17% muy poco; un 14% constantemente; un 8% en ocasiones.

Tabla 7.

¿Considera usted que una forma de brindar protección a los ciudadanos es la plataforma de denuncia pública como parte de las estrategias en la gestión administrativa?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Desconozco el tema	17	12,1	12,1	12,1
	Muy poco	23	16,4	16,4	28,6
	En ocasiones	16	11,4	11,4	40,0
	Lo necesario	58	41,4	41,4	81,4
	Constantemente	26	18,6	18,6	100,0
Total		140	100,0	100,0	

Fuente: Ídem.

**Figura 3**

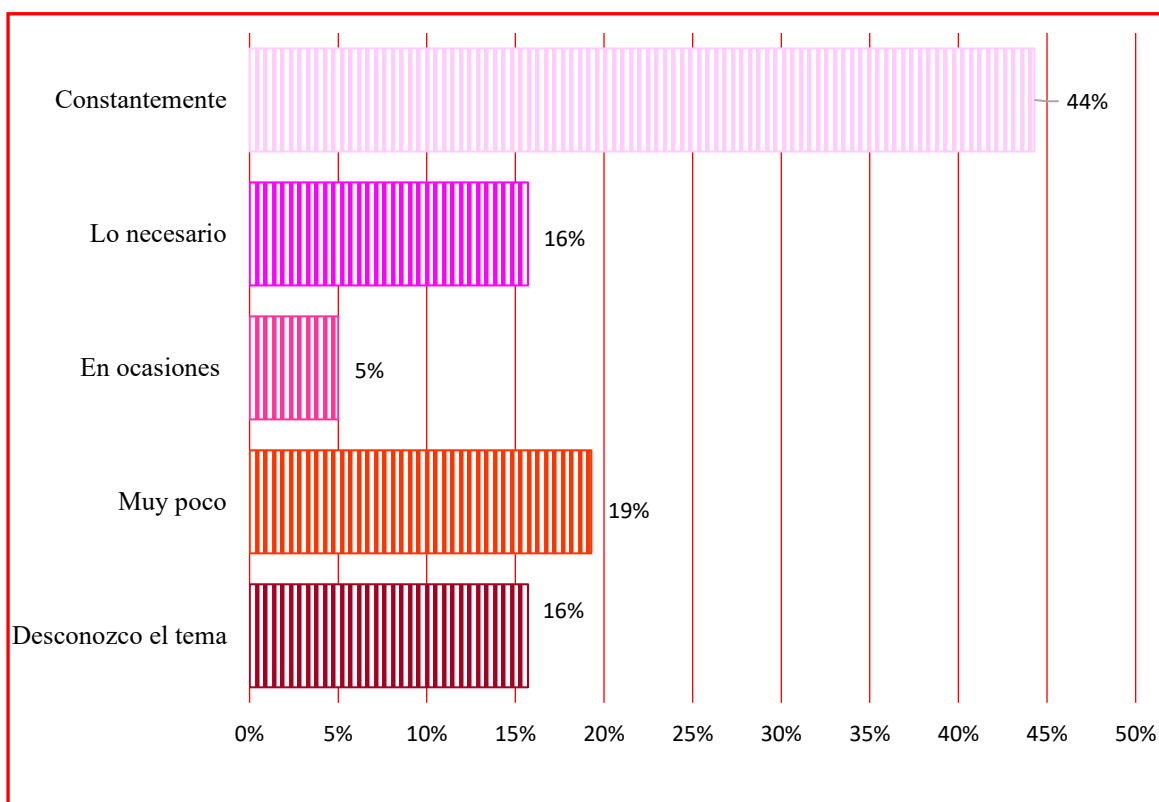
Se tiene los individuos sujetos a la interpelación N° 03 precisaron: Un 41% lo necesario; un 19% constantemente; un 16% muy poco; un 12% desconozco el tema; un 11% en ocasiones.

Tabla 8.

¿De acuerdo a su experiencia el Estado debe brindar protección a la plataforma de denuncia pública por ser esta una de las estrategias de la gestión administrativa?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Desconozco el tema	22	15,7	15,7	15,7
	Muy poco	27	19,3	19,3	35,0
	En ocasiones	7	5,0	5,0	40,0
	Lo necesario	22	15,7	15,7	55,7
	Constantemente	62	44,3	44,3	100,0
Total		140	100,0	100,0	

Fuente: Ídem.

**Figura 4**

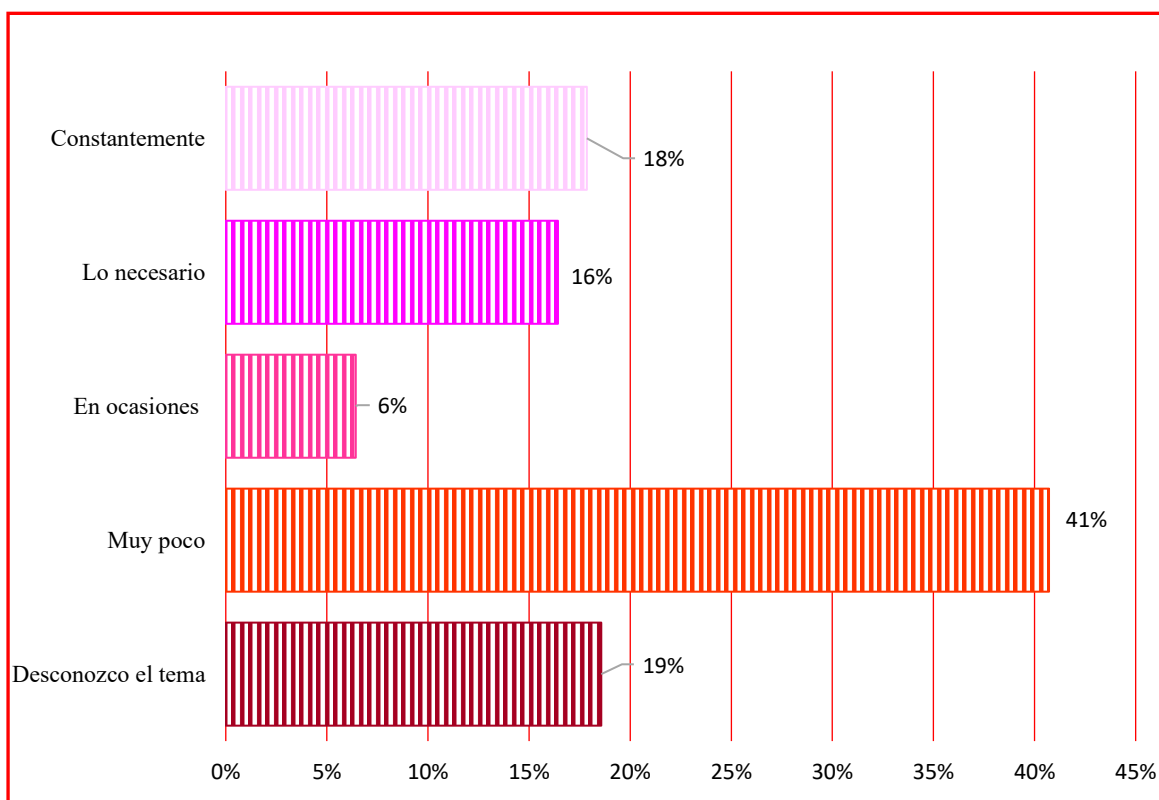
Se tiene los individuos sujetos a la interpelación N° 04 precisaron: Un 44% constantemente; un 19% muy poco; un 16% lo necesario; un 16% desconozco el tema; un 5% en ocasiones.

Tabla 9.

¿Considera usted que la observación de las normas para la restricción de facultades discrecionales de los administradores es parte de las estrategias de la gestión administrativa?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Desconozco el tema	26	18,6	18,6	18,6
	Muy poco	57	40,7	40,7	59,3
	En ocasiones	9	6,4	6,4	65,7
	Lo necesario	23	16,4	16,4	82,1
	Constantemente	25	17,9	17,9	100,0
Total		140	100,0	100,0	

Fuente: Ídem.

**Figura 5**

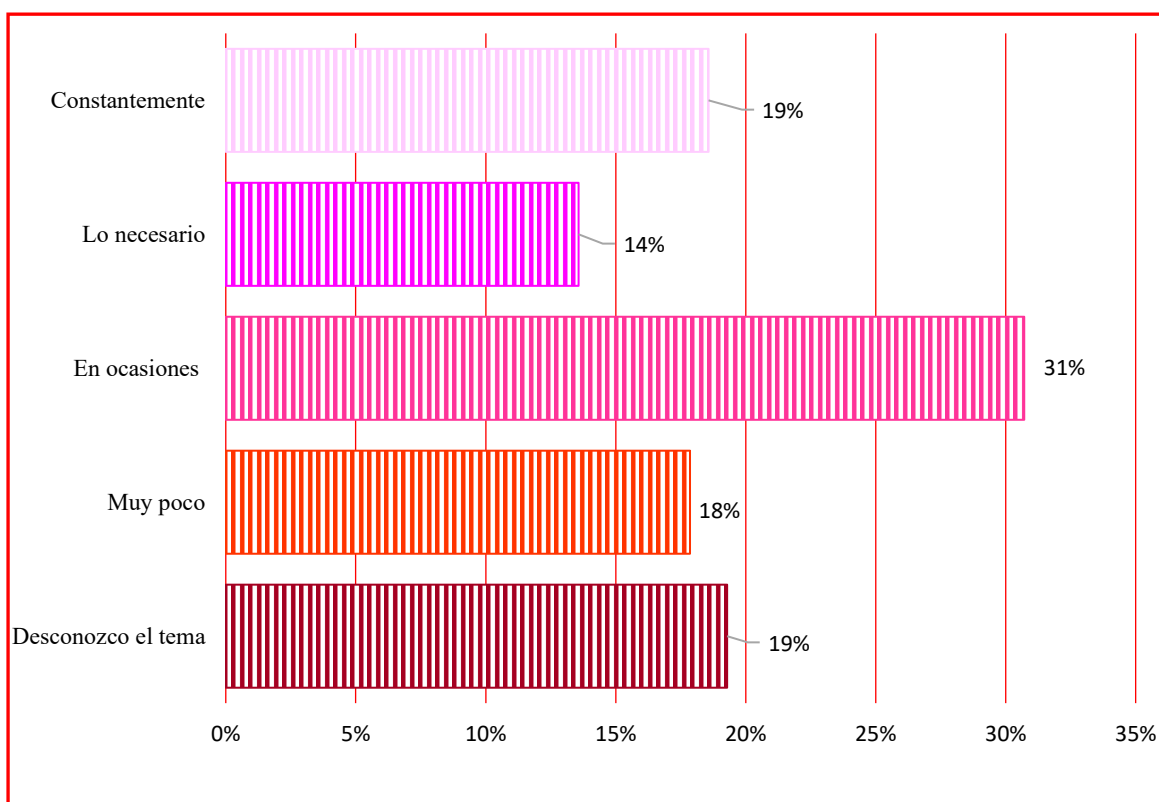
Se tiene los individuos sujetos a la interpelación N° 05 precisaron: Un 41% muy poco; un 19% desconozco el tema; un 18% constantemente; un 16% lo necesario; un 6% en ocasiones.

Tabla 10.

¿Cree usted que el buen desarrollo de las estrategias de la gestión administrativa se debe a la observación de las normas como parte de la restricción de facultades discrecionales?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Desconozco el tema	27	19,3	19,3	19,3
	Muy poco	25	17,9	17,9	37,1
	En ocasiones	43	30,7	30,7	67,9
	Lo necesario	19	13,6	13,6	81,4
	Constantemente	26	18,6	18,6	100,0
Total		140	100,0	100,0	

Fuente: Ídem.

**Figura 6**

Se tiene los individuos sujetos a la interpelación N° 06 precisaron: Un 31% en ocasiones; un 19% constantemente; un 19% desconozco el tema; un 18% muy poco; un 14% lo necesario.

Tabla 11.

¿De acuerdo a su experiencia el control a las decisiones es parte de la restricción de facultades discrecionales dentro de las estrategias de la gestión administrativa?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Desconozco el tema	17	12,1	12,1	12,1
	Muy poco	23	16,4	16,4	28,6
	En ocasiones	16	11,4	11,4	40,0
	Lo necesario	59	42,1	42,1	82,1
	Constantemente	25	17,9	17,9	100,0
Total		140	100,0	100,0	

Fuente: Ídem.

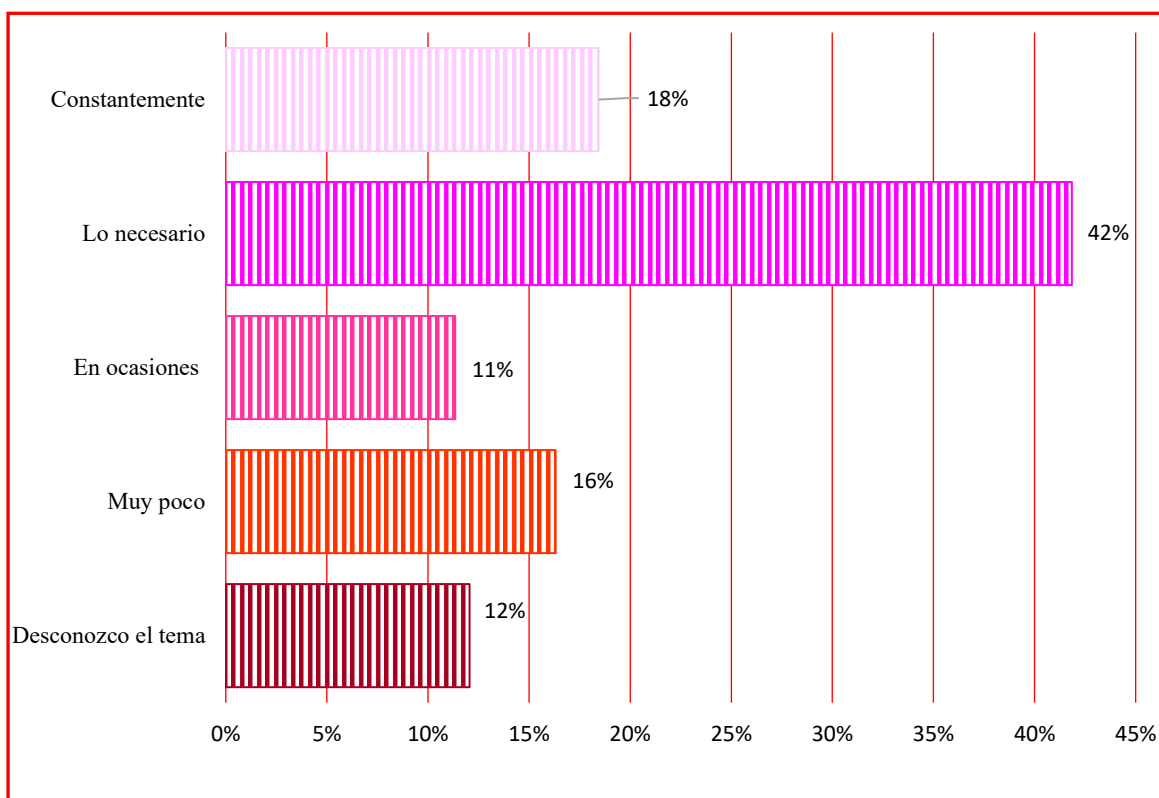


Figura 7

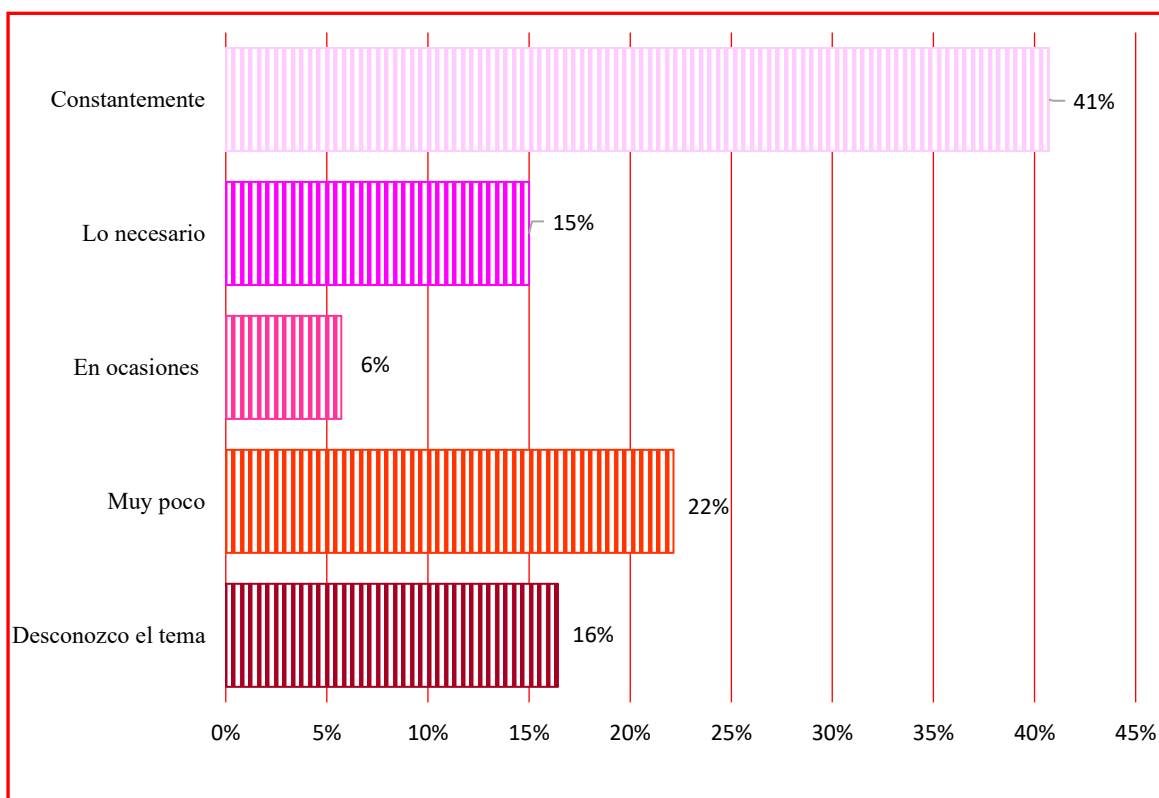
Se tiene los individuos sujetos a la interpelación N° 07 precisaron: Un 42% lo necesario; un 18% constantemente; un 16% muy poco; un 12% desconozco el tema; un 11% en ocasiones.

Tabla 12.

¿Considera que los administradores deben de rendir cuentas periódicas bajo sanción de manera trimestral para el buen desarrollo de las estrategias de la gestión administrativa?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Desconozco el tema	23	16,4	16,4	16,4
	Muy poco	31	22,1	22,1	38,6
	En ocasiones	8	5,7	5,7	44,3
	Lo necesario	21	15,0	15,0	59,3
	Constantemente	57	40,7	40,7	100,0
Total		140	100,0	100,0	

Fuente: Ídem.

**Figura 8**

Se tiene los individuos sujetos a la interpelación N° 08 precisaron: Un 41% constantemente; un 22% muy poco; un 16% desconozco el tema; un 15% lo necesario; un 6% en ocasiones.

Tabla 13.

¿De acuerdo a su criterio el rendir cuentas periódicas bajo sanción de manera trimestral no ayuda a las estrategias de la gestión administrativa?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Desconozco el tema	23	16,4	16,4	16,4
	Muy poco	31	22,1	22,1	38,6
	En ocasiones	8	5,7	5,7	44,3
	Lo necesario	21	15,0	15,0	59,3
	Constantemente	57	40,7	40,7	100,0
Total		140	100,0	100,0	

Fuente: Ídem.

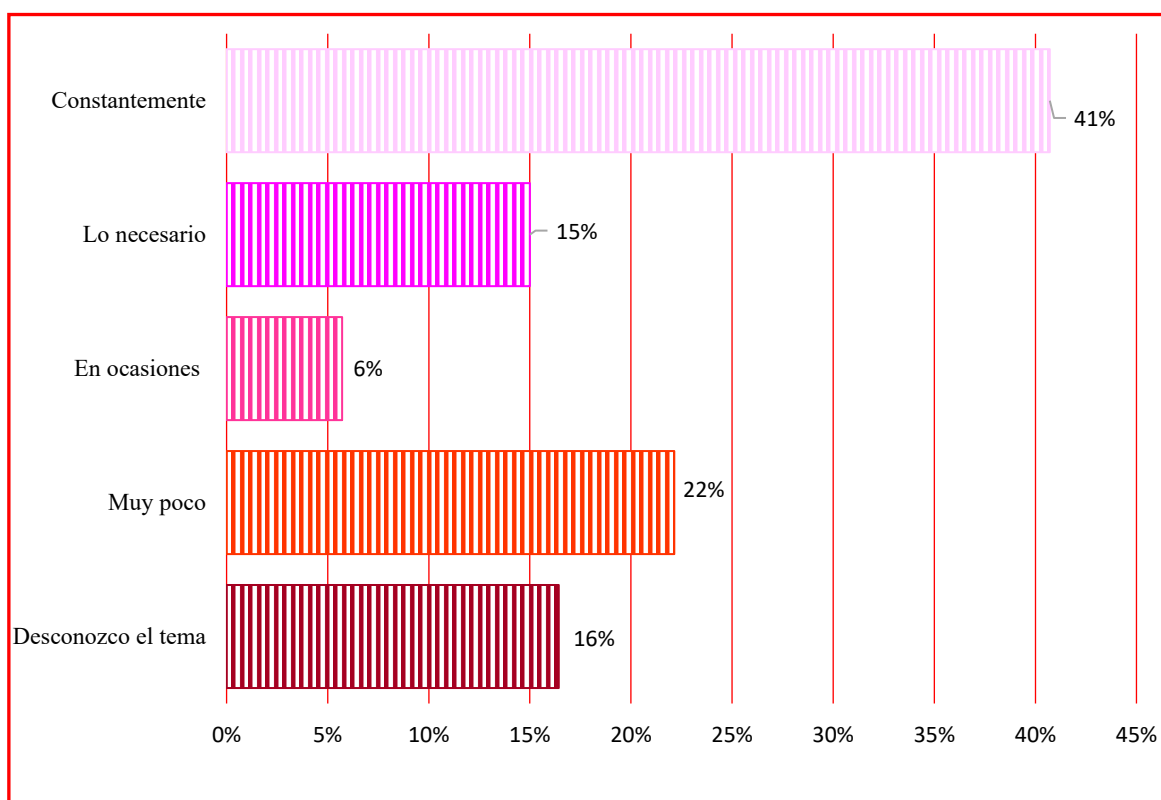


Figura 9

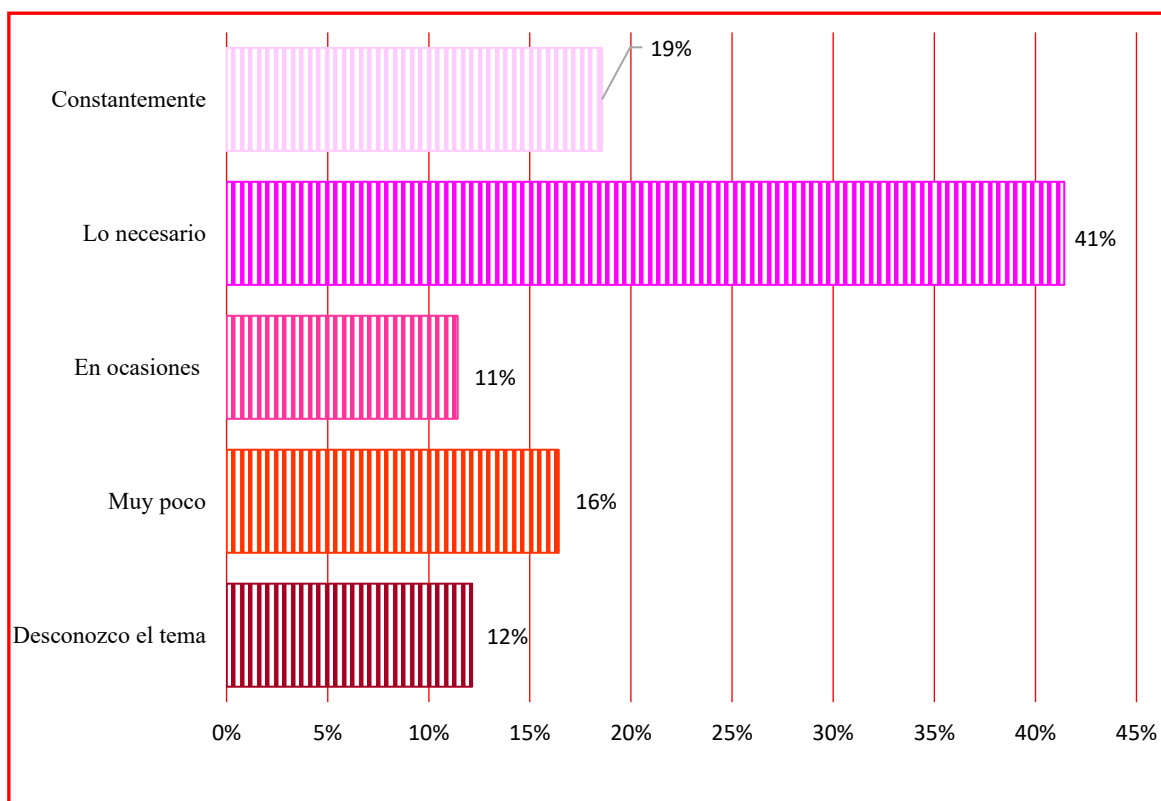
Se tiene los individuos sujetos a la interpolación N° 09 precisaron: Un 41% constantemente; un 22% muy poco; un 16% desconozco el tema; un 15% lo necesario; un 6% en ocasiones.

Tabla 14.

¿Cree usted que una de las sanciones para los administradores que no rindan cuentas periódicas, dentro de las estrategias de la gestión administrativa, es la sanción de destitución?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Desconozco el tema	17	12,1	12,1	12,1
	Muy poco	23	16,4	16,4	28,6
	En ocasiones	16	11,4	11,4	40,0
	Lo necesario	58	41,4	41,4	81,4
	Constantemente	26	18,6	18,6	100,0
Total		140	100,0	100,0	

Fuente: Ídem.

**Figura 10**

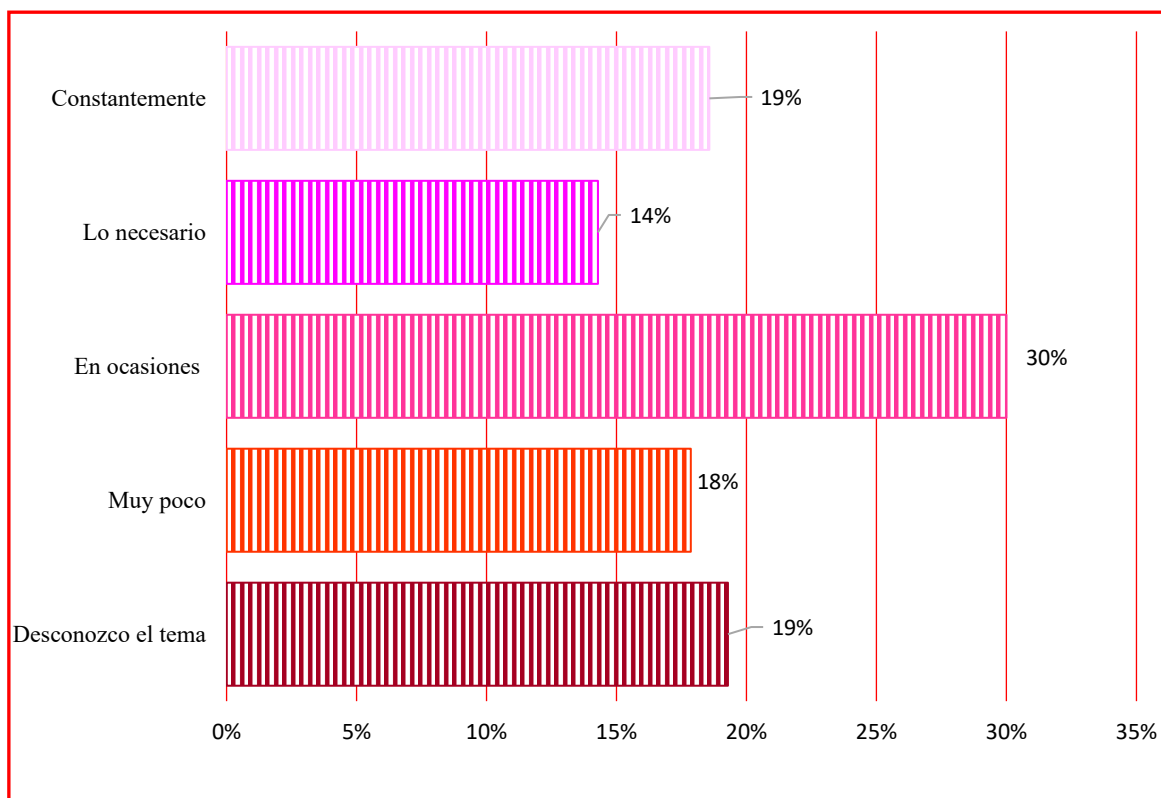
Se tiene los individuos sujetos a la interpelación N° 10 precisaron: Un 41% lo necesario; un 19% constantemente; un 16% muy poco; un 12% desconozco el tema; un 11% en ocasiones.

Tabla 15.

¿De acuerdo a su criterio se debe efectuar la remisión a la Fiscalía en los casos en que los administradores no rindan cuentas periódicas como parte de las estrategias de la gestión administrativa?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Desconozco el tema	27	19,3	19,3	19,3
	Muy poco	25	17,9	17,9	37,1
	En ocasiones	42	30,0	30,0	67,1
	Lo necesario	20	14,3	14,3	81,4
	Constantemente	26	18,6	18,6	100,0
Total		140	100,0	100,0	

Fuente: Ídem.

**Figura 11**

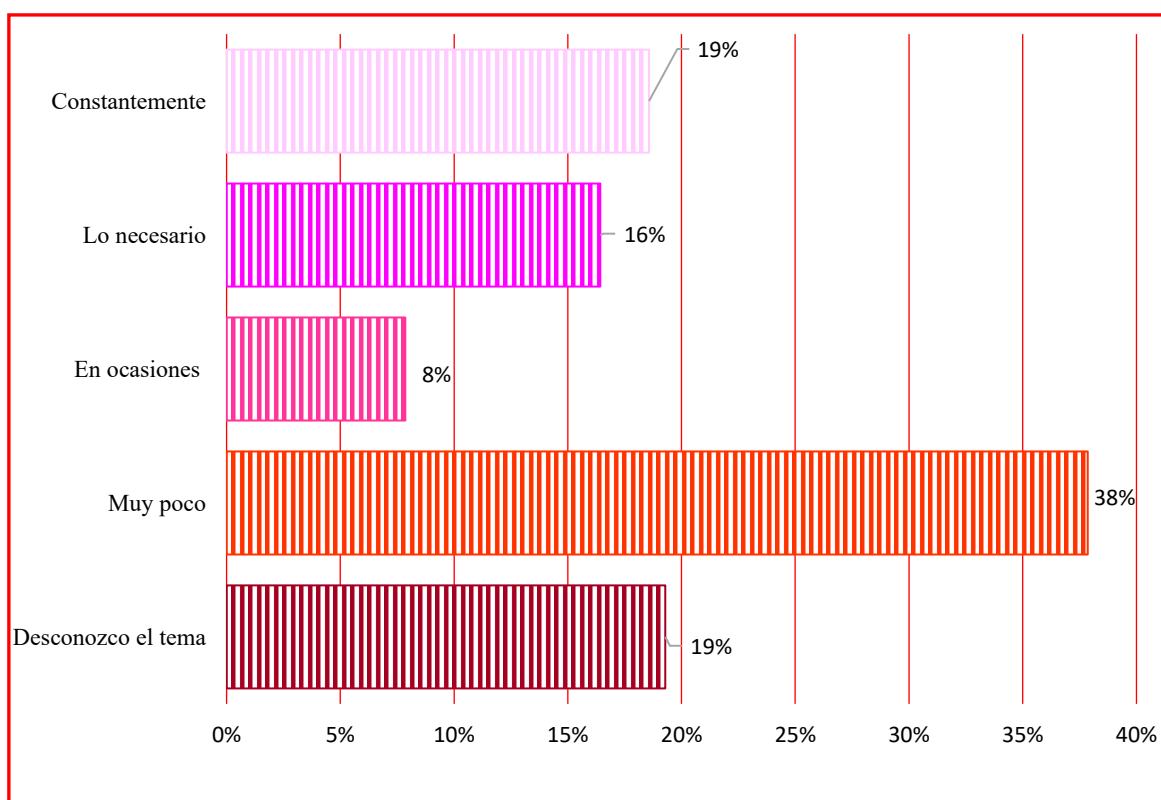
Se tiene los individuos sujetos a la interpelación N° 11 precisaron: Un 30% en ocasiones; un 19% constantemente un 19% desconozco el tema; un 18% muy poco; un 14% lo necesario;

Tabla 16.

¿Considera que la excesiva intervención conlleva una mala gestión pública evidenciando el nivel de corrupción en el Gobierno regional de Lima?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Desconozco el tema	27	19,3	19,3	19,3
	Muy poco	53	37,9	37,9	57,1
	En ocasiones	11	7,9	7,9	65,0
	Lo necesario	23	16,4	16,4	81,4
	Constantemente	26	18,6	18,6	100,0
Total		140	100,0	100,0	

Fuente: Ídem.

**Figura 12**

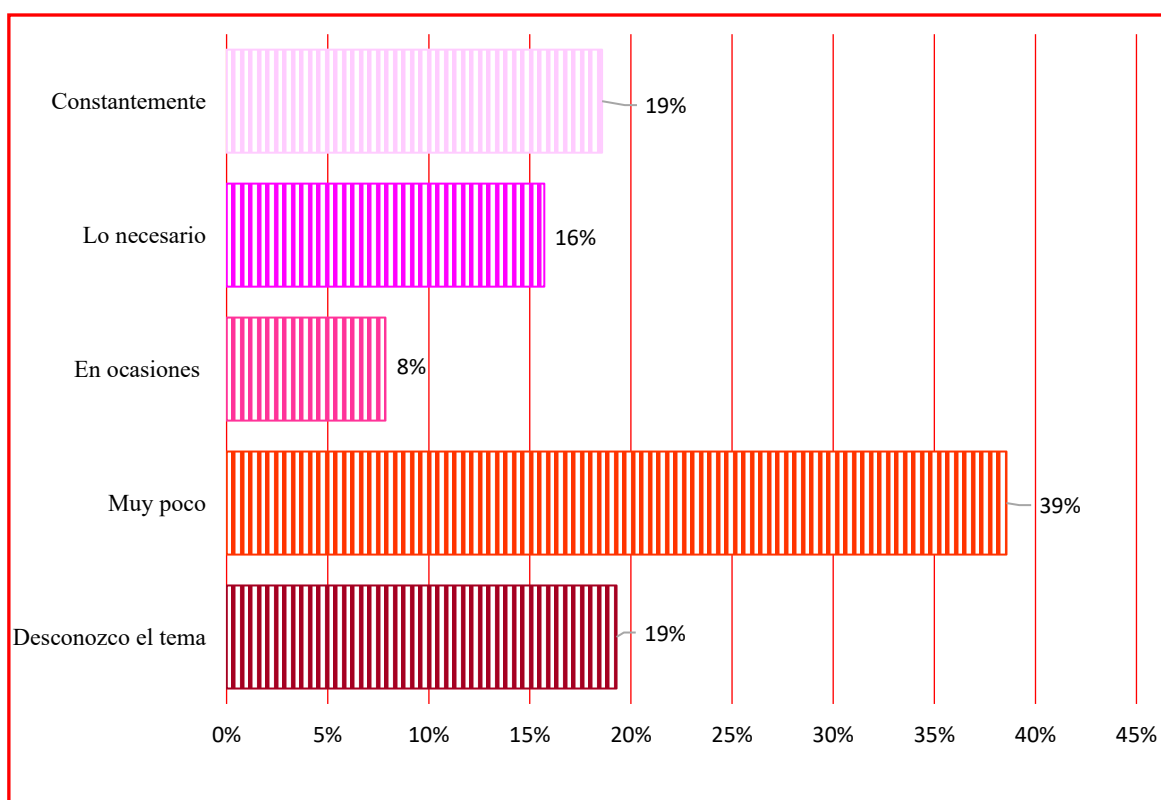
Se tiene los individuos sujetos a la interpelación N° 12 precisaron: Un 38% muy poco; un 19% constantemente; un 19% desconozco el tema; un 16% lo necesario; un 8% en ocasiones.

Tabla 17.

¿De acuerdo a su experiencia considera que el nivel de corrupción en el Gobierno Regional de Lima se debe a una mala gestión pública debido a la falta de excesiva intervención por parte del Estado?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Desconozco el tema	27	19,3	19,3	19,3
	Muy poco	54	38,6	38,6	57,9
	En ocasiones	11	7,9	7,9	65,7
	Lo necesario	22	15,7	15,7	81,4
	Constantemente	26	18,6	18,6	100,0
Total		140	100,0	100,0	

Fuente: Ídem.

**Figura 13**

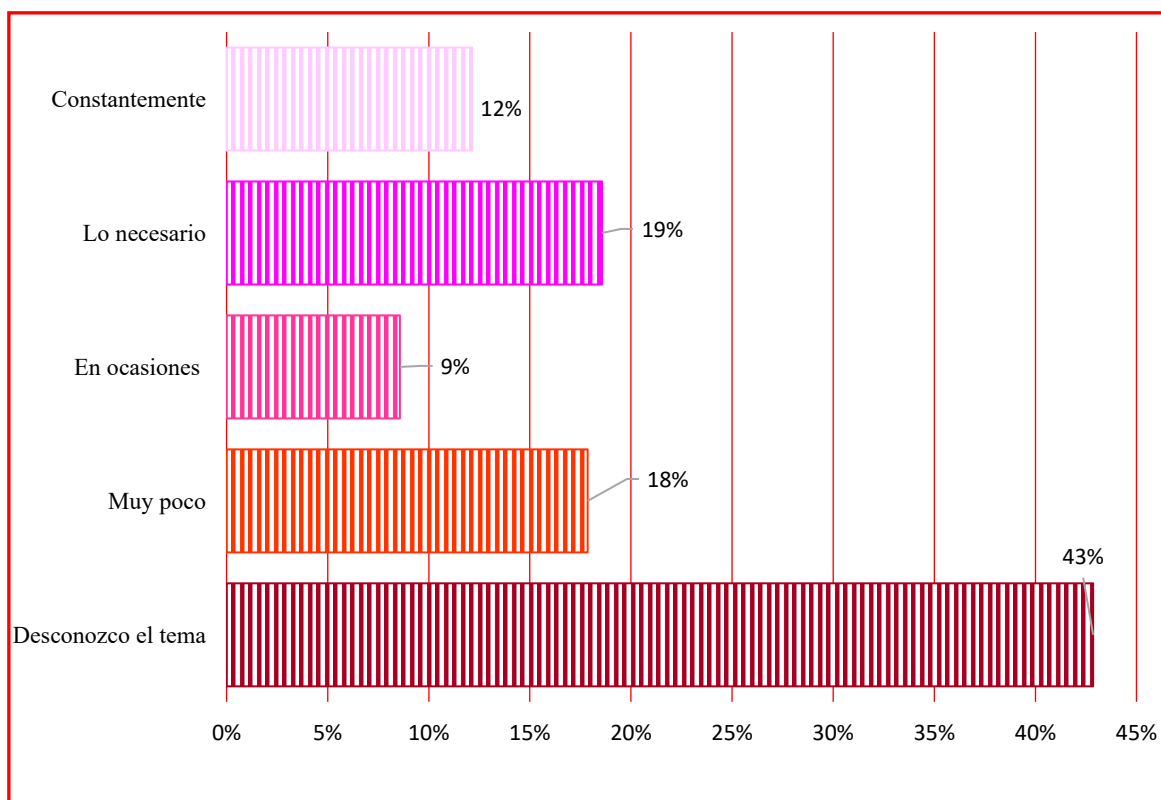
Se tiene los individuos sujetos a la interpelación N° 13 precisaron: Un 39% muy poco; un 19% constantemente; un 19% desconozco el tema; un 16% lo necesario; un 8% en ocasiones.

Tabla 18.

¿Cree usted que la mala gestión pública refleja el nivel de corrupción en el Gobierno regional de Lima debido a la excesiva reglamentación que existe en ella?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Desconozco el tema	60	42,9	42,9	42,9
	Muy poco	25	17,9	17,9	60,7
	En ocasiones	12	8,6	8,6	69,3
	Lo necesario	26	18,6	18,6	87,9
	Constantemente	17	12,1	12,1	100,0
Total		140	100,0	100,0	

Fuente: Ídem.

**Figura 14**

Se tiene los individuos sujetos a la interpelación N° 14 precisaron: un 43% desconozco el tema; un 19% lo necesario; un 18% muy poco; un 12% constantemente; un 9% en ocasiones.

Tabla 19.

¿Para usted el nivel de corrupción en el Gobierno Regional de Lima se debe a la decisión unilateral de las autoridades demostrando un actuar perfilado?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Desconozco el tema	23	16,4	16,4	16,4
	Muy poco	31	22,1	22,1	38,6
	En ocasiones	10	7,1	7,1	45,7
	Lo necesario	21	15,0	15,0	60,7
	Constantemente	55	39,3	39,3	100,0
Total		140	100,0	100,0	

Fuente: Ídem.

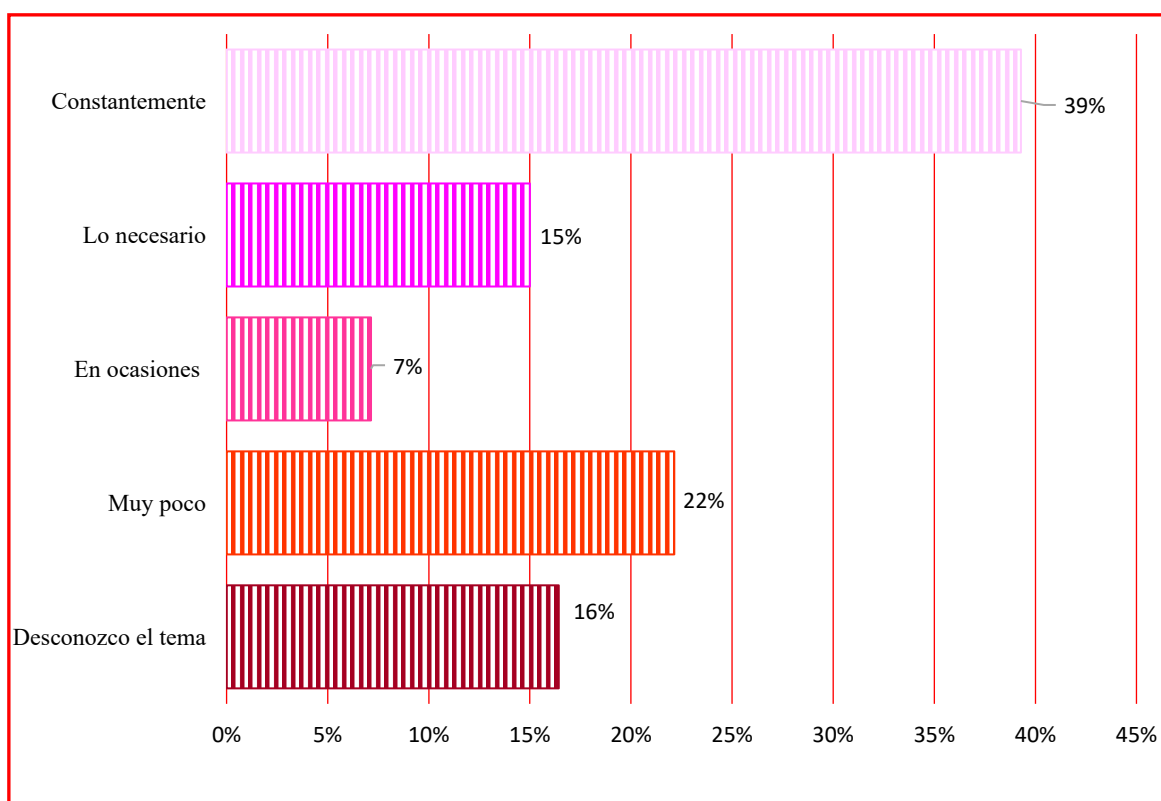


Figura 15

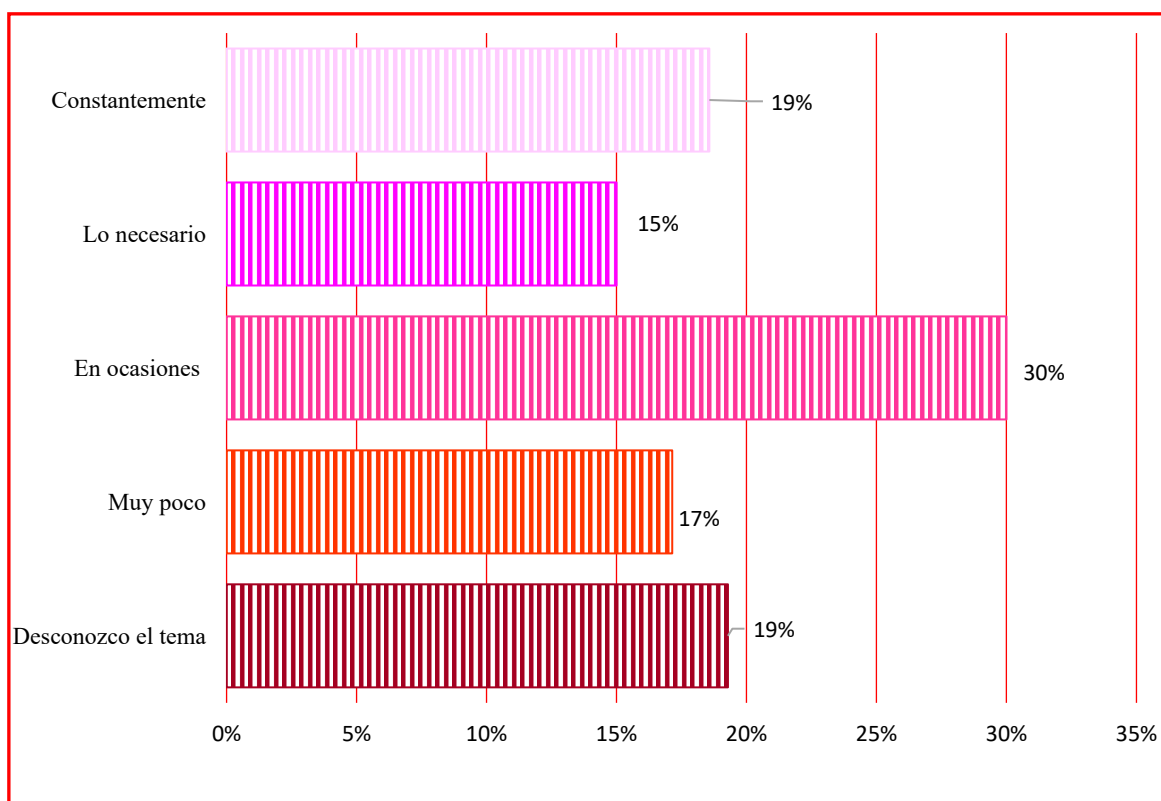
Se tiene los individuos sujetos a la interpelación N° 15 precisaron: Un 39% constantemente; un 22% muy poco; un 16% desconozco el tema; un 15% lo necesario; un 7% en ocasiones.

Tabla 20.

¿Considera que la decisión unilateral de las autoridades sin procedimientos demuestra el nivel de corrupción en el Gobierno regional de Lima?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Desconozco el tema	27	19,3	19,3	19,3
	Muy poco	24	17,1	17,1	36,4
	En ocasiones	42	30,0	30,0	66,4
	Lo necesario	21	15,0	15,0	81,4
	Constantemente	26	18,6	18,6	100,0
Total		140	100,0	100,0	

Fuente: Ídem.

**Figura 16**

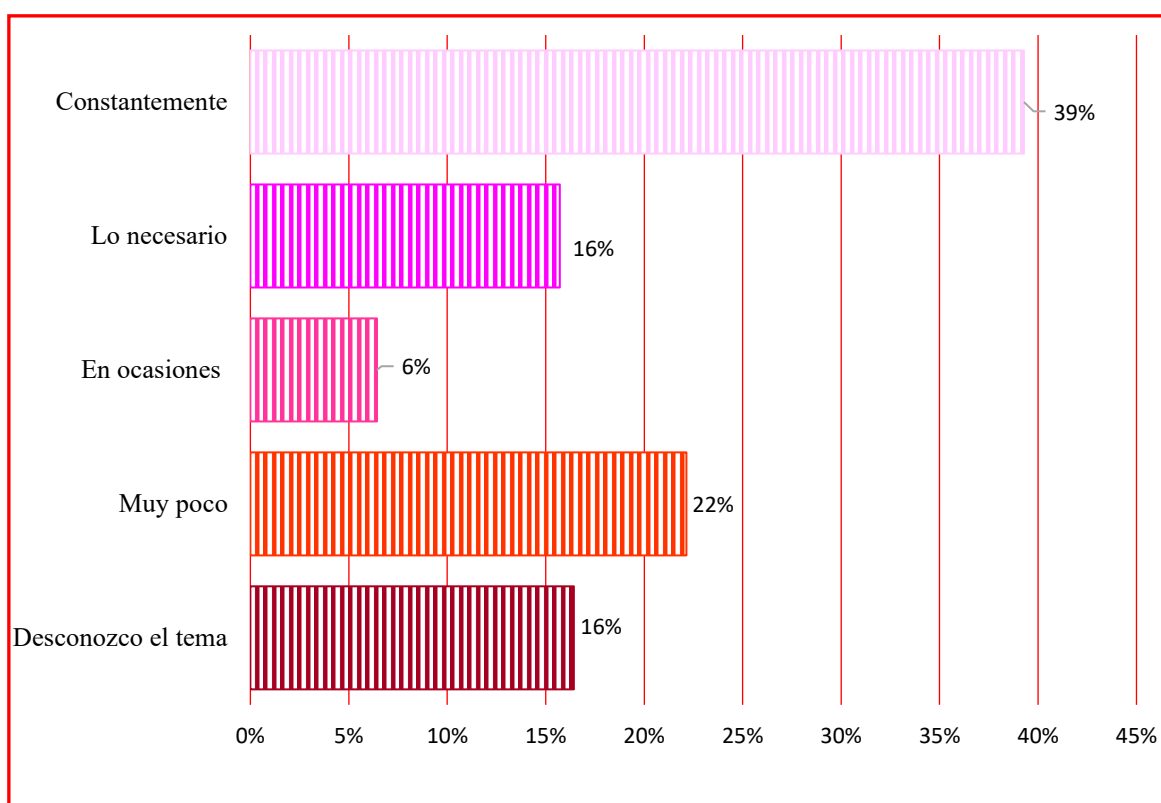
Se tiene los individuos sujetos a la interpelación N° 16 precisaron: Un 30% en ocasiones; un 19% constantemente; un 19% desconozco el tema; un 17% muy poco; un 15% lo necesario.

Tabla 21.

¿De acuerdo a su criterio el nivel de corrupción en el Gobierno regional de Lima se refleja debido a la decisión unilateral de las autoridades que beneficia a allegados?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Desconozco el tema	23	16,4	16,4	16,4
	Muy poco	31	22,1	22,1	38,6
	En ocasiones	9	6,4	6,4	45,0
	Lo necesario	22	15,7	15,7	60,7
	Constantemente	55	39,3	39,3	100,0
Total		140	100,0	100,0	

Fuente: Ídem.

**Figura 17**

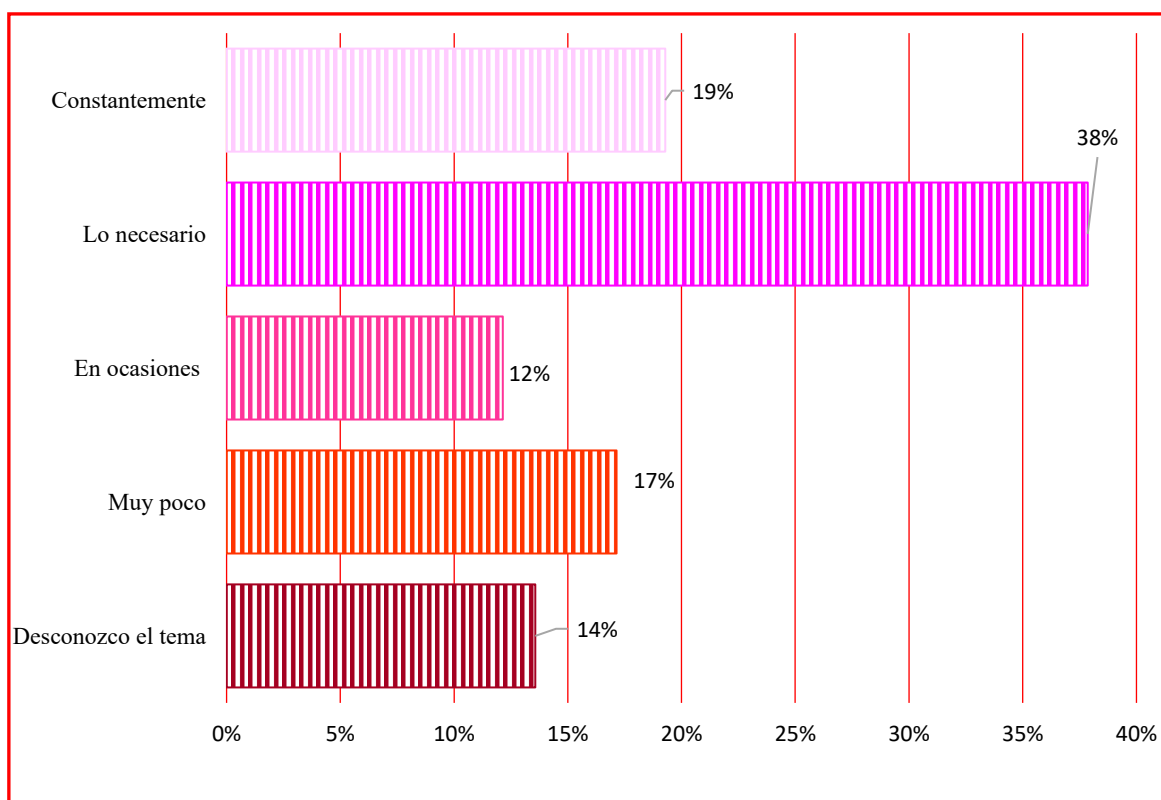
Se tiene los individuos sujetos a la interpolación N° 17 precisaron: Un 39% constantemente; un 22% muy poco; un 16% lo necesario; un 16% desconozco el tema; un 6% en ocasiones.

Tabla 22.

¿Considera usted que las acciones contrarias a las normas penales y administrativas deben ser sancionables a fin de disminuir el nivel de corrupción en el Gobierno Regional de Lima?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Desconozco el tema	19	13,6	13,6	13,6
	Muy poco	24	17,1	17,1	30,7
	En ocasiones	17	12,1	12,1	42,9
	Lo necesario	53	37,9	37,9	80,7
	Constantemente	27	19,3	19,3	100,0
Total		140	100,0	100,0	

Fuente: Ídem.

**Figura 18**

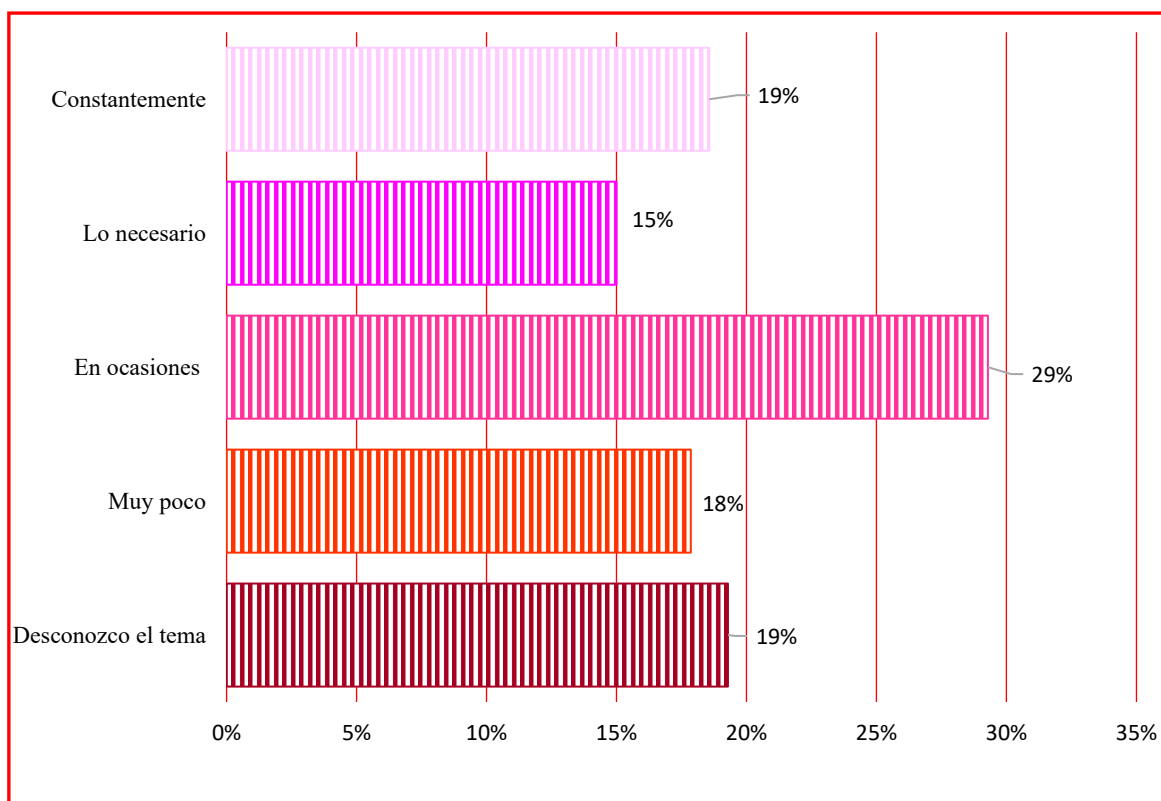
Se tiene los individuos sujetos a la interpelación N° 18 precisaron: Un 38% lo necesario; un 19% constantemente; un 17% muy poco; un 14% desconozco el tema; un 12% en ocasiones.

Tabla 23.

¿Para usted no debe existir impunidad cuando existe acciones contrarias a las normas penales y administrativas que reflejan el nivel de corrupción en el Gobierno Regional de Lima?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Desconozco el tema	27	19,3	19,3	19,3
	Muy poco	25	17,9	17,9	37,1
	En ocasiones	41	29,3	29,3	66,4
	Lo necesario	21	15,0	15,0	81,4
	Constantemente	26	18,6	18,6	100,0
Total		140	100,0	100,0	

Fuente: Ídem.

**Figura 19**

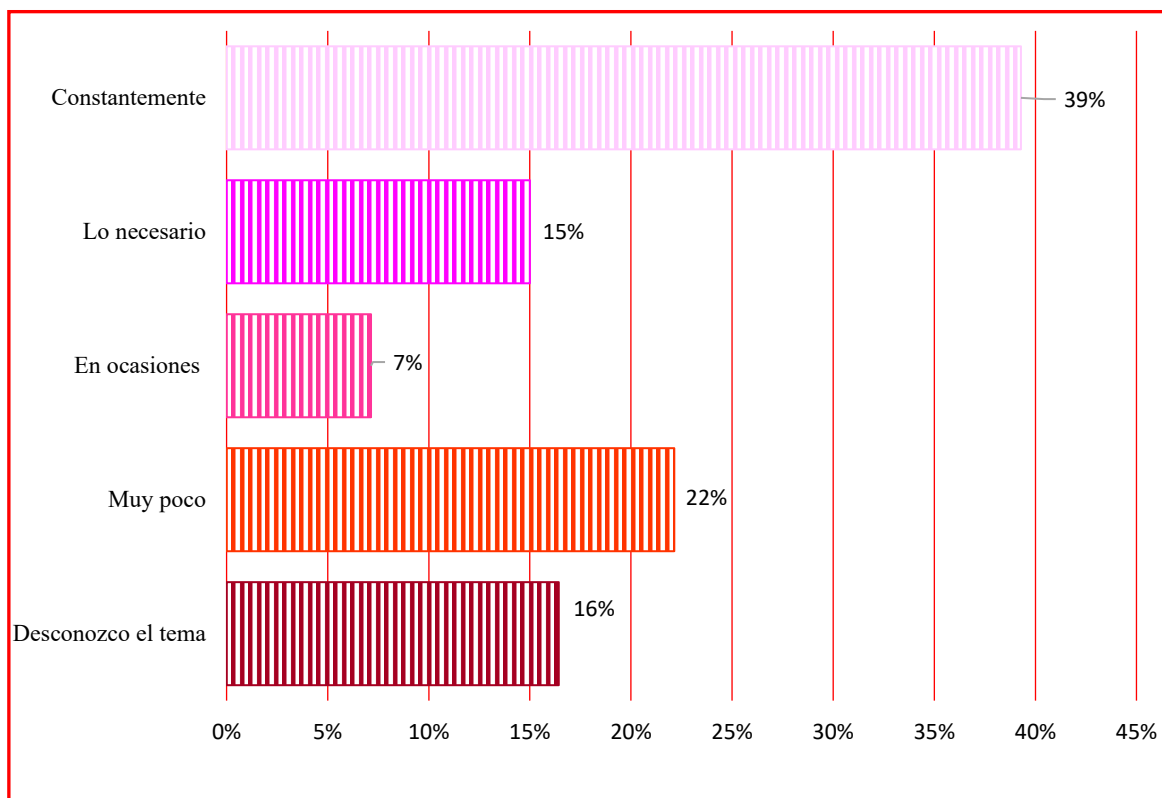
Se tiene los individuos sujetos a la interpelación N° 19 precisaron: Un 29% en ocasiones; un 19% constantemente; un 19% desconozco el tema; un 18% muy poco; un 15% lo necesario.

Tabla 24.

¿Considera usted que la impunidad a las autoridades que cometen acciones contrarias a las normas penales y administrativas genera un nivel más alto de corrupción en el Gobierno Regional de Lima?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Desconozco el tema	23	16,4	16,4	16,4
	Muy poco	31	22,1	22,1	38,6
	En ocasiones	10	7,1	7,1	45,7
	Lo necesario	21	15,0	15,0	60,7
	Constantemente	55	39,3	39,3	100,0
Total		140	100,0	100,0	

Fuente: Ídem.

**Figura 20**

Se tiene los individuos sujetos a la interpelación N° 20 precisaron: Un 39% constantemente; un 22% muy poco; un 16% desconozco el tema; un 15% lo necesario; un 7% en ocasiones.

Tabla 25.

¿Según su experiencia el nivel de corrupción en el Gobierno Regional de Lima es consecuencia de la falta de investigación eficaz a las acciones contrarias a las normas penales se administrativas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Desconozco el tema	27	19,3	19,3	19,3
	Muy poco	25	17,9	17,9	37,1
	En ocasiones	41	29,3	29,3	66,4
	Lo necesario	21	15,0	15,0	81,4
	Constantemente	26	18,6	18,6	100,0
Total		140	100,0	100,0	

Fuente: Ídem.

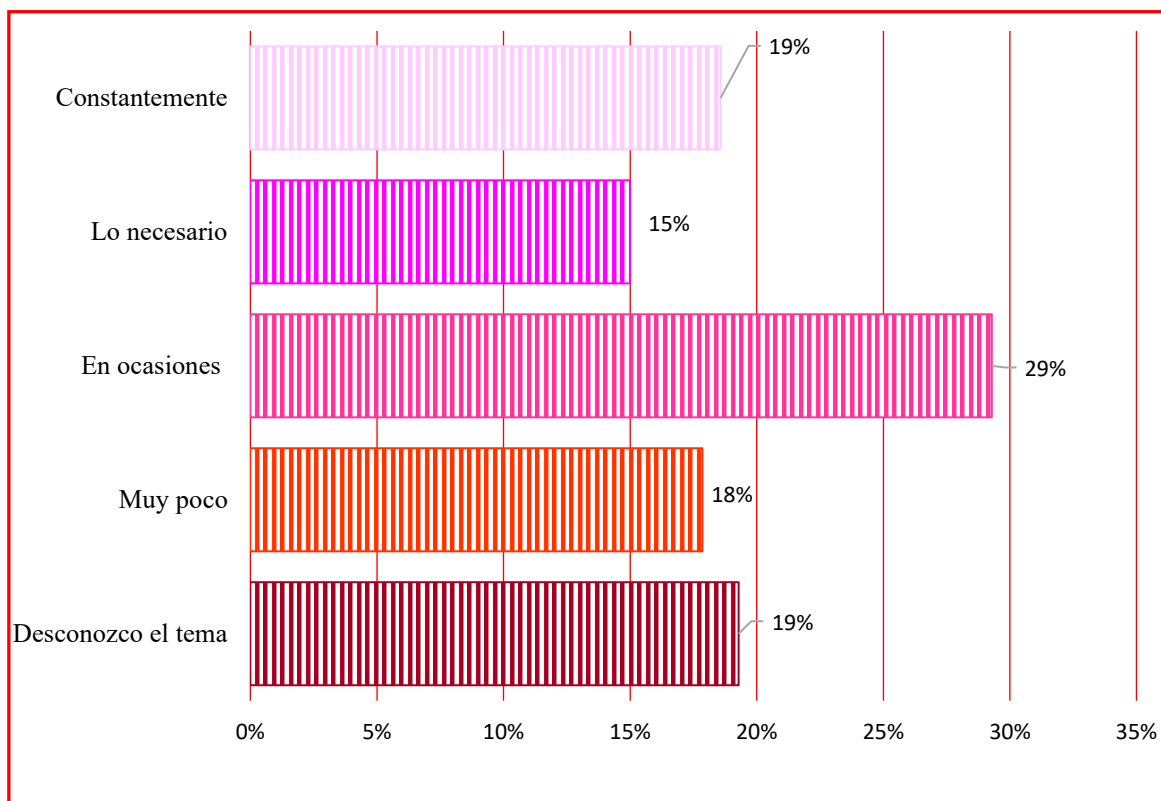


Figura 21

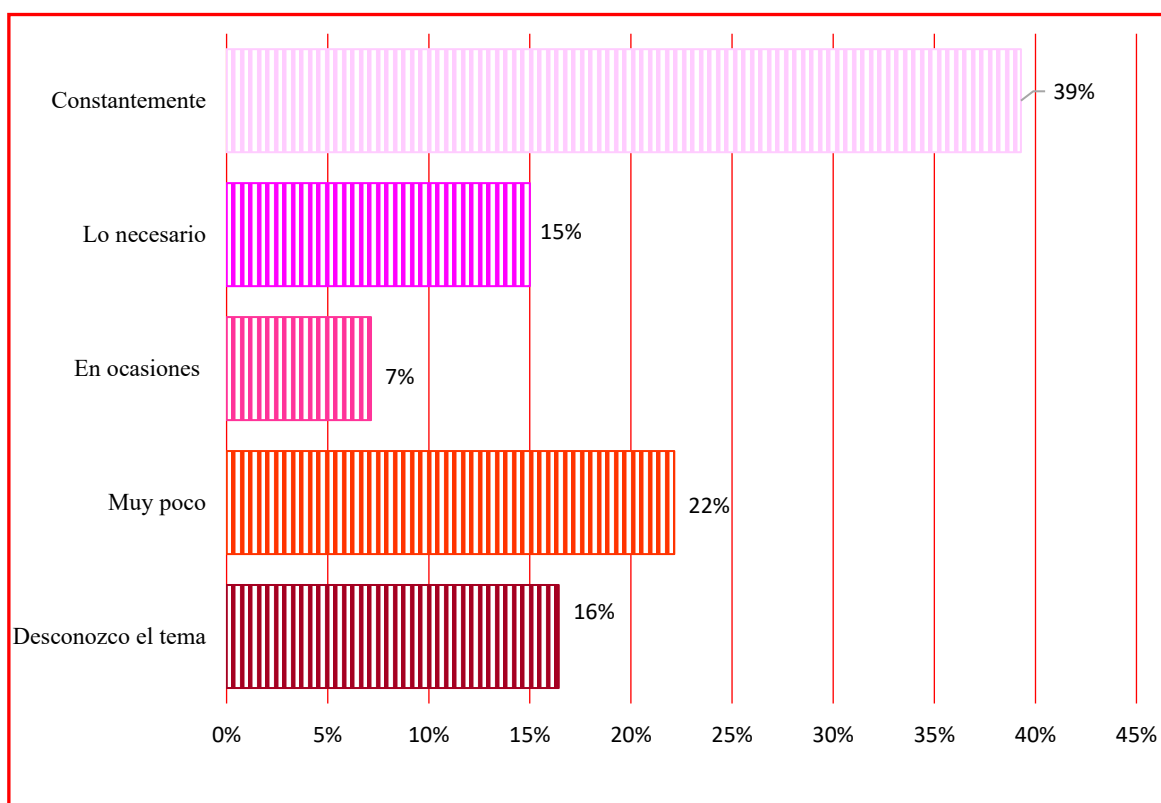
Se tiene los individuos sujetos a la interpelación N° 21 precisaron: Un 29% en ocasiones; un 19% constantemente; un 19% desconozco el tema; un 18% muy poco; un 15% lo necesario.

Tabla 26.

¿Considera que la falta de investigación eficaz a las acciones contrarias a las normas penales se administrativas se debe al nivel de corrupción en el Gobierno Regional de Lima?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Desconozco el tema	23	16,4	16,4	16,4
	Muy poco	31	22,1	22,1	38,6
	En ocasiones	10	7,1	7,1	45,7
	Lo necesario	21	15,0	15,0	60,7
	Constantemente	55	39,3	39,3	100,0
Total		140	100,0	100,0	

Fuente: Ídem.

**Figura 22**

Se tiene los individuos sujetos a la interpelación N° 22 precisaron: Un 39% constantemente; un 22% muy poco; un 16% desconozco el tema; un 15% lo necesario; un 7% en ocasiones.

4.2 Análisis descriptivos de los resultados de las variantes

Tabla 27:

Plataforma de denuncia pública

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Desconozco el tema	12	8,6	8,6	8,6
	Muy poco	26	18,6	18,6	27,1
	En ocasiones	36	25,7	25,7	52,9
	Lo necesario	56	40,0	40,0	92,9
	Constantemente	10	7,1	7,1	100,0
Total		140	100,0	100,0	

Fuente: Ídem

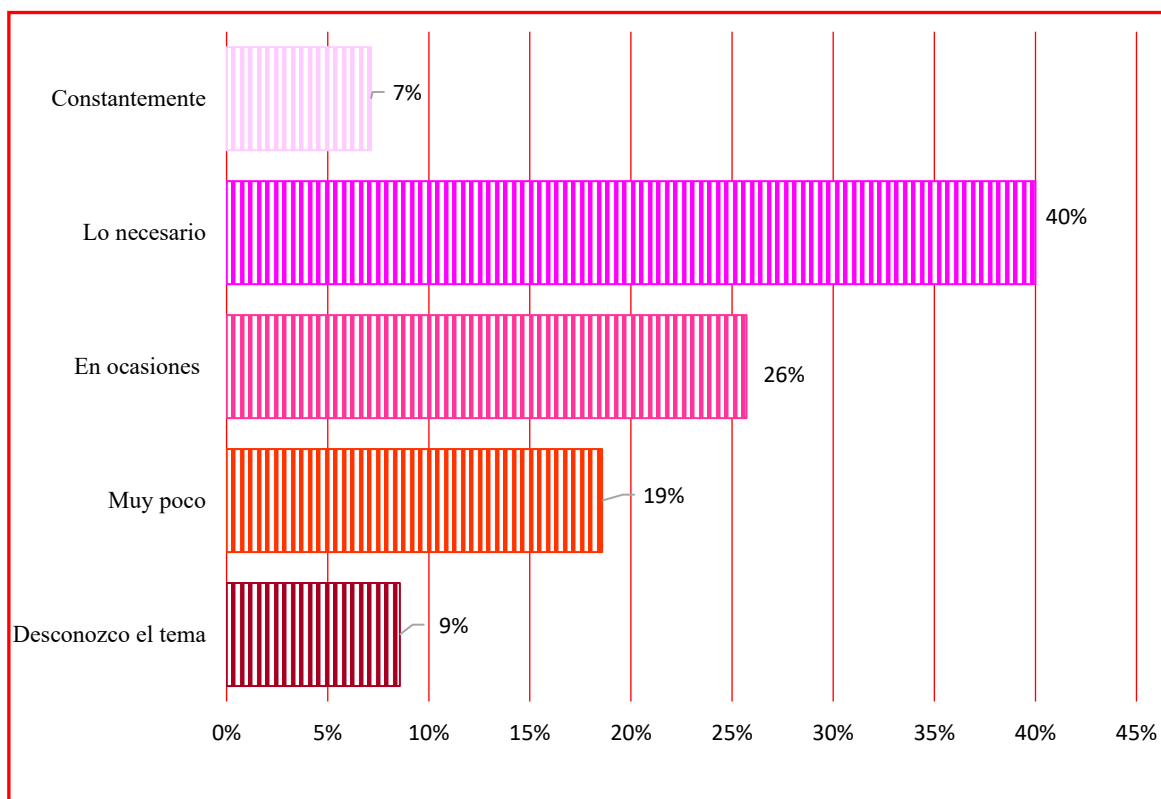
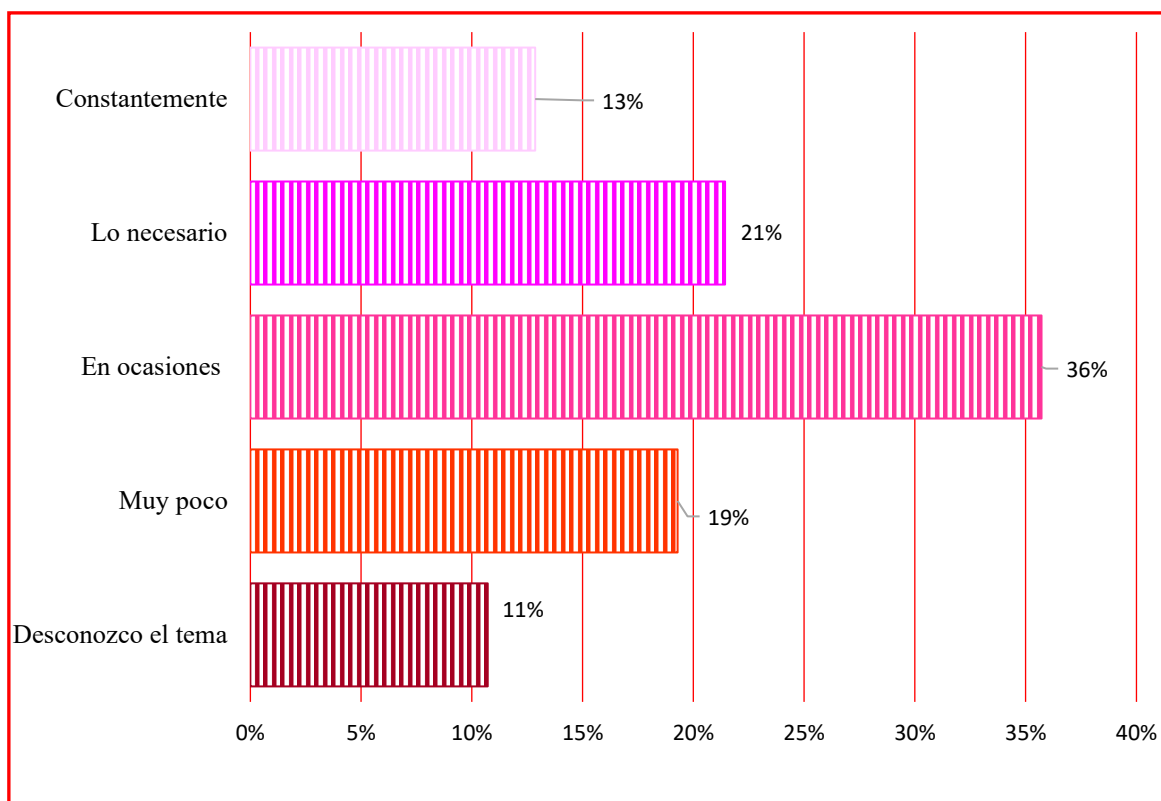


Figura 23: Distribución de porcentaje de la variable *Plataforma de denuncia pública*

El esquema 27 y figura 23 se tiene que los individuos sujetos a la interpelación ubican a la variable Plataforma de denuncia pública: Un 40% lo necesario; un 26% en ocasiones; un 19% muy poco; un 19% desconozco el tema; un 7% constantemente.

Tabla 28:*Restricción de facultades discrecionales*

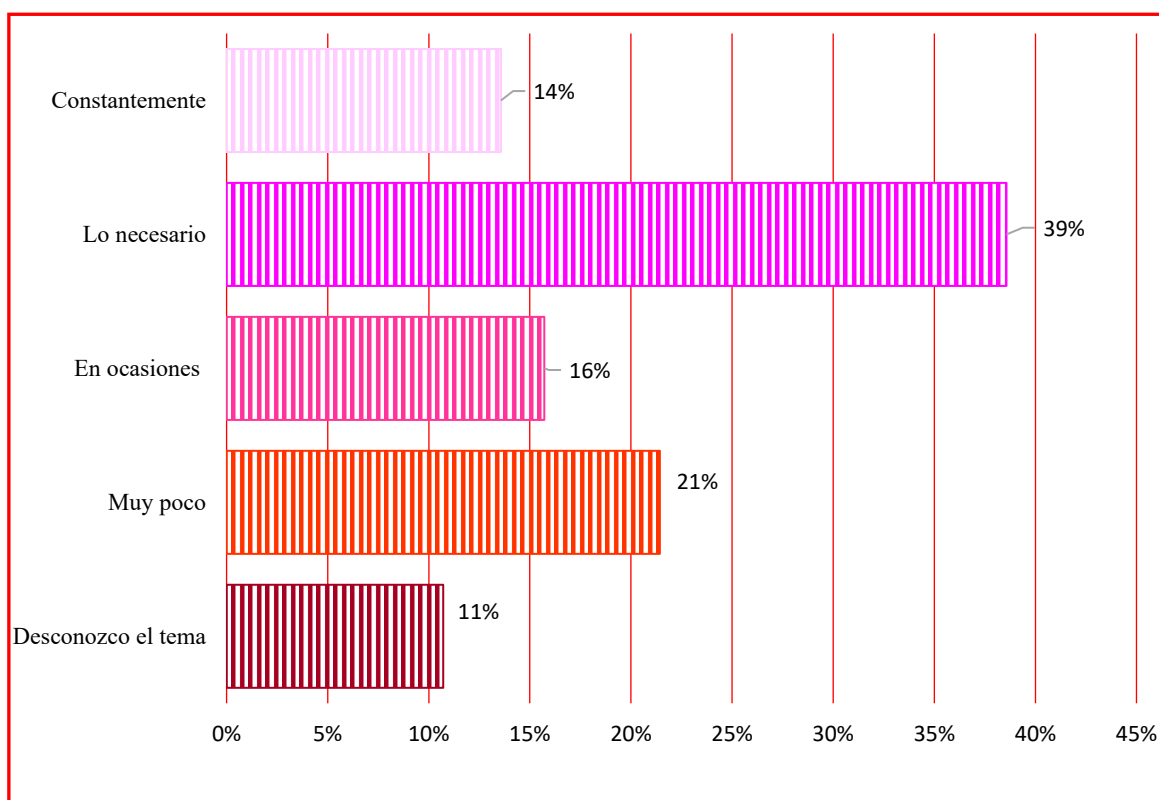
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Desconozco el tema	15	10,7	10,7	10,7
	Muy poco	27	19,3	19,3	30,0
	En ocasiones	50	35,7	35,7	65,7
	Lo necesario	30	21,4	21,4	87,1
	Constantemente	18	12,9	12,9	100,0
Total		140	100,0	100,0	

Fuente: Ídem.**Figura 24:** *Distribución de porcentaje de la variable Restricción de facultades discrecionales*

El esquema 28 y figura 24 se tiene que los individuos sujetos a la interpelación ubican a la variable Restricción de facultades discrecionales: Un 36% en ocasiones; un 21% lo necesario; 19% muy poco; un 13% constantemente; un 11% desconozco el tema.

Tabla 29:*Rendición de cuentas periódicas bajo sanción*

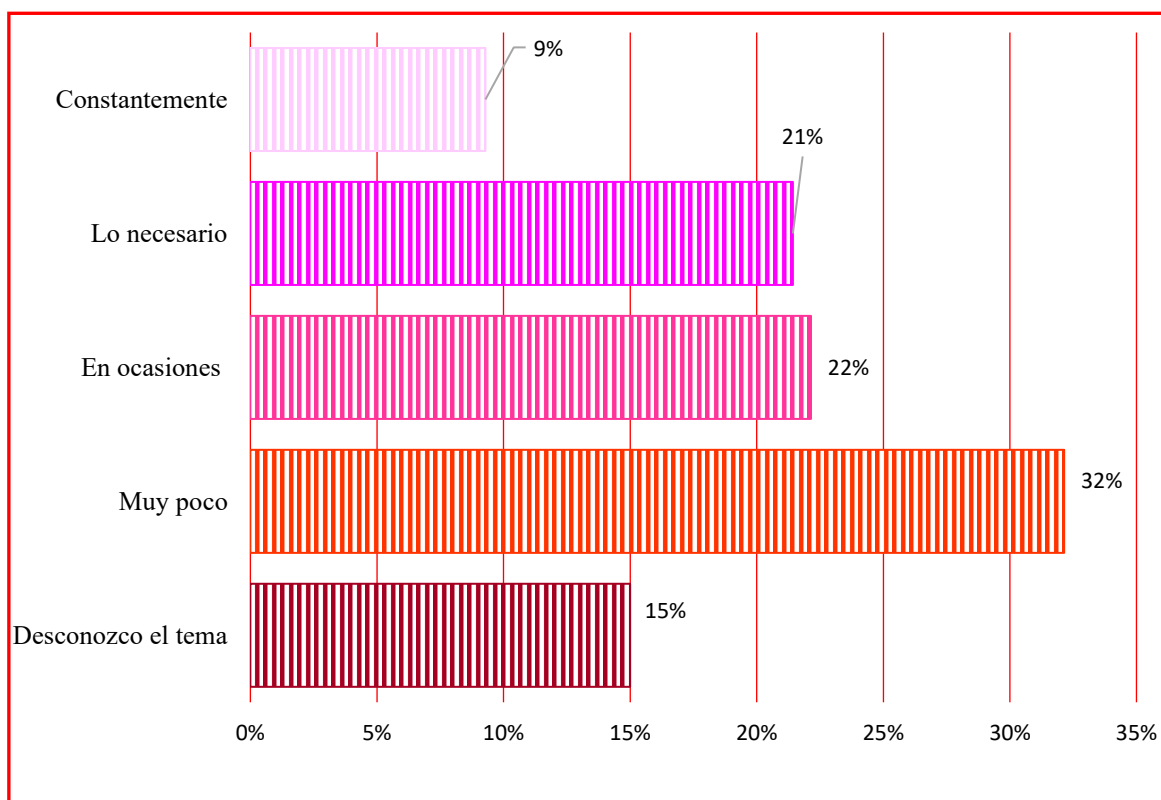
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Desconozco el tema	15	10,7	10,7	10,7
	Muy poco	30	21,4	21,4	32,1
	En ocasiones	22	15,7	15,7	47,9
	Lo necesario	54	38,6	38,6	86,4
	Constantemente	19	13,6	13,6	100,0
Total		140	100,0	100,0	

Fuente: Ídem.**Figura 25:** Distribución de porcentaje de la variable *Rendición de cuentas periódicas bajo sanción*

El esquema 29 y figura 25 se tiene que los individuos sujetos a la interpelación ubican a la variable Rendición de cuentas periódicas bajo sanción: Un 39% lo necesario; un 21% muy poco; un 16% en ocasiones; un 14% constantemente. un 11% desconozco el tema.

Tabla 30:*Mala gestión pública*

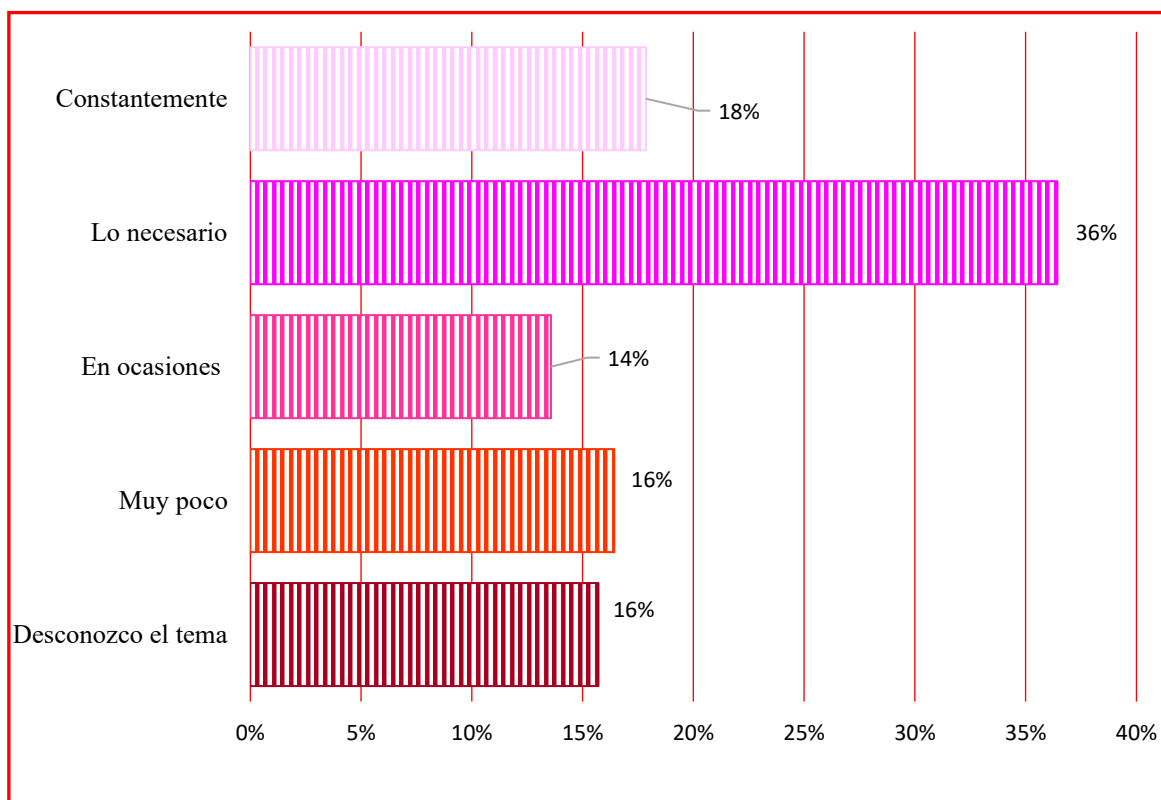
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Desconozco el tema	21	15,0	15,0	15,0
	Muy poco	45	32,1	32,1	47,1
	En ocasiones	31	22,1	22,1	69,3
	Lo necesario	30	21,4	21,4	90,7
	Constantemente	13	9,3	9,3	100,0
Total		140	100,0	100,0	

Fuente: Ídem.**Figura 26:** Distribución de porcentaje de la variable *Mala gestión pública*

El esquema 30 y figura 26 se tiene que los individuos sujetos a la interpelación ubican a la variable Mala gestión pública: Un 32% muy poco; un 22% en ocasiones; un 21% lo necesario; un 15% desconozco el tema; un 9% constantemente.

Tabla 31:*Decisión unilateral de las autoridades*

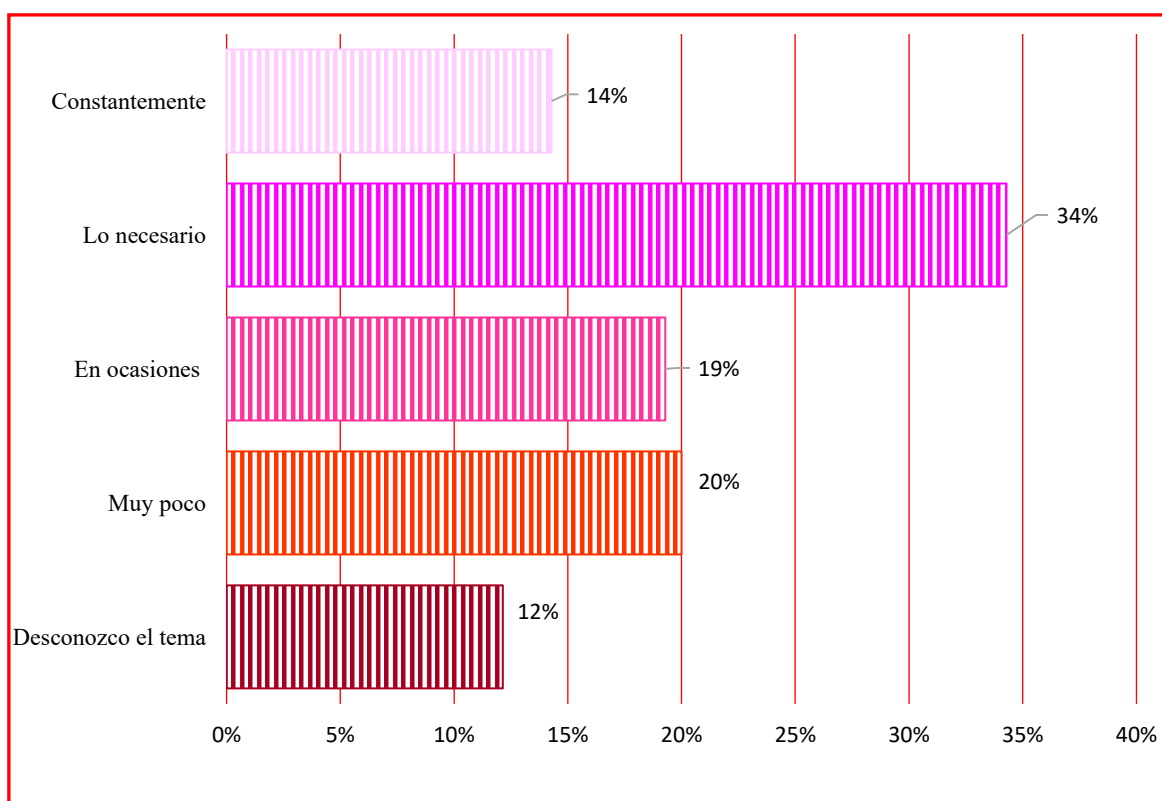
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Desconozco el tema	22	15,7	15,7	15,7
	Muy poco	23	16,4	16,4	32,1
	En ocasiones	19	13,6	13,6	45,7
	Lo necesario	51	36,4	36,4	82,1
	Constantemente	25	17,9	17,9	100,0
Total		140	100,0	100,0	

Fuente: Ídem.**Figura 27:** *Distribución de porcentaje de la variable Decisión unilateral de las autoridades*

El esquema 31 y figura 27 se tiene que los individuos sujetos a la interpelación ubican a la variable Decisión unilateral de las autoridades: Un 36% lo necesario; un 18% constantemente; un 16% muy poco; un 16% desconozco el tema; un 14% en ocasiones.

Tabla 32:*Acciones contrarias a las normas penales y administrativas*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Desconozco el tema	17	12,1	12,1	12,1
	Muy poco	28	20,0	20,0	32,1
	En ocasiones	27	19,3	19,3	51,4
	Lo necesario	48	34,3	34,3	85,7
	Constantemente	20	14,3	14,3	100,0
Total		140	100,0	100,0	

Fuente: Ídem.**Figura 28:** *Distribución de porcentaje de la variable Acciones contrarias a las normas penales y administrativas*

El esquema 32 y figura 28 se tiene que los individuos sujetos a la interpelación ubican a la variable Acciones contrarias a las normas penales y administrativas: Un 34% lo necesario; un 20% muy poco; un 19% en ocasiones; un 14% constantemente; un 12% desconozco el tema.

4.3 Prueba de Normalidad

Tabla 33:

Prueba de bondad de ajuste de Kolmogorov-Smirnov

	Kolmogorov-Smirnov		
	Estadístico	gl	Sig.
Estrategias en la gestión administrativa	,134	140	,000
Plataforma de denuncia pública	,156	140	,000
Restricción de facultades discrecionales	,142	140	,000
Rendición de cuentas periódicas bajo sanción	,212	140	,000
Nivel de corrupción en el Gobierno Regional de Lima	,102	140	,001
Mala gestión pública	,167	140	,000
Decisión unilateral de las autoridades	,202	140	,000
Acciones contrarias a las normas penales y administrativas	,172	140	,000

Nota. Corrección de significación de Lilliefors

En este punto la tabla N° 33, recoge las repercusiones de la prueba de Normalidad de las dimensiones de las variables presentadas, evidenciándose la aplicación del estudio de bondad del Kolmogorov-Smirnov, esto debido a que el muestrario de la población a encuestar está por encima de 50, y teniendo que se fijaran vínculos entre variables y dimensiones con porcentajes en aproximación a un reparto anormal, es consecuente fijar como estudio analítico a ocupar en este análisis a la Prueba de Rho Spearman.

4.4 Generalización entorno a la hipótesis central

4.4.1 Hipótesis general

H_a: La aplicación de estrategias en la gestión administrativa servirá para reducir el nivel de corrupción en el Gobierno Regional de Lima, 2023

H₀: La aplicación de estrategias en la gestión administrativa no servirá para reducir el nivel de corrupción en el Gobierno Regional de Lima, 2023

Tabla 34:

Estrategias en la gestión administrativa y Nivel de corrupción en el Gobierno Regional de Lima

Correlaciones				
			Estrategias en la gestión administrativa	Nivel de corrupción en el Gobierno Regional de Lima
Rho de Spearman	Estrategias en la gestión administrativa	Coefficiente de correlación	1,000	,967**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	140	140
	Nivel de corrupción en el Gobierno Regional de Lima	Coefficiente de correlación	,967**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	140	140

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

El gráfico 34 presenta la Rho de Spearman = ,967, con una magnitud significativa de = ,000 < 0,01 asumiendo el asentimiento de la hipótesis alternativa y cuestionando la nula. Siendo así, se concluye que existe una vinculación relevante a través de Estrategias en la gestión administrativa y Nivel de corrupción en el Gobierno Regional de Lima. La vinculación relevante es de excelente confiabilidad.

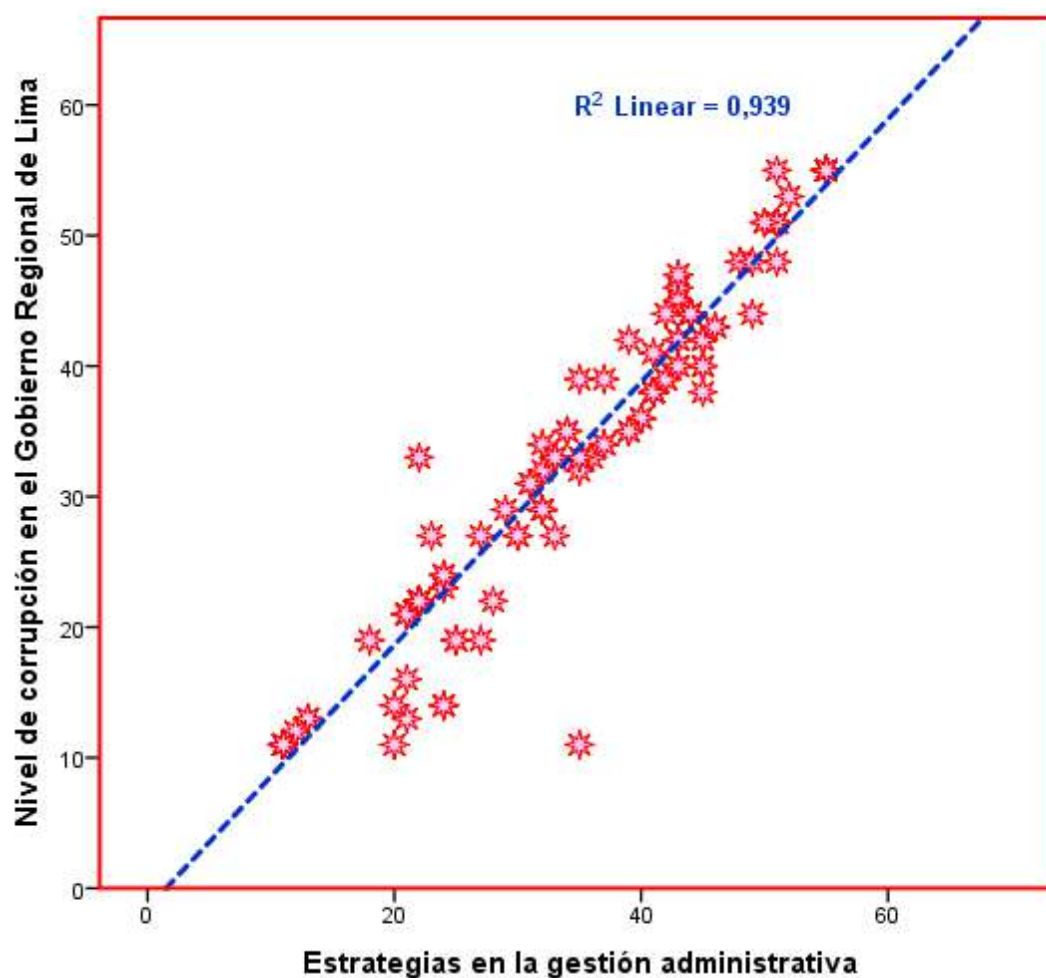


Figura 29: Estrategias en la gestión administrativa y Nivel de corrupción en el Gobierno Regional de Lima

4.4.2 Hipótesis especial 1

H_a: La implementación de plataformas de denuncia pública servirá para reducir la mala gestión en el Gobierno Regional de Lima.

H₀: La implementación de plataformas de denuncia pública no servirá para reducir la mala gestión en el Gobierno Regional de Lima.

Tabla 35:

Plataforma de denuncia pública y Nivel de corrupción en el Gobierno Regional de Lima

Correlaciones				
			Plataforma de denuncia pública	Nivel de corrupción en el Gobierno Regional de Lima
Rho de Spearman	Plataforma de denuncia pública	Coefficiente de correlación	1,000	,925**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	140	140
	Nivel de corrupción en el Gobierno Regional de Lima	Coefficiente de correlación	,925**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	140	140

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

El gráfico 35 presenta la Rho de Spearman = ,925, con una magnitud significativa de= ,000 < 0,01 asumiendo el asentimiento de la hipótesis alternativa y cuestionando la nula. Siendo así, se concluye que existe una vinculación relevante a través de Plataforma de denuncia pública y Nivel de corrupción en el Gobierno Regional de Lima. La vinculación relevante es de excelente confiabilidad.

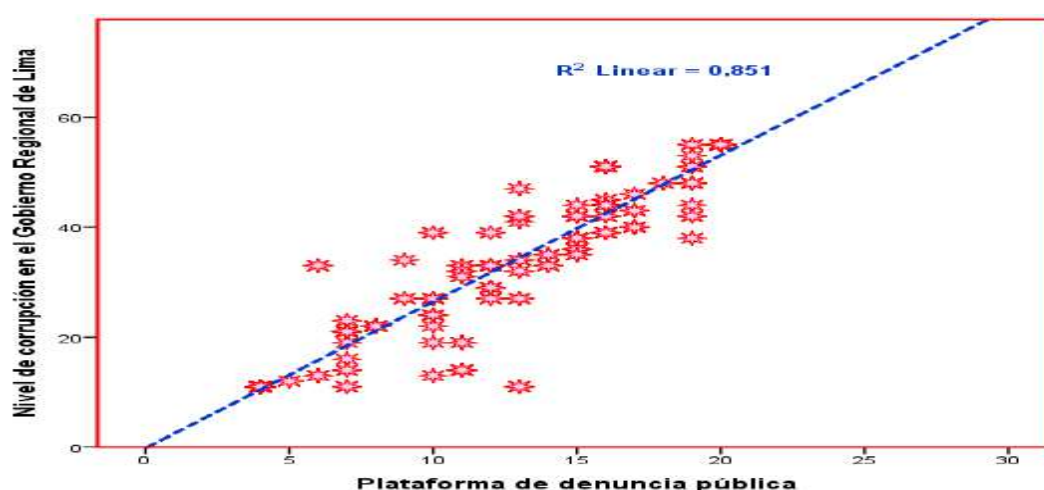


Figura 30: Plataforma de denuncia pública y Nivel de corrupción en el Gobierno Regional de Lima

4.4.3 Hipótesis especial 2

Ha: La determinación de la restricción de facultades discrecionales servirá reducir la decisión unilateral de las autoridades del Gobierno Regional de Lima.

H₀: La determinación de la restricción de facultades discrecionales no servirá reducir la decisión unilateral de las autoridades del Gobierno Regional de Lima.

Tabla 36:

Restricción de facultades discrecionales y Nivel de corrupción en el Gobierno Regional de Lima

Correlaciones				
			Restricción de facultades discrecionales	Nivel de corrupción en el Gobierno Regional de Lima
Rho de Spearman	Restricción de facultades discrecionales	Coefficiente de correlación	1,000	,940**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	140	140
	Nivel de corrupción en el Gobierno Regional de Lima	Coefficiente de correlación	,940**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	140	140

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

El gráfico 36 presenta la Rho de Spearman = ,940, con una magnitud significativa de= ,000 < 0,01 asumiendo el asentimiento de la hipótesis alternativa y cuestionando la nula. Siendo así, se concluye que existe una vinculación relevante a través de Restricción de facultades discrecionales y Nivel de corrupción en el Gobierno Regional de Lima. La vinculación relevante es de excelente confiabilidad.

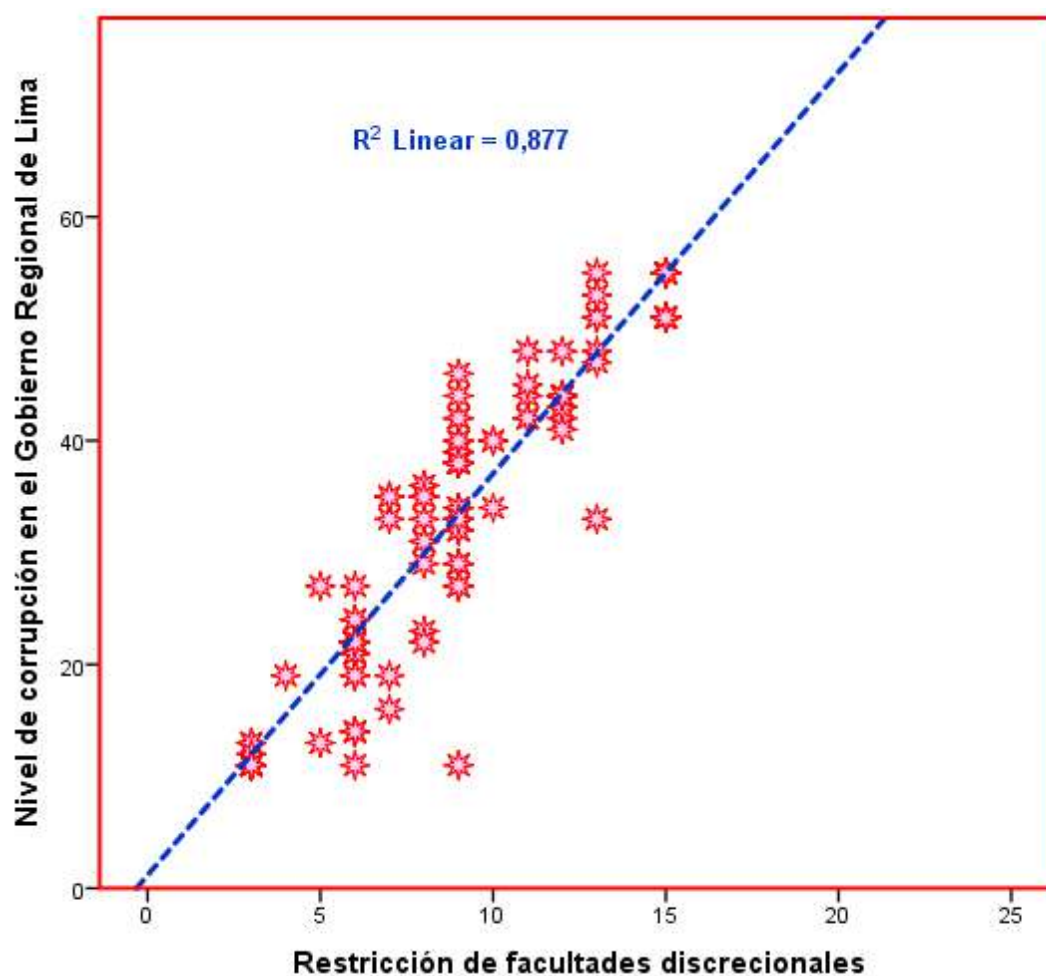


Figura 31: *Restricción de facultades discrecionales y Nivel de corrupción en el Gobierno Regional de Lima*

4.4.4 Hipótesis especial 3

- H_a:** La fijación de rendición de cuentas periódicas bajo sanción servirá para reducir acciones contrarias a las normas penales y administrativas de las autoridades del Gobierno Regional de Lima.
- H₀:** La fijación de rendición de cuentas periódicas bajo sanción no servirá para reducir acciones contrarias a las normas penales y administrativas de las autoridades del Gobierno Regional de Lima.

Tabla 37:

Rendición de cuentas periódicas bajo sanción y Nivel de corrupción en el Gobierno Regional de Lima

Correlaciones				
			Rendición de cuentas periódicas bajo sanción	Nivel de corrupción en el Gobierno Regional de Lima
Rho de Spearman	Rendición de cuentas periódicas bajo sanción	Coefficiente de correlación	1,000	,942**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	140	140
	Nivel de corrupción en el Gobierno Regional de Lima	Coefficiente de correlación	,942**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	140	140

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

El gráfico 37 presenta la Rho de Spearman = ,942, con una magnitud significativa de= ,000 < 0,01 asumiendo el asentimiento de la hipótesis alternativa y cuestionando la nula. Siendo así, se concluye que existe una vinculación relevante a través de Rendición de cuentas periódicas bajo sanción y Nivel de corrupción en el Gobierno Regional de Lima. La vinculación relevante es de excelente confiabilidad.

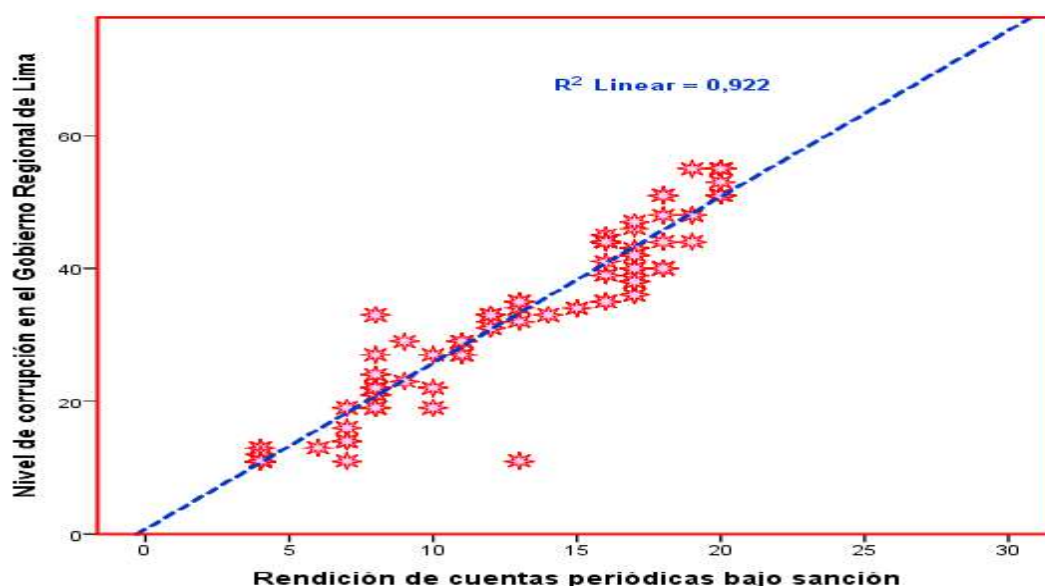


Figura 32: Rendición de cuentas periódicas bajo sanción y Nivel de corrupción en el Gobierno Regional de Lima

Capítulo V

Discusión

5.1 Discusión de resultados estadísticos

En lo que respecta a esta investigación, se han conseguido ciertos resultados como los contenidos en la tabla 10 y figura 07 donde a las preguntas planteadas, *¿Cree usted que el buen desarrollo de las estrategias de la gestión administrativa se debe a la observación de las normas como parte de la restricción de facultades discrecionales?*

Así se tiene que los individuos sujetos a la interpelación precisaron: Un 31% en ocasiones; un 19% constantemente; un 19% desconozco el tema; un 18% muy poco; un 14% lo necesario, este resultado lleva a señalar con puntualidad que no hay diseño de estrategias adecuadas para desarrollar una gestión administrativa dando cumplimiento a las normas.

Dichos resultados no se condicen con el trabajo de Figueroa (2019), en su tesis titulada: *La corrupción y sus significados. un análisis evolutivo de las políticas de integridad en Chile*. Toda vez que el problema gira en torno a la preocupación política y pública contra la corrupción, cuyos efectos negativos coexisten con los sistemas políticos a lo largo de la historia, y que si bien, estos nos afectan el funcionamiento y sobrevivencia de la nación, pero, siguiendo con la evaluación de la problemática, según distintas informaciones consistentes en medir la Transparencia Internacional de la corrupción, Chile se encuentra como uno de los países con menor corrupción del continente, no obstante, según las últimas mediciones esgrimidas por la “Percepción de la Corrupción” dirigida hacia países de América Latina, el país chileno ha ido decayendo, pues, desde el 2014 bajo bastantes puntos a comparación del año 2017, bajando varios puestos en cuanto al menor nivel de corrupción.

Capítulo VI

Conclusiones y Recomendaciones

6.1 Conclusiones

Primero: Siendo así, se concluye que existe una vinculación relevante a través de Estrategias en la gestión administrativa y Nivel de corrupción en el Gobierno Regional de Lima. La vinculación relevante es de excelente confiabilidad.

Segundo: Siendo así, se concluye que existe una vinculación relevante a través de Plataforma de denuncia pública y Nivel de corrupción en el Gobierno Regional de Lima. La vinculación relevante es de excelente confiabilidad.

Tercero: Siendo así, se concluye que existe una vinculación relevante a través de Restricción de facultades discrecionales y Nivel de corrupción en el Gobierno Regional de Lima. La vinculación relevante es de excelente confiabilidad.

Cuarto: Siendo así, se concluye que existe una vinculación relevante a través de Rendición de cuentas periódicas bajo sanción y Nivel de corrupción en el Gobierno Regional de Lima. La vinculación relevante es de excelente confiabilidad.

6.1 Recomendaciones

- Primero:** Se recomienda a las autoridades del Gobierno Regional de Lima - Provincias puedan realizar las capacitaciones sobre ética en la administración pública y charlas de sensibilización lo que mejoraría los actos en las entidades estatales.
- Segundo:** Se recomienda que entidades como contraloría hagan un control permanente de la administración pública y realicen los informes debidamente fundamentados y sustentados para que se les abra procedimientos a quienes realmente lo merecen.
- Tercero:** Se recomienda a los Gobiernos Regionales a que puedan capacitar al personal jurídico que conduce el control, las estrategias para un buen desarrollo de la investigación.
- Cuarto:** Se recomienda a los investigadores que puedan realizar investigaciones en el ámbito público sobre la efectividad de las capacitaciones en manejo de estrategias para el buen funcionamiento del aparato estatal.

CAPITULO VII

REFERENCIAS

7.1 Referencias documentales

Congreso de la Republica que expide la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Ley N° 28411. Publicado en el Diario oficial El Peruano el 30 de diciembre de 2012. Obtenido de: <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-instrumento/leyes/7148-ley-n28411-2/file>

Congreso de la Republica de Perú que expide Decreto Supremo N° 0042-2018-PCM, publicado en el diario oficial El Peruano, el 22 de abril de 2018. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/pcm/normas-legales/3111-042-2018-pcm>

7.2 Referencias bibliográficas

Campos S & Loza P (2011) *Incidencia de la gestión administrativa de la Biblioteca Municipal Pedro Moncayo, de la ciudad de Ibarra en mejora de la calidad de servicios y atención a los usuarios en el año 2011.*

Chiavenato, I. (2009). *Comportamiento organizacional*. Segunda Edición. México: Mc Graw Hill Interamericana.

Chiavenato, I. (2014). *Introducción a la teoría general de la administración*. Octava Edición. México: Mc Graw Hill Interamericana.

Delgado, S., & Ena, B. (2008). *Recursos humanos: administración y finanzas*. Madrid: Editorial Díaz de Santos.

Mendoza, A. (2017). *Importance of administrative management for the innovation of medium-sized commercial companies in the city of Manta. Dominio de metas.*

Pérez, R. (2010). Evaluation and performance in the Public Sector.

Ramón, R (2014). *Corrupción, Ética y Función Pública en el Perú*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Robbins, S & Coulter, M. (2005). Administración. Octava edición. México: Pearson Educación

7.3 Referencias hemerográficas

Chung, R (2023). Gestión administrativa y corrupción en la gerencia sub regional de Alto Amazonas - 2022. Tesis para optar el grado académico de Magíster en Gestión Pública. Universidad César Vallejo. Tarapoto - Perú.

Figuerola, M (2019). La corrupción y sus significados. un análisis evolutivo de las políticas de integridad en Chile. Tesis para optar el grado académico de Magíster en Gestión y Políticas Públicas. Universidad de Chile. Santiago - Chile.

Gilvonio, C (2021). Políticas públicas para la lucha efectiva contra la corrupción a nivel de los gobiernos locales. Tesis para optar el grado académico de Doctor en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. Universidad Ricardo Palma. Lima - Perú.

González, A. (1999). *Dimensiones de la Corrupción*. En: Oblitas, L. & Rodríguez, A. Psicología Política (165-173). México D.F., México: Plaza & Valdés

López, J. (2019). *La Gestión Administrativa y la Calidad del Servicio de la Oficina de Administración de la Universidad Nacional Federico Villareal*. Lima: Universidad Peruana de las Américas.

- Martínez, S (2023). Mecanismos e instrumentos de prevención y lucha contra la corrupción en las administraciones públicas. Tesis para optar el grado académico de Doctor. Universidad de Zaragoza. Zaragoza - España.
- Mendoza, Z & et al (2018). El control interno y su influencia en la gestión administrativa del sector público. Revista Científica Dominio de las Ciencias Vol. 4, núm.4., oct, 2018, págs. 206-240.
- Morales, C (2011). La calidad de los servicios públicos: reformas de gestión pública en Chile (1990-2009). Tesis para optar el grado académico de Doctora en Investigación en Ciencias Sociales con mención en Ciencia Política. Centro de Estudios FLACSO. México, D.F.
- Mondragón, T & et al (2020). Gestión de riesgos de corrupción para el Gobierno Regional de Lima - Perú. Tesis para optar el grado académico de Magíster en Gestión Pública. Universidad del Pacífico. Lima - Perú.
- Mujica, J (2005). *Relaciones corruptas: poder, autoridad y corrupción en gobiernos locales*. Documentos de Debate. Caracas, número 10, págs. 1-41.
- Palacios, G & et al (2022). Problemática de la corrupción en el Perú. Revista de Ciencias Sociales (Ve) ISSN: 1315-9518, págs. 268-276.
- Rolando M & Bustinza E (2016). *Delitos de corrupción y su efecto en la gestión de los gobiernos locales provinciales de la región Puno en los años 2015 - 2016*. Tesis para optar el título profesional de Abogado. Universidad José Carlos Mariategui. Moquegua – Perú.
- Villoria, M 2000. *La legitimidad del régimen político. Curso de ética Administrativa*. Revista Tecnos, págs.17-27; 63-68 y 87- 103. Madrid – España.

7.4 Referencias electrónicas

- Anaya, R (2017). Implicancias de la descentralización en la autonomía y colisión de competencias en los Gobiernos Sub-nacionales en la provincia de Huancayo 2014-2016. Tesis para optar el grado académico de Abogado. Obtenido de: <https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/196/TESIS%20-%20IMPLICANCIAS%20DE%20LA%20DESCENTRALIZACI%C3%93N%20EN%20LA%20AUTONOM%C3%8DA%20Y%20COLISI%C3%93N%20DE%20COMPETENCIAS%20EN%20LOS%20GO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Gadea, Cuenta & Chaves (2019). *Epistemología y fundamentos de la investigación científica*. Obtenido de: <https://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/18574/document%2826%29.pdf>
- Gonzales, S et al (2020). *Administrative management model for the business development of Hotel Barros in Quevedo city. Universidad y Sociedad*. Obtenido de: <http://scielo.sld.cu/>
- Escalante, A (2016). *Introducción a la administración y gestión pública*. Obtenido de: https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/2187/1/DO_FCE_319_MAI_UC0505_20162.pdf
- Epiquien, G (2019). *La corrupción en el Perú: características, causas, consecuencias y alternativas de solución*. Tesis para optar el grado académico de Licenciada en Sociología. Obtenido de: <https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/3376/informe%20final%20T%20%281%29.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

Llauce, Z (2021). Gnoseología: origen del conocimiento en la vida del hombre. Obtenido de: https://www.researchgate.net/publication/351781066_ENSAYO-GNOSEOLOGIA

Ministerio de Justicia y de Derechos Humanos (2018). La corrupción en los Gobiernos Regionales y Locales. Obtenido de: <https://procuraduriaanticorruccion.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2018/09/LA-CORRUPCI%C3%93N-EN-GOBIERNOS-REGIONALES-Y-LOCALES.pdf>

Mondragón T, et al (2020). *Gestión de riesgos de corrupción para el Gobierno Regional de Lima - Perú*. Tesis para optar el grado académico de Magíster en Gestión Pública. Obtenido de: https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/2901/MondragonVictor_Tesis_maestria_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Paredes, M (2004). Fenomenología y Ontología. Obtenido de: https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/68857/Fenomenologia_y_ontologia.pdf;jsessionid=6530386410E9714A05A600A128D02BB2?sequence=1

Polo, C (2018). *Gestión administrativa pública y su relación con la calidad de los procesos administrativos en el personal de administración del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, 2018*. Tesis para optar el grado académico de Magíster en Gestión Pública. Obtenido de: https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/33043/polo_cm.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Portocarrero, T (2020). *La corrupción y sus efectos en la gestión del Gobierno Municipal de Chachapoyas, Región Amazonas, durante los años 2017 - 2018*. Tesis para

optar el grado académico de Abogado. Obtenido de:
https://repositorio.uap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12990/4273/Tesis_Gesti%C3%B3n_Gobierno_Municipal.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Rea, M (2018). Fortalecimiento del sistema de contrataciones del Estado para prevenir la corrupción, Región Lima 2017. Tesis para optar el grado académico de Magíster en Derecho con mención en Ciencias Penales y Criminológicas. Obtenido de:
<https://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14067/2504/REA%20MORENO%20FLOR.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Villarán R. (2012) *Hacia una gestión pública orientada a resultados al servicio del ciudadano*. Obtenido de: <http://www.ceplan.gob.pe/documentos/hacia-una-gesti%C3%B3n-p%C3%BAblica-orientada-resultados>

Zapata, V (2019). *La Corrupción Política y las Prácticas Administrativas que la reproduce. Un estudio de caso en la Sede Central del Gobierno Regional del Callao entre los años 2014 -2018*. Tesis para optar el grado académico de Magíster en Ciencia Política y Gobierno con mención en Políticas Públicas y Gestión Pública. Obtenido de:
https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/15791/ZAPATA_VIDAL_ROBERTO_CORRUPCION_POLITICA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

ANEXOS

Cuestionario

Estrategias en la gestión administrativa

Plataforma de denuncia pública

1. ¿De acuerdo a su criterio el Estado debe capacitar a los ciudadanos sobre el uso de las plataformas de denuncias públicas como estrategias en la gestión administrativa?
 - a) Constantemente
 - b) Lo necesario
 - c) En ocasiones
 - d) Muy poco
 - e) Desconozco el tema
2. ¿Tiene conocimiento que la plataforma de denuncia pública es la estrategia en la gestión pública que brinda incentivos económicos?
 - a) Constantemente
 - b) Lo necesario
 - c) En ocasiones
 - d) Muy poco
 - e) Desconozco el tema
3. ¿Considera usted que una forma de brindar protección a los ciudadanos es la plataforma de denuncia pública como parte de las estrategias en la gestión administrativa?
 - a) Constantemente
 - b) Lo necesario
 - c) En ocasiones
 - d) Muy poco

- e) Desconozco el tema
- 4. ¿De acuerdo a su experiencia el Estado debe brindar protección a la plataforma de denuncia pública por ser esta una de las estrategias de la gestión administrativa?
 - a) Constantemente
 - b) Lo necesario
 - c) En ocasiones
 - d) Muy poco
 - e) Desconozco el tema

Restricción de facultades discrecionales

- 5. ¿Considera usted que la observación de las normas para la restricción de facultades discrecionales de los administradores es parte de las estrategias de la gestión administrativa?
 - a) Constantemente
 - b) Lo necesario
 - c) En ocasiones
 - d) Muy poco
 - e) Desconozco el tema
- 6. ¿Cree usted que el buen desarrollo de las estrategias de la gestión administrativa se debe a la observación de las normas como parte de la restricción de facultades discrecionales?
 - a) Constantemente
 - b) Lo necesario
 - c) En ocasiones
 - d) Muy poco
 - e) Desconozco el tema

7. ¿De acuerdo a su experiencia el control a las decisiones es parte de la restricción de facultades discrecionales dentro de las estrategias de la gestión administrativa?
- a) Constantemente
 - b) Lo necesario
 - c) En ocasiones
 - d) Muy poco
 - e) Desconozco el tema

Rendición de cuentas periódicas bajo sanción

8. ¿Considera que los administradores deben de rendir cuentas periódicas bajo sanción de manera trimestral para el buen desarrollo de las estrategias de la gestión administrativa?
- a) Constantemente
 - b) Lo necesario
 - c) En ocasiones
 - d) Muy poco
 - e) Desconozco el tema
9. ¿De acuerdo a su criterio el rendir cuentas periódicas bajo sanción de manera trimestral no ayuda a las estrategias de la gestión administrativa?
- a) Constantemente
 - b) Lo necesario
 - c) En ocasiones
 - d) Muy poco
 - e) Desconozco el tema

10. ¿Cree usted que una de las sanciones para los administradores que no rindan cuentas periódicas, dentro de las estrategias de la gestión administrativa, es la sanción de destitución?
- a) Constantemente
 - b) Lo necesario
 - c) En ocasiones
 - d) Muy poco
 - e) Desconozco el tema
11. ¿De acuerdo a su criterio se debe efectuar la remisión a la Fiscalía en los casos en que los administradores no rindan cuentas periódicas como parte de las estrategias de la gestión administrativa?
- a) Constantemente
 - b) Lo necesario
 - c) En ocasiones
 - d) Muy poco
 - e) Desconozco el tema

Nivel de corrupción en el Gobierno Regional de Lima

Mala gestión pública

12. ¿Considera que la excesiva intervención conlleva una mala gestión pública evidenciando el nivel de corrupción en el Gobierno regional de Lima?
- a) Constantemente
 - b) Lo necesario
 - c) En ocasiones
 - d) Muy poco
 - e) Desconozco el tema

13. ¿De acuerdo a su experiencia considera que el nivel de corrupción en el Gobierno Regional de Lima se debe a una mala gestión pública debido a la falta de excesiva intervención por parte del Estado?
- a) Constantemente
 - b) Lo necesario
 - c) En ocasiones
 - d) Muy poco
 - e) Desconozco el tema
14. ¿Cree usted que la mala gestión pública refleja el nivel de corrupción en el Gobierno regional de Lima debido a la excesiva reglamentación que existe en ella?
- a) Constantemente
 - b) Lo necesario
 - c) En ocasiones
 - d) Muy poco
 - e) Desconozco el tema

Decisión unilateral de las autoridades

15. ¿Para usted el nivel de corrupción en el Gobierno Regional de Lima se debe a la decisión unilateral de las autoridades demostrando un actuar perfilado?
- a) Constantemente
 - b) Lo necesario
 - c) En ocasiones
 - d) Muy poco
 - e) Desconozco el tema
16. ¿Considera que la decisión unilateral de las autoridades sin procedimientos demuestra el nivel de corrupción en el Gobierno regional de Lima?

- a) Constantemente
 - b) Lo necesario
 - c) En ocasiones
 - d) Muy poco
 - e) Desconozco el tema
17. ¿De acuerdo a su criterio el nivel de corrupción en el Gobierno regional de Lima se refleja debido a la decisión unilateral de las autoridades que beneficia a allegados?
- a) Constantemente
 - b) Lo necesario
 - c) En ocasiones
 - d) Muy poco
 - e) Desconozco el tema

Acciones contrarias a las normas penales y administrativas

18. ¿Considera usted que las acciones contrarias a las normas penales y administrativas deben ser sancionables a fin de disminuir el nivel de corrupción en el Gobierno Regional de Lima?
- a) Constantemente
 - b) Lo necesario
 - c) En ocasiones
 - d) Muy poco
 - e) Desconozco el tema
19. ¿Para usted no debe existir impunidad cuando existe acciones contrarias a las normas penales y administrativas que reflejan el nivel de corrupción en el Gobierno Regional de Lima?
- a) Constantemente

- b) Lo necesario
 - c) En ocasiones
 - d) Muy poco
 - e) Desconozco el tema
20. ¿Considera usted que la impunidad a las autoridades que cometen acciones contrarias a las normas penales y administrativas genera un nivel más alto de corrupción en el Gobierno Regional de Lima?
- a) Constantemente
 - b) Lo necesario
 - c) En ocasiones
 - d) Muy poco
 - e) Desconozco el tema
21. ¿Según su experiencia el nivel de corrupción en el Gobierno Regional de Lima es consecuencia de la falta de investigación eficaz a las acciones contrarias a las normas penales se administrativas?
- a) Constantemente
 - b) Lo necesario
 - c) En ocasiones
 - d) Muy poco
 - e) Desconozco el tema
22. ¿Considera que la falta de investigación eficaz a las acciones contrarias a las normas penales se administrativas se debe al nivel de corrupción en el Gobierno Regional de Lima?
- a) Constantemente
 - b) Lo necesario

- c) En ocasiones
- d) Muy poco
- e) Desconozco el tema

ANEXO 02 (MATRIZ DE RESULTADOS)

Estrategias en la gestión administrativa											Nivel de corrupción en el Gobierno Regional de Lima																				
D1				D2			D3				D4			D5				D6													
P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	D1	D2	D3	D4	D5	D6	V1	V2		
5	1	4	5	2	3	4	5	5	4	3	2	2	1	5	3	5	4	3	5	3	5	15	9	17	5	13	20	41	38		
5	1	4	5	2	3	4	5	5	4	3	2	2	1	5	3	5	4	3	5	3	5	15	9	17	5	13	20	41	38		
2	4	4	2	2	3	4	2	2	4	3	2	2	4	2	3	2	4	3	2	3	2	12	9	11	8	7	14	32	29		
5	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	1	5	5	5	5	5	5	5	5	16	15	20	11	15	25	51	51		
2	1	5	3	5	3	5	2	2	5	3	5	5	1	2	3	2	5	3	2	3	2	11	13	12	11	7	15	36	33		
5	1	3	1	3	3	3	5	5	3	3	3	3	1	5	3	5	3	3	5	3	5	10	9	16	7	13	19	35	39		
2	4	2	4	3	3	2	2	2	2	3	3	3	4	2	3	2	2	3	2	3	2	12	8	9	10	7	12	29	29		
3	1	3	2	3	4	3	3	3	3	4	3	3	1	3	4	3	3	4	3	4	3	9	10	13	7	10	17	32	34		
1	2	3	1	1	4	3	1	1	3	4	1	1	2	1	4	1	3	4	1	4	1	7	8	9	4	6	13	24	23		
5	1	3	3	3	3	3	5	5	3	3	3	3	1	5	3	5	3	3	5	3	5	12	9	16	7	13	19	37	39		
4	1	4	4	2	3	4	4	4	4	3	2	2	1	4	3	4	4	3	4	3	4	13	9	15	5	11	18	37	34		
5	4	4	5	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	5	4	5	4	4	5	4	5	18	12	18	12	14	22	48	48		
5	1	4	5	1	3	4	5	5	4	3	1	1	1	5	3	5	4	3	5	3	5	15	8	17	3	13	20	40	36		
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	20	15	20	15	15	25	55	55		
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	8	6	8	6	6	10	22	22		
5	1	4	5	4	3	4	5	5	4	3	4	4	1	5	3	5	4	3	5	3	5	15	11	17	9	13	20	43	42		
2	4	4	2	2	3	4	2	2	4	3	2	2	4	2	3	2	4	3	2	3	2	12	9	11	8	7	14	32	29		
5	5	4	5	2	5	4	5	5	4	5	2	2	1	5	5	5	4	5	5	5	5	19	11	19	5	15	24	49	44		
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	12	9	12	9	9	15	33	33		
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	8	6	8	6	6	10	22	22		
2	1	5	2	1	1	5	2	2	5	1	1	1	1	2	1	2	5	1	2	1	2	10	7	10	3	5	11	27	19		

5	1	4	5	2	3	4	5	5	4	3	2	2	1	5	3	5	4	3	5	3	5	15	9	17	5	13	20	41	38
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	16	12	16	12	12	20	44	44
1	1	3	5	1	1	3	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	10	5	6	3	3	7	21	13
2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	7	6	8	5	6	10	21	21
5	1	4	5	2	3	4	5	5	4	3	2	2	1	5	3	5	4	3	5	3	5	15	9	17	5	13	20	41	38
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	16	12	16	12	12	20	44	44
5	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	1	5	5	5	5	5	5	5	5	16	15	20	11	15	25	51	51
3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	11	8	12	7	9	15	31	31
4	4	2	4	2	3	2	4	4	2	3	2	2	4	4	3	4	2	3	4	3	4	14	7	13	8	11	16	34	35
1	1	4	5	1	1	4	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	11	6	7	3	3	8	24	14
5	2	4	5	2	3	4	5	5	4	3	2	2	2	5	3	5	4	3	5	3	5	16	9	17	6	13	20	42	39
5	3	4	5	2	3	4	5	5	4	3	2	2	3	5	3	5	4	3	5	3	5	17	9	17	7	13	20	43	40
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	8	6	8	6	6	10	22	22
1	1	4	1	2	1	4	1	1	4	1	2	2	1	1	1	1	4	1	1	1	1	7	7	7	5	3	8	21	16
5	2	5	5	5	2	5	5	5	5	2	5	5	2	5	2	5	5	2	5	2	5	17	12	17	12	12	19	46	43
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	16	12	16	12	12	20	44	44
5	5	4	5	4	5	4	5	5	4	5	4	4	1	5	5	5	4	5	5	5	5	19	13	19	9	15	24	51	48
1	1	4	1	1	1	4	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	7	6	7	3	3	8	20	14
5	5	2	5	2	5	2	5	5	2	5	2	2	5	5	5	5	2	5	5	5	5	17	9	17	9	15	22	43	46
2	2	4	2	2	3	4	2	2	4	3	2	2	2	2	3	2	4	3	2	3	2	10	9	11	6	7	14	30	27
5	1	4	5	2	2	4	5	5	4	2	2	2	1	5	2	5	4	2	5	2	5	15	8	16	5	12	18	39	35
5	5	4	5	5	4	4	5	5	4	4	5	5	5	5	4	5	4	4	5	4	5	19	13	18	15	14	22	50	51
2	1	3	5	2	1	3	2	2	3	1	2	2	1	2	1	2	3	1	2	1	2	11	6	8	5	5	9	25	19
5	2	5	5	2	3	5	5	5	5	3	2	2	2	5	3	5	5	3	5	3	5	17	10	18	6	13	21	45	40
4	1	4	4	4	1	4	4	4	4	1	4	4	1	4	1	4	4	1	4	1	4	13	9	13	9	9	14	35	32

2	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2	2	2	2	2	10	6	8	8	6	10	24	24
2	2	4	5	2	3	4	2	2	4	3	2	2	2	2	3	2	4	3	2	3	2	13	9	11	6	7	14	33	27
3	3	1	5	1	3	1	3	3	1	3	1	1	3	3	3	3	1	3	3	3	3	12	5	10	5	9	13	27	27
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	8	6	8	6	6	10	22	22
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	16	12	16	12	12	20	44	44
5	1	4	5	2	3	4	5	5	4	3	2	2	1	5	3	5	4	3	5	3	5	15	9	17	5	13	20	41	38
5	5	4	5	2	3	4	5	5	4	3	2	2	5	5	3	5	4	3	5	3	5	19	9	17	9	13	20	45	42
2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	7	6	8	5	6	10	21	21
5	1	3	5	3	1	3	5	5	3	1	3	3	1	5	1	5	3	1	5	1	5	14	7	14	7	11	15	35	33
5	1	5	5	5	2	5	5	5	5	2	5	5	1	5	2	5	5	2	5	2	5	16	12	17	11	12	19	45	42
2	2	1	2	1	2	1	2	2	1	2	1	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	7	4	7	4	6	9	18	19
4	1	4	4	4	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5	4	4	5	4	5	4	13	13	17	12	13	22	43	47
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	16	12	16	12	12	20	44	44
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	3	4	3	3	5	11	11
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	8	6	8	6	6	10	22	22
2	1	4	3	2	2	4	2	2	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	10	8	10	6	6	10	28	22
5	3	3	5	5	3	3	5	5	3	3	5	5	3	5	3	5	3	3	5	3	5	16	11	16	13	13	19	43	45
1	1	3	1	2	3	3	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	6	8	8	9	9	15	22	33
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	3	4	3	3	5	11	11
5	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	1	5	5	5	5	5	5	5	5	16	15	20	11	15	25	51	51
1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	6	3	4	5	3	5	13	13
2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	7	6	8	5	6	10	21	21
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	20	15	20	15	15	25	55	55
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	3	4	3	3	5	11	11
4	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	1	4	4	4	4	4	4	4	4	13	12	16	9	12	20	41	41

5	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	1	5	5	5	5	5	5	5	5	16	15	20	11	15	25	51	51
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	20	15	20	15	15	25	55	55
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	20	15	20	15	15	25	55	55
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	12	9	12	9	9	15	33	33
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	3	4	3	3	5	11	11	11
2	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2	2	2	2	2	10	6	8	8	6	10	24	24	24
3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	11	9	12	8	9	15	32	32	32
5	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	1	5	5	5	5	5	5	5	5	16	15	20	11	15	25	51	51
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	8	6	8	6	6	10	22	22	22
5	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	1	5	5	5	5	5	5	5	5	16	15	20	11	15	25	51	51
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	16	12	16	12	12	20	44	44	44
5	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	1	5	5	5	5	5	5	5	5	16	15	20	11	15	25	51	51
1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	6	3	4	5	3	5	13	13	13
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	20	15	20	15	15	25	55	55	55
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	3	4	3	3	5	11	11	11
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	20	15	20	15	15	25	55	55	55
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	20	15	20	15	15	25	55	55	55
1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	5	3	4	4	3	5	12	12	12
4	1	4	4	2	3	4	4	4	4	3	2	2	1	4	3	4	4	3	4	3	4	13	9	15	5	11	18	37	34	34
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	16	12	16	12	12	20	44	44	44
5	1	4	5	1	3	4	5	5	4	3	1	1	1	5	3	5	4	3	5	3	5	15	8	17	3	13	20	40	36	36
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	20	15	20	15	15	25	55	55	55
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	8	6	8	6	6	10	22	22	22
5	1	4	5	4	3	4	5	5	4	3	4	4	1	5	3	5	4	3	5	3	5	15	11	17	9	13	20	43	42	42
2	4	4	2	2	3	4	2	2	4	3	2	2	4	2	3	2	4	3	2	3	2	12	9	11	8	7	14	32	29	29

5	5	4	5	2	5	4	5	5	4	5	2	2	5	5	5	5	4	5	5	5	5	19	11	19	9	15	24	49	48
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	12	9	12	9	9	15	33	33
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	8	6	8	6	6	10	22	22
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	3	4	3	3	5	11	11
5	1	4	5	2	3	4	5	5	4	3	2	2	1	5	3	5	4	3	5	3	5	15	9	17	5	13	20	41	38
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	16	12	16	12	12	20	44	44
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	3	4	3	3	5	11	11
2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	7	6	8	5	6	10	21	21
5	1	4	5	2	3	4	5	5	4	3	2	2	1	5	3	5	4	3	5	3	5	15	9	17	5	13	20	41	38
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	16	12	16	12	12	20	44	44
5	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	1	5	5	5	5	5	5	5	5	16	15	20	11	15	25	51	51
3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	11	8	12	7	9	15	31	31
4	4	2	4	2	3	2	4	4	2	3	2	2	4	4	3	4	2	3	4	3	4	14	7	13	8	11	16	34	35
1	1	4	5	1	1	4	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	11	6	7	3	3	8	24	14
5	2	4	5	2	3	4	5	5	4	3	2	2	2	5	3	5	4	3	5	3	5	16	9	17	6	13	20	42	39
5	3	4	5	2	3	4	5	5	4	3	2	2	3	5	3	5	4	3	5	3	5	17	9	17	7	13	20	43	40
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	8	6	8	6	6	10	22	22
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	3	4	3	3	5	11	11
5	2	5	5	5	2	5	5	5	5	2	5	5	2	5	2	5	5	2	5	2	5	17	12	17	12	12	19	46	43
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	16	12	16	12	12	20	44	44
5	5	4	5	4	5	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	19	13	19	15	15	25	51	55
1	1	4	1	1	1	4	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	7	6	7	3	3	5	20	11
5	1	2	5	2	5	2	5	5	2	5	2	2	1	5	5	5	2	5	5	5	5	13	9	17	5	15	22	39	42
2	2	4	2	2	3	4	2	2	4	3	2	2	2	2	3	2	4	3	2	3	2	10	9	11	6	7	14	30	27
5	1	4	5	2	2	4	5	5	4	2	2	2	1	5	2	5	4	2	5	2	5	15	8	16	5	12	18	39	35

5	5	4	5	5	4	4	5	5	4	4	5	5	5	5	4	5	4	4	5	4	5	19	13	18	15	14	22	50	51	
2	1	3	5	2	1	3	2	2	3	1	2	2	1	2	1	2	3	1	2	1	2	11	6	8	5	5	9	25	19	
5	2	5	5	2	3	5	5	5	5	3	2	2	2	5	3	5	5	3	5	3	5	17	10	18	6	13	21	45	40	
4	1	4	4	4	1	4	4	4	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	9	13	3	3	5	35	11	
2	4	2	1	2	2	2	2	2	2	2	4	2	4	2	3	2	2	2	2	2	2	9	6	8	10	7	10	23	27	
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	3	4	3	3	5	11	11	
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	20	15	20	15	15	25	55	55	
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	8	6	8	6	6	10	22	22	
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	16	12	16	12	12	20	44	44	
5	1	4	5	2	3	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	15	9	18	12	12	20	42	44	
5	5	4	5	2	3	4	5	5	4	3	3	3	4	3	4	4	3	4	3	4	3	19	9	17	10	11	17	45	38	
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	8	6	8	6	6	10	22	22	
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	3	4	3	3	5	11	11	
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	20	15	20	15	15	25	55	55	
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	3	4	3	3	5	11	11	
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	16	12	16	12	12	20	44	44	
5	4	5	5	4	5	4	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	19	13	20	13	15	25	52	53	
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	3	4	3	3	5	11	11	
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	16	12	16	12	12	20	44	44	
Nº	Tipo		Anchura		Decimal		Etiqueta					Valores										Perdidos		Columna		Alineación		Medida		Rol
P1	Numérico		8		0		¿De acuerdo a su criterio el Estado debe capacitar a los ciudadanos sobre el uso de las plataformas de denuncias					1= Desconozco el tema; 2= Muy poco; 3=En ocasiones; 4= Lo necesario; 5=Constantemente										Ninguna		2		Derecha		Ordinal		Entrada

				públicas como estrategias en la gestión administrativa?						
P2	Numérico	8	0	¿Tiene conocimiento que la plataforma de denuncia pública es la estrategia en la gestión pública que brinda incentivos económicos?	1= Desconozco el tema; 2= Muy poco; 3=En ocasiones; 4= Lo necesario; 5=Constantemente	Ninguna	2	Derecha	Ordinal	Entrada
P3	Numérico	8	0	¿Considera usted que una forma de brindar protección a los ciudadanos es la plataforma de denuncia pública como parte de las estrategias en la gestión administrativa?	1= Desconozco el tema; 2= Muy poco; 3=En ocasiones; 4= Lo necesario; 5=Constantemente	Ninguna	2	Derecha	Ordinal	Entrada
P4	Numérico	8	0	¿De acuerdo a su experiencia el Estado debe brindar protección a la plataforma de denuncia pública por ser esta una de las estrategias de la gestión administrativa?	1= Desconozco el tema; 2= Muy poco; 3=En ocasiones; 4= Lo necesario; 5=Constantemente	Ninguna	2	Derecha	Ordinal	Entrada
P5	Numérico	8	0	¿Considera usted que la observación de las normas para la restricción de facultades discrecionales de los administradores es parte de las estrategias de la gestión administrativa?	1= Desconozco el tema; 2= Muy poco; 3=En ocasiones; 4= Lo necesario; 5=Constantemente	Ninguna	2	Derecha	Ordinal	Entrada
P6	Numérico	8	0	¿Cree usted que el buen desarrollo de las estrategias de la gestión administrativa se debe a la observación de las normas como parte de la restricción de facultades discrecionales?	1= Desconozco el tema; 2= Muy poco; 3=En ocasiones; 4= Lo necesario; 5=Constantemente	Ninguna	2	Derecha	Ordinal	Entrada
P7	Numérico	8	0	¿De acuerdo a su experiencia el control a las decisiones es parte de la restricción de facultades discrecionales dentro de las	1= Desconozco el tema; 2= Muy poco; 3=En ocasiones; 4= Lo necesario; 5=Constantemente	Ninguna	2	Derecha	Ordinal	Entrada

				estrategias de la gestión administrativa?						
P8	Numérico	8	0	¿Considera que los administradores deben de rendir cuentas periódicas bajo sanción de manera trimestral para el buen desarrollo de las estrategias de la gestión administrativa?	1= Desconozco el tema; 2= Muy poco; 3=En ocasiones; 4= Lo necesario; 5=Constantemente	Ninguna	2	Derecha	Ordinal	Entrada
P9	Numérico	8	0	¿De acuerdo a su criterio el rendir cuentas periódicas bajo sanción de manera trimestral no ayuda a las estrategias de la gestión administrativa?	1= Desconozco el tema; 2= Muy poco; 3=En ocasiones; 4= Lo necesario; 5=Constantemente	Ninguna	2	Derecha	Ordinal	Entrada
P10	Numérico	8	0	¿Cree usted que una de las sanciones para los administradores que no rindan cuentas periódicas, dentro de las estrategias de la gestión administrativa, es la sanción de destitución?	1= Desconozco el tema; 2= Muy poco; 3=En ocasiones; 4= Lo necesario; 5=Constantemente	Ninguna	3	Derecha	Ordinal	Entrada
P11	Numérico	8	0	¿De acuerdo a su criterio se debe efectuar la remisión a la Fiscalía en los casos en que los administradores no rindan cuentas periódicas como parte de las estrategias de la gestión administrativa?	1= Desconozco el tema; 2= Muy poco; 3=En ocasiones; 4= Lo necesario; 5=Constantemente	Ninguna	3	Derecha	Ordinal	Entrada
P12	Numérico	8	0	¿Considera que la excesiva intervención conlleva una mala gestión pública evidenciando el nivel de corrupción en el Gobierno regional de Lima?	1= Desconozco el tema; 2= Muy poco; 3=En ocasiones; 4= Lo necesario; 5=Constantemente	Ninguna	3	Derecha	Ordinal	Entrada
P13	Numérico	8	0	¿De acuerdo a su experiencia considera que el nivel de corrupción en el Gobierno	1= Desconozco el tema; 2= Muy poco; 3=En ocasiones; 4= Lo necesario; 5=Constantemente	Ninguna	3	Derecha	Ordinal	Entrada

				Regional de Lima se debe a una mala gestión pública debido a la falta de excesiva intervención por parte del Estado?						
P14	Numérico	8	0	¿Cree usted que la mala gestión pública refleja el nivel de corrupción en el Gobierno regional de Lima debido a la excesiva reglamentación que existe en ella?	1= Desconozco el tema; 2= Muy poco; 3=En ocasiones; 4= Lo necesario; 5=Constantemente	Ninguna	3	Derecha	Ordinal	Entrada
P15	Numérico	8	0	¿Para usted el nivel de corrupción en el Gobierno Regional de Lima se debe a la decisión unilateral de las autoridades demostrando un actuar perfilado?	1= Desconozco el tema; 2= Muy poco; 3=En ocasiones; 4= Lo necesario; 5=Constantemente	Ninguna	3	Derecha	Ordinal	Entrada
P16	Numérico	8	0	¿Considera que la decisión unilateral de las autoridades sin procedimientos demuestra el nivel de corrupción en el Gobierno regional de Lima?	1= Desconozco el tema; 2= Muy poco; 3=En ocasiones; 4= Lo necesario; 5=Constantemente	Ninguna	3	Derecha	Ordinal	Entrada
P17	Numérico	8	0	¿De acuerdo a su criterio el nivel de corrupción en el Gobierno regional de Lima se refleja debido a la decisión unilateral de las autoridades que beneficia a allegados?	1= Desconozco el tema; 2= Muy poco; 3=En ocasiones; 4= Lo necesario; 5=Constantemente	Ninguna	3	Derecha	Ordinal	Entrada
P18	Numérico	8	0	¿Considera usted que las acciones contrarias a las normas penales y administrativas deben ser sancionables a fin de disminuir el nivel de corrupción en el Gobierno Regional de Lima?	1= Desconozco el tema; 2= Muy poco; 3=En ocasiones; 4= Lo necesario; 5=Constantemente	Ninguna	3	Derecha	Ordinal	Entrada
P19	Numérico	8	0	¿Para usted no debe existir impunidad cuando existe acciones contrarias a las normas penales y	1= Desconozco el tema; 2= Muy poco; 3=En ocasiones; 4= Lo necesario; 5=Constantemente	Ninguna	3	Derecha	Ordinal	Entrada

				administrativas que reflejan el nivel de corrupción en el Gobierno Regional de Lima?						
P20	Numérico	8	0	¿Considera usted que la impunidad a las autoridades que cometen acciones contrarias a las normas penales y administrativas genera un nivel más alto de corrupción en el Gobierno Regional de Lima?	1= Desconozco el tema; 2= Muy poco; 3=En ocasiones; 4= Lo necesario; 5=Constantemente	Ninguna	3	Derecha	Ordinal	Entrada
P21	Numérico	8	0	¿Según su experiencia el nivel de corrupción en el Gobierno Regional de Lima es consecuencia de la falta de investigación eficaz a las acciones contrarias a las normas penales se administrativas?	1= Desconozco el tema; 2= Muy poco; 3=En ocasiones; 4= Lo necesario; 5=Constantemente	Ninguna	3	Derecha	Ordinal	Entrada
P22	Numérico	8	0	¿Considera que la falta de investigación eficaz a las acciones contrarias a las normas penales se administrativas se debe al nivel de corrupción en el Gobierno Regional de Lima?	1= Desconozco el tema; 2= Muy poco; 3=En ocasiones; 4= Lo necesario; 5=Constantemente	Ninguna	3	Derecha	Ordinal	Entrada
D1	Numérico	8	0	Plataforma de denuncia pública	1= Desconozco el tema; 2= Muy poco; 3=En ocasiones; 4= Lo necesario; 5=Constantemente	Ninguna	2	Derecha	Escala	Entrada
D2	Numérico	8	0	Restricción de facultades discrecionales	1= Desconozco el tema; 2= Muy poco; 3=En ocasiones; 4= Lo necesario; 5=Constantemente	Ninguna	2	Derecha	Escala	Entrada
D3	Numérico	8	0	Rendición de cuentas periódicas bajo sanción	1= Desconozco el tema; 2= Muy poco; 3=En ocasiones; 4= Lo necesario; 5=Constantemente	Ninguna	2	Derecha	Escala	Entrada
D4	Numérico	8	0	Mala gestión pública	1= Desconozco el tema; 2= Muy poco; 3=En ocasiones; 4= Lo necesario; 5=Constantemente	Ninguna	2	Derecha	Escala	Entrada
D5	Numérico	8	0	Decisión unilateral de las autoridades	1= Desconozco el tema; 2= Muy poco; 3=En ocasiones; 4= Lo necesario; 5=Constantemente	Ninguna	2	Derecha	Escala	Entrada
D6	Numérico	8	0	Acciones contrarias a las normas penales y administrativas	1= Desconozco el tema; 2= Muy poco; 3=En ocasiones; 4= Lo necesario; 5=Constantemente	Ninguna	2	Derecha	Escala	Entrada

V1	Numérico	8	0	Estrategias en la gestión administrativa	1= Desconozco el tema; 2= Muy poco; 3=En ocasiones; 4= Lo necesario; 5=Constantemente	Ninguna	2	Derecha	Escala	Entrada
V2	Numérico	8	0	Nivel de corrupción en el Gobierno Regional de Lima	1= Desconozco el tema; 2= Muy poco; 3=En ocasiones; 4= Lo necesario; 5=Constantemente	Ninguna	2	Derecha	Escala	Entrada